



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO

JUN

1	2	3	4
6	7	8	9
10	11	15	16
17	18	22	23
24	25	29	30
31			

# MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

# 2024

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024

# ÍNDICE

## 1. Índice

## MEMORIA

## 2. Carta de la Presidenta

## 3. Gobierno, Autoridades y Tribunal de Ética

## 4. Contexto y Resumen Ejecutivo

## 5. Institucionales

5.1. Infraestructura

5.2. Género y Diversidad

5.3. Responsabilidad Social

5.4. Auditoría interna - *Compliance*

5.5. Cumplimiento y Responsabilidad Profesional

5.6. Legales

5.7. Administración, Finanzas y Compras

5.8. Sistema de Gestión de Calidad, Planeamiento  
y Organización y Gestión por Procesos

5.9. Tecnología

5.10. Delegaciones

5.11. Representación en organismos

5.12. Comité de Relaciones con Universidades

2

5

6

9

10

11

11

12

14

15

15

16

19

19

23

24

25

25

5.13. Digitalización de Documentación Histórica del Consejo

25

5.14. Profesión+Auge AFJP en Liquidación

26

5.15. Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas

27

5.16. Testimonios a Matriculados y otros reconocimientos

28

## 6. Prensa y Difusión

30

## 7. Equipo

31

## 8. Subsidios

33

## 9. Servicios profesionales

34

9.1. Matriculaciones y registros especiales

34

9.2. Legalizaciones

36

9.3. Asesoramiento Técnico Profesional

36

9.4. Centro de Información Bibliográfica

37

9.5. Publicaciones

38

9.5.1. Fondo Editorial Consejo (Edicon)

38

9.5.2. Publicaciones periódicas

39

9.6. Trivia *by* Consejo

39

9.7. Servicios Audiovisuales

40

9.8. Veeduría de allanamientos de estudios contables

41

9.9. Centro de Mediación

41

9.10. Herramientas profesionales	41		
9.11. Micrositios Profesionales	41		
9.12. Auxiliares de la justicia	42		
9.12.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia	42		
9.12.2. Sindicatura Concursal	43		
9.13. Patrocinio Jurídico	43		
<b>10. Formación Profesional</b>	<b>44</b>		
10.1. Cursos, Seminarios y Diplomaturas	45		
10.2. Ciclos, Conferencias, Jornadas, Congresos y eventos en general	45		
10.2.1. Ciclos y Conferencias	45		
10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos	46		
10.3. Programas Profesionales	46		
10.3.1. Mi primer Estudio	46		
10.3.2. Mujeres Protagonistas	46		
10.3.3. Tiempo de Balances	47		
10.3.4. Emprendedores	48		
10.3.5. Modo Consultoría	49		
10.3.6. Proyección Profesional	49		
<b>11. Comisiones Académicas y Profesionales</b>	<b>50</b>		
<b>12. Salud</b>	<b>51</b>		
12.1. SIMECO	51		
12.2. Consejo Salud	51		
		<b>13. Deportes</b>	<b>53</b>
		13.1. Encuentros deportivos	53
		13.2. Olimpíadas deportivas	53
		<b>14. Otros servicios a los Matriculados</b>	<b>55</b>
		14.1. Seguro vida	55
		14.2. Turismo	55
		14.3. Consejo Fan	55
		14.4. Servicio de Empleo	55
		14.5. Consejo Escucha	56
		14.6. Sucursal Banco Ciudad de Buenos Aires	57
		14.7. Oficinas Gubernamentales	58
		14.7.1. Inspección General de Justicia – IGJ	58
		14.7.2. Delegación de la Dirección General Impositiva – AFIP	58
		14.7.3. Delegación de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – GCBA	58
		14.7.4. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral	58
		14.7.5. Registro Propiedad de Buenos Aires	58
		14.7.6. Tramites Personales	58
		14.7.6.1 Renovación de Licencias de Conducir	58
		14.7.6.2. Renaper y DNI y Pasaporte	58
		14.8. Domicilio especial	59
		14.9. Playa estacionamiento	59
		14.10 Espacio <i>Coworking</i>	59
		14.11 Café Consejo	59

<b>15. Acciones hacia la comunidad</b>	<b>60</b>	<b>ESTADOS CONTABLES</b>	<b>68</b>
15.1. Actividades culturales	60	<b>Estado de Situación Patrimonial</b>	<b>69</b>
15.2. Inclusión social	61	<b>Estado de Recursos y Gastos</b>	<b>70</b>
15.2.1. A la par	61	<b>Estado de Evolución del Patrimonio Neto</b>	<b>71</b>
15.2.2. Programa de Prácticas Educativas del Ministerio de Educación del GCBA	61	<b>Estado de Flujo de Efectivo</b>	<b>72</b>
15.2.3. Programa de Prácticas Profesionalizantes de la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación del GCBA	62	<b>Notas a los Estados Contables</b>	<b>73</b>
15.2.4. Despertar Vocacional- Feria de universidades	62	<b>Anexo I - Inversiones</b>	<b>81</b>
15.2.5 Micro eventos educativos	63	<b>Anexo II - Bienes de uso</b>	<b>82</b>
15.2.6 Economía Plateada	63	<b>Anexo III - Moneda Extranjera</b>	<b>84</b>
15.3. Ampliando voces 360	63	<b>Anexo IV - Recursos Ordinarios</b>	<b>85</b>
15.4. Campañas solidarias - Colectas	64	<b>Anexo V - Cuadro de Gastos</b>	<b>86</b>
15.5. Maratón	64	<b>Anexo VI - Resultados Financieros y por Tenencia</b>	<b>88</b>
15.6. Museo	64	<b>Anexo VII - Previsiones</b>	<b>89</b>
<b>16. Información patrimonial y financiera</b>	<b>65</b>	<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>91</b>
<b>17. Tribunal de Ética Profesional</b>	<b>66</b>	<b>Informe de la Comisión Fiscalizadora</b>	<b>93</b>
<b>18. Palabras finales</b>	<b>67</b>		



# MEMORIA

---

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024

---

## 2. CARTA DE LA PRESIDENTA

Una vez más se presenta el momento de hacer llegar a toda la matrícula la Memoria, en este caso del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024.

Es muy difícil resumir el enorme despliegue de actividades que desarrolla el Consejo a lo largo de un año, pero intentaré enunciar al menos los hechos más significativos que tuvieron lugar a partir de la gestión que me ha tocado liderar junto a un gran equipo de colaboradores.

Un detalle mucho más pormenorizado lo encontrarán a lo largo de las páginas de este documento, el cual espero que sea de utilidad para que cada uno de los lectores encuentre la información que le resulte de interés conocer.

Es muy importante señalar que la gestión de una entidad compleja como la que me toca presidir sólo puede llevarse a cabo con el trabajo y compromiso de un equipo que trabaja incesantemente y a quienes desde ya quiero elogiar y agradecer ya que su labor no solo ha sido impecable, sino que ha contribuido decisivamente a alcanzar los objetivos que nos habíamos propuesto y que prometimos en su momento a la matrícula.

Una memoria debe entenderse también como el escenario donde se transmiten las cuestiones

de mayor interés y que aporta de manera elocuente al principio de transparencia que toda gestión debe sostener enfáticamente. En cada una de las cinco memorias que me ha tocado presentar he seguido la misma premisa en cuanto explicar de la forma más clara posible cada una de las acciones impulsadas. Esta será la última oportunidad en mi administración e intentaré que el resumen sea de interés y contribuya a un mejor conocimiento de las actividades que hemos realizado, las decisiones adoptadas y los efectos que el entorno ha producido.

Sigue siendo importante tener presente que el efecto de la pandemia de COVID-19 ha generado algunos cambios importantes en la dinámica social y que ello ha impactado de diversas formas sobre la evolución del Consejo, y sigue siendo un elemento que nos obliga a estar atentos y a innovar permanentemente.

Al menos tres fenómenos han modificado la forma en que se desarrollan los acontecimientos.

Por una parte, la movilidad de las personas ha sufrido un proceso de adaptación a una vida donde, en muchos casos, se prioriza la participación remota sobre la presencial. Por otra parte, y en alguna medida en forma complementaria a lo recién señalado, se ha

generado una necesidad significativa de incorporar tecnología e innovar en su utilización en cuanto a la prestación de los servicios a la matrícula. Un tercer aspecto, también relacionado con el ambiente tecnológico, nos interpela a diario para trabajar en una transformación de los sistemas en general de forma tal de lograr una mayor eficiencia y control de la gestión.

Hemos hecho grandes esfuerzos en cada una de estas áreas y es nuestra intención seguir profundizando este camino. Los desafíos son grandes y requieren de una atención permanente de parte de las autoridades.

Hasta el ejercicio anterior veníamos advirtiendo sobre los cambios en las dinámicas, pero con una carga de incertidumbre importante acerca del futuro. Ahora ya se está consolidando un nuevo paradigma donde presencialidad y virtualidad conviven en forma armoniosa y donde cada una de las actividades va delineando su propia forma.

En este sentido, se han incrementado cada vez más las actividades de capacitación de manera virtual, tanto aquellas que conforman nuestra gran oferta de conferencias, charlas, ciclos, jornadas y congresos, como de los cursos, programas ejecutivos y diplomaturas. La gerencia de capacitación del Consejo ha ido

incorporando herramientas que le permiten hoy desarrollar simultáneamente muchas actividades, incluso combinando las presenciales con la virtuales de modo de cubrir un amplio abanico de posibilidades lo que brinda cada vez más opciones a la matrícula.

Un avance en este sentido ha sido la incorporación de una sala de grabación a la que se ha venido dotando de elementos que permiten llevar a cabo sesiones donde se emplean adelantos tecnológicos de primer nivel lo que facilita realizar emisiones de gran calidad.

Se trata de una mejora que repercute también en la excelencia de las presentaciones que forman parte de nuestro canal de *Youtube*, cada vez más visitado. Vale recordar que este ha sumado al cierre del ejercicio más de 3 millones de visitas.

Por otra parte, continuamos impulsando las capacitaciones relacionadas al impacto de las tecnologías emergentes en la actividad profesional de nuestra matrícula. En este sentido, se destaca la jornada "El Futuro está entre Nosotros" cuya segunda edición resultó ser una experiencia superadora a la actividad realizada en su primera oportunidad y las expectativas están puestas ya en la tercera jornada que se vienen con más innovaciones y actividades inmersivas de gran valor profesional.





En el campo de las legalizaciones ya se ha alcanzado un nivel altísimo de trámites web y cada vez se viene logrando una mayor adhesión a esta forma de legalizar documentos, lo que permite deducir que en algún momento próximo los trámites presenciales quedarán sólo reservados a situaciones especiales.

Si bien la mecánica de estos trámites ha generado muy buenas posibilidades a los matriculados respecto de contar con la capacidad de realizarlos sin necesidad de desplazamientos ni pérdidas de tiempo, durante el ejercicio hemos desarrollado una amplia modificación del sistema, lo que permitirá en el corto plazo contar con un sistema más ágil y con mejores prestaciones para que los matriculados puedan beneficiarse con una experiencia más amigable y eficiente.

A todo este nuevo contexto, debemos resaltar el uso cada vez más recurrente del espacio de *Coworking* que está disponible en forma gratuita para nuestra comunidad de matriculados durante todo el año. Como así también, el impulso de nuestro servicio Trivia que a través de mailings diarios pone a disposición de toda la matrícula en forma gratuita las novedades en materia normativa relacionadas a nuestro quehacer profesional.

En la memoria del ejercicio anterior se expresaba que estábamos frente a un año de elecciones tanto a nivel local como nacional. Efectivamente ello ocurrió y las autoridades de ambas jurisdicciones han cambiado. A nivel nacional no se trató simplemente de un cambio de nombres, sino que aparece una política sustancialmente diferente a la que se venía adoptando desde hace algunos años. Eso nos ha obligado a estar atentos a los cambios en las normas, a contactarnos con nuevos actores y a seguir por el camino del intercambio permanente con las autoridades con el propósito de

proteger las profesiones de Ciencias Económicas en general y a la matrícula en particular. La sanción de la Ley de Bases, especialmente el capítulo fiscal, ha generado tiempos de intensa capacitación y asesoramiento a nuestra matrícula a la cual hemos acompañado con ciclos, conferencias, herramientas e información sobre las novedades en la materia en forma permanente.

El Consejo ha brindado un merecido reconocimiento durante el ejercicio a nuevos matriculados por el interés que demuestran en pertenecer a la institución, también a quienes han cumplido 25 años formando parte de las matrículas en virtud de su vínculo permanente con el Consejo, y sin lugar a dudas especialmente a quienes luego de 50 años de actuación profesional mantienen activa su matrícula profesional, han dado muestras de su compromiso constante y han contribuido al desarrollo de la entidad, y seguramente lo seguirán haciendo. Pero parece aún más significativo resaltar que durante el corriente ejercicio el Consejo ha decidido agasajar a quienes han cumplido 60 años como matriculados, otorgándoles un reconocimiento por las bodas de diamante con la institución. Han sido actos muy emotivos, donde se puso de relieve la

enorme colaboración con que han ofrendado en tanto años de participación y se pudo aprovechar la ocasión para demostrarles tanto el aprecio como la necesidad de distinguirlos por lo que significan como ejemplo para las generaciones posteriores.

Asimismo, brindamos un cálido recibimiento a los miles de nuevos matriculados que se fueron incorporando a nuestra comunidad a quienes acompañamos también con capacitación, programas específicos y herramientas, que les permitan una mejor inserción al mundo profesional.

En línea con esto último, durante este ejercicio continuamos fortaleciendo el vínculo estratégico con las distintas universidades facilitando el diálogo que promueva actualizar el perfil académico y profesional de los nuevos egresados en función a las demandas cambiantes del contexto económico y social.

Sin lugar a dudas, nuestra institución se destaca a su vez por su involucramiento con el entramado social, y es así que a partir de distintas acciones de responsabilidad social hemos contribuido con diversas organizaciones de la sociedad civil y con estudiantes del nivel

secundario y universitario en cuestiones tanto educativas como de empleabilidad. También, continuamos con nuestra política inclusiva y diversa, a través de programas como mujeres protagonistas, el ciclo DEI (diversidad, equidad e inclusión), el premio a las mujeres destacadas en las ciencias económicas y el trabajo de nuestra Oficina de Género Diversidad, entre otras.

Un párrafo aparte merece la intensa actividad desarrollada en los espacios destinados a la tercera edad como lo es Tiempo de Balances, las propuestas elaboradas por el área de cultura y la camaradería que tiene lugar a través de las múltiples disciplinas deportivas. Todo ello, pensado para promover el bienestar y la calidad de vida de nuestros colegas.

Si bien se trata de un gesto de carácter permanente en nuestra gestión, es importante en este caso distinguir y agradecer la labor del personal y de los colaboradores siempre dispuestos a asumir nuevos desafíos y con gran interés por formar parte de las transformaciones, adaptándose a cada una de las nuevas modalidades que fue necesario incorporar, y promoviendo iniciativas innovadoras. Sin lugar a dudas, su participación ha sido de gran

importancia para haber alcanzado los logros obtenidos en esta gestión. Y por supuesto, agradecer profundamente el apoyo constante de los más de 70.000 colegas integrantes de nuestra matrícula.

Por último, quiero resaltar que es mi compromiso seguir trabajando para que el Consejo acompañe en forma permanente e integral el desarrollo profesional y personal de nuestros matriculados en una sociedad que necesita cada vez más transparencia y mejor información, y donde el crecimiento económico debe estar asistido integralmente por los profesionales en Ciencias Económicas ya que son éstos quienes cuentan con la calificación y la experiencia necesarias. La presente Memoria describe claramente nuestras acciones en este sentido.



**Dra. Gabriela V. Russo**  
PRESIDENTA CPCECABA



# 3. GOBIERNO, AUTORIDADES, Y TRIBUNAL DE ÉTICA



## Autoridades Mesa Directiva 2022 - 2025

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>Dra. CP y LA Gabriela Verónica Russo</b> T317-F248 / T47-F56
<b>VICEPRESIDENTE 1º:</b>	<b>Dr. CP Gustavo Eduardo Diez</b> T145-F137
<b>VICEPRESIDENTA 2ª:</b>	<b>Dra. CP Mirta Susana Govoni</b> T228-F174
<b>SECRETARIA:</b>	<b>Dra. CP Silvia Abeledo</b> T143-F42
<b>TESORERO:</b>	<b>Dr. CP y LA Oscar Fernández</b> T110-F88 / T57-F119
<b>PROSECRETARIO:</b>	<b>Dr. CP Martín Alberto Kerner</b> T279-F125
<b>PROTESORERA:</b>	<b>Dra. CP Silvia Patricia Giordano</b> T135-F152

## Autoridades Comisión Fiscalizadora 2022 - 2025

<b>MIEMBROS TITULARES:</b>	<b>Dr. CP Gerónimo Torres Barros</b> T262-F95 <b>Dra. CP Andrea Susana Barbagelata</b> T230-F67 <b>Dra. CP María Cristina Rodríguez</b> T169-F72
<b>MIEMBROS SUPLENTE:</b>	<b>Dr. CP Santiago José Mignone</b> T233-F237 <b>Dra. CP Nidia Beatriz Franzon</b> T179-F97 <b>Dr. CP Hernán Carlos Piotti López</b> T230-F25

## Autoridades Tribunal de Ética 2022 - 2025

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>Dr. LE Julio Rubén Rotman</b> T4-F91
<b>VICEPRESIDENTE 1º:</b>	<b>Dr. CP Martín Fagoaga</b> T199-F25
<b>VICEPRESIDENTA 2ª:</b>	<b>Dra. CP Patricia S. Sánchez Ruiz</b> T219-F176
<b>VICEPRESIDENTE 3º:</b>	<b>Dra. CP Miriam S. Roldán</b> T250-F10
<b>VICEPRESIDENTA 4ª:</b>	<b>Dra. CP Ana M. Campo</b> T113-F212

## Consejo Directivo

### CONSEJEROS TITULARES

**Por los Actuarios:** Dra. AC María Alejandra Metelli T1-F142, Dr. AC Nicolás Jasper T2-F82, Dr. AC y CP Hernán Rodolfo Pérez Raffo T1-F228 / T308-F53.

**Por los Contadores Públicos:** Dr. CP Rubén Antonio Arena T346-F110, Dr. CP Carlos Aníbal Degrossi T86-F71, Dra. CP Norma Alicia Cristóbal T130-F184, Dra. CP Valeria Lorena Petrucci T300-F175, Dr. CP Jaime José Korenblum T85-F174, Dr. CP Diego Javier Alonso T320-F176, Dra. CP Alejandra Schneir T120-F7, Dr. CP Roberto Aníbal Destefano T185-F68, Dra. CP Mónica Beatriz Freda T250-F219.

**Por los Licenciados en Administración:** Dr. LA y CP Catalino Núñez T44-F231 / T235-F7, Dra. LA María Soledad Amione T38-F124, Dra. LA y CP Susana Liliana Giménez T43-F27 / T215-F141.

**Por los Licenciados en Economía:** Dr. LE Hernán Hirsch Treves T11-F170, Dra. LE Ana Raquel Sierchuk T1-F153, Dr. LE Fausto Spotorno T12-F223.

### CONSEJEROS SUPLENTE

**Por los Actuarios:** Dr. AC y CP Eduardo Melinsky T1-F125 / T119-F54, Dr. AC Maximiliano Andrés Mangano T2-F99, Dra. AC Carla Andrea Parodi T2-F46.

**Por los Contadores Públicos:** Dra. CP Patricia Lange T214-F182, Dr. CP Ernesto Carlos Celdeiro T63-F202, Dra. CP Silvia Mercedes Graciela Izzo T158-F248, Dr. CP y LA Fernando Juan Franchi T284-F45 / T45-F107, Dra. CP Mariana Laura Tavella T221-F248, Dr. CP Marcos Ariel Felice T364-F236, Dr. CP Carlos Antonio Pérez Passarín T257-F47, Dra. CP Andrea Del Valle Carnevale T369-F228, Dra. CP Eliana Laura Muñoz T347-F98, Dr. CP Omar Darío Osorio T355-F126, Dr. CP Daniel Horacio Rotella T167-F52, Dr. CP Guillermo Flavio Valsangiácomo T228-F127, Dra. CP Yolanda Noemí Llorente T124-F217, Dr. CP Federico Nicolás De Luca T381-F205, Dra. CP Romina Paola Batista T383-F77, Dra. CP Carina Verónica Mazza T244-F98.

**Por los Licenciados en Administración:** Dr. LA César Humberto Albornoz T16-F19, Dra. LA Claudia Isabel Altieri T27-F54, Dr. LA y CP Carlos Esteban Tabasco T34-F123 / T324-F127.

**Por los Licenciados en Economía:** Dr. LE Armando De Angelis T4-F173, Dr. LE Luis Federico Traverso T12-F75.



## 4. CONTEXTO Y RESUMEN EJECUTIVO

Ha transcurrido el ejercicio número 79 y damos paso al que completará 8 décadas de existencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Ha sido un ejercicio en el que casi por partes iguales de tiempo hemos transitado el final de una gestión de gobierno a nivel nacional y también local y el inicio de otras autoridades en ambas jurisdicciones.

El impacto ha sido enorme ya que se han generado un sinnúmero de impactos tanto a nivel de la propia gestión del Consejo como de la vida profesional de los matriculados.

Hemos transcurrido durante el final del año 2023 y el principio del 2024 una etapa de muy alta inflación que generó diversos desajustes económicos y que debieron ser enfrentados en nuestro quehacer diario al frente de la institución.

Se produjeron también a lo largo del ejercicio múltiples cambios en las normas tributarias que dieron origen a enormes incertidumbres de parte de los contribuyentes y que obligaron a las autoridades del Consejo a estar en permanente contacto con los funcionarios públicos con el propósito de lograr que las modificaciones se desarrollaran en un marco ordenado y viable.

Al mismo tiempo fue necesario desarrollar un gran número de acciones con el propósito de amparar a los matriculados en el desarrollo de su actividad profesional acompañándolos con todo tipo de asistencia.

Ha sido también un ejercicio marcado por un significativo cambio en el conjunto de las reglamentaciones que inciden sobre las empresas de medicina prepaga, lo que derivó en la necesidad de llevar a cabo un arduo trabajo para que el impacto sobre los afiliados de SIMECO generara el menor efecto posible. Las negociaciones con el organismo de control, con el prestador único, e incluso en el ámbito judicial lograron en gran medida cumplir con dicho objetivo.

Llegamos al cierre del ejercicio con continuas novedades en cuanto a las normas legales vigentes, y con expectativas de mayores modificaciones aún, por lo que permanecemos atento en forma permanente.

El avance notorio y apreciable de las herramientas tecnológicas, incluida la denominada inteligencia artificial, ha generado también incertidumbres y potencialidades que han dado lugar a que el Consejo se mantenga alerta y haya desarrollado mucha actividad de capacitación y difusión en torno a este tema. Si

bien las incertidumbres como decíamos son muy importantes, se avizora también la existencia de un campo de desarrollo profesional de gran magnitud y que despierta el interés de la profesión.

Se ha transitado el quinto año de gestión de la actual presidencia y ha sido constante la labor en pos de la defensa de las incumbencias profesionales como así también de la jerarquización profesional de las Ciencias Económicas, dando continuidad a lo desarrollado en los ejercicios precedentes.

En este sentido, el trabajo habitual de relación con los organismos públicos, como la oferta intensiva de capacitación han sido pilares sobre los que se ha asentado la presencia vigorosa del Consejo en la comunicas profesional y social en general.



# 5. INSTITUCIONALES

**consejo**  
Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## 5.1. INFRAESTRUCTURA

En el transcurso del ejercicio continuamos con las mejoras y refacciones edilicias. Detallamos a continuación las principales Obras realizadas:

- Salas de usos múltiples y Oficinas de Asesores Profesionales (Ubicación: 1er piso de Viamonte 1549)
  - Reemplazo de alfombras.
  - Reemplazo de mesas de reuniones.
  - Colocación de esmerilados y vinilos.
  - Laqueado de Puertas.
- Comedor del Personal (Ubicación: 4to piso de Viamonte 1549)
  - Renovación de mesas.
  - Reemplazo de sillas.
- Salón Manuel Belgrano (Ubicación: 2do piso de Viamonte 1549)
  - Reemplazo de estrados.
  - Reemplazo de atril.
- Delegación Flores
  - Pintura total de la sede.

## Obra sala de Grabaciones

En el mes de agosto inauguramos la "Sala de Grabación Consejo", proyecto llevado a cabo en el ejercicio anterior, que cuenta con la tecnología más actualizada y de avanzada, con el objetivo de poder brindar transmisiones de nuestros ciclos, charlas y conferencias en su modalidad virtual, con la mayor calidad posible. Este nuevo espacio también nos permite que nuestros invitados que vienen a disertar y exponer las temáticas propuestas, puedan hacerlo en un ambiente que tiene todas las comodidades y herramientas necesarias para enriquecer sus exposiciones.

## Proyecto remodelación Planta Baja ejercicio 2024-2025:

Se trata de un Proyecto de Obra para la remodelación y readecuación de la Planta Baja ubicada en Viamonte 1549 - CABA, con cambios en la distribución de los espacios, actualización de los acabados, mejoras en la iluminación y en las instalaciones, entre otros aspectos. Su objetivo principal es lograr un espacio confortable y moderno para el servicio a los Matriculados de este Consejo Profesional. Se espera que, una vez finalizada la remodelación y readecuación, la planta baja del edificio cumpla con los estándares actuales de calidad y seguridad, y ofrezca un espacio renovado y mejorado para los ocupantes y visitantes.

## Sectores afectados a la obra:

- Sanitarios PB.
- Oficinas Gubernamentales.
- Gerencia de Legalizaciones.
- Mesa de Entradas / Informes.
- Subgerencia de Servicios a la Matrícula.
- Jefatura de Vigilancia y Monitoreo.

## Transformación digital del sistema de comunicación

Durante este ejercicio el Consejo finalizó el proyecto de actualización a tecnología IP de la línea 5382-9200, número con el que el Consejo es identificado en su totalidad y es la puerta de entrada al *Call Center* y de allí la organización toda.

El servicio se prestaba desde el día cero a través de una conexión por Fibra Óptica directamente con nuestro prestador TELECOM.

El proyecto de modernización comprendió el cambio a tecnología propia del siglo XXI con el incremento de calidad de servicio.

Para cumplir con el cometido el Consejo debió asumir inversión en tecnología y coordinar esfuerzos con sus proveedores.

Dentro de las ventajas que incluyen la nueva tecnología se encuentran.

- Mayor capacidad de comunicaciones.



- Nivel de falla próximo a cero.
- Una vía alternativa y automática para casos de emergencia.
- Además de las posibilidades que puedan surgir de las nuevas tecnologías.

Para el próximo ejercicio, nuestro objetivo es actualizar la central telefónica. Esta mejora aumentará la seguridad y eficiencia en las comunicaciones, garantizando una gestión de llamadas más eficaz. Acompañado de la instalación y mantenimiento de las UPS (sistema de alimentación ininterrumpida), asegurando la continuidad del servicio y conservación del *hardware* en caso de cortes de energía.

Estos cambios no solo optimizarán la operación interna y la experiencia de los matriculados y colaboradores, sino que también mejorarán la calidad del servicio que brindamos, aumentando la confiabilidad y disponibilidad de nuestras comunicaciones.

## 5.2. GÉNERO Y DIVERSIDAD

En nuestro Consejo, promovemos la adopción de principios que aseguren la igualdad plena de oportunidades, trato y respeto, con el propósito de eliminar cualquier forma de violencia o discriminación basada en desigualdades de género. Las políticas de género y diversidad constituyen pilares fundamentales en la construcción de un equilibrio social dentro de nuestra organización. Reflejamos nuestro compromiso con la equidad, inclusión y responsabilidad social a través de diversas estrategias y prácticas.

Entre nuestras iniciativas para la igualdad de género, destacamos el trabajo en la eliminación de brechas salariales, la promoción de mujeres a roles de liderazgo, y la implementación de políticas que faciliten la conciliación entre la vida laboral y personal.

A lo largo de los últimos años, hemos materializado estos valores a través de diversas acciones:

- En 2019, creamos la **Oficina de Género y Diversidad**, y la **Comisión Operativa de Género y Diversidad**, la que luego amplió su espacio para incluir políticas de cuidado y estrategias diseñadas para apoyar y mejorar la calidad de vida de las personas, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad formando así la actual **"Comisión de Género, Diversidad y Políticas de Cuidado"**.

- En septiembre de 2022, el Consejo Directivo aprobó la **"Política de Género y Diversidad"** (Resolución C. D. N° 67/2022), con el objetivo de prevenir, abordar y sancionar actos de discriminación, violencia y/o acoso dentro de nuestra Institución. En línea con esta política, implementamos procedimientos específicos para gestionar consultas y denuncias del personal, asegurando una intervención administrativa adecuada ante cualquier situación reportada.

- En abril de 2023, el Consejo Directivo aprobó el **"Reglamento de Procedimiento para Consultas y Denuncias de la Matrícula"**, que rige para todas las consultas y denuncias realizadas por los profesionales matriculados en el Consejo, abarcando todo tipo de interacciones dentro de nuestras instalaciones o en cualquier contexto vinculado con la entidad.

Internamente, el Consejo cuenta con un **Manual de Políticas de Recursos Humanos** aprobado por la Mesa Directiva, que define un entorno de trabajo respetuoso, inclusivo y seguro, sin tolerancia hacia ninguna forma de discriminación basada en género, edad, etnia, nacionalidad, religión, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra categoría. Estas directrices están también reflejadas en el Código de Conducta, que establece las pautas de comportamiento esperadas para todas aquellas personas que

presten servicios en el Consejo, así como los canales disponibles para reportar incumplimientos.

La Comisión de Género, Diversidad y Políticas de Cuidado realiza reuniones mensuales para evaluar la adopción de medidas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades, trato y respeto, para generar soluciones que aborden tanto los obstáculos arquitectónicos como las actitudes discriminatorias que impiden un desempeño laboral pleno.

Desde la Oficina de Género y Diversidad, se implementan acciones orientadas a recibir, asistir y acompañar a quienes necesiten apoyo. Esta labor busca hacer transversal la perspectiva de género y visibilizar las desigualdades, creando ambientes de trabajo más saludables, efectivos, y con un clima profesional plural, respetuoso y responsable.

El Consejo ha llevado a cabo diversas acciones para sensibilizar a toda la matrícula y al personal en estas temáticas, entre las que destacan:

- Promoción de la participación equitativa de

mujeres en todos los paneles de los eventos organizados.

- Fomento de la diversidad, equidad e inclusión (DEI) en la profesión y dentro de la organización.
- Apoyo a diversas ONG, como parte de programas de "Ampliando Voces".





Estas acciones se suman a decisiones anteriores, como:

- Participación equitativa de mujeres y hombres en la conducción de la Mesa Directiva y en los cargos medios y altos de la Organización.
- Composición de las autoridades de las Comisiones con un 50% de representación femenina.
- Establecimiento de un lactario en la sede central.
- Implementación de la licencia por paternidad.
- Reinserción progresiva post-maternidad para colaboradoras que acaban de ser madres.
- Creación del **"Premio a la Mujer Destacada en las Ciencias Económicas"**.
- Continuación de la difusión de temáticas de género, diversidad y políticas de cuidado a través de programas como **"A la Par"**, **"Mi Primer Estudio"** y **"Mujeres Protagonistas"**.
- Acuerdo con el *Women Economic Forum* (WEF) Argentina, que nos permitió ser parte del evento **"WEF Argentina 2022"**, colaborando activamente en la difusión de sus acciones y fomentando espacios de networking, conversación y debates sobre el rol de la mujer en la economía global. El WEF, con más de 500 capítulos regionales y la participación de 150 países, es una plataforma clave para impulsar el progreso económico de las mujeres a nivel mundial.

En conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", el 11 de marzo de 2024, se celebró la quinta edición del **"Premio a la Mujer Destacada en Ciencias Económicas"**, que honra a colegas matriculadas por su excepcional desempeño profesional, su dedicación y esfuerzo.

#### Las premiadas de este año fueron:

##### Ámbito Profesional

**Dra. María Florencia**, Fernández Sabella, del Estudio Fernández Sabella & Smudt.

##### Ámbito Académico

**Dra. Carolina Lorena Szpak**, Rectora del Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios.

##### Ámbito Sector Público

**Dra. Rosana Ángela Lodovico**, Directora General de Aduanas.

##### Ámbito Empresarial

**Dra. Laura Julieta Lichtmaier**, Directora de Simones.

##### Ámbito ONG

**Dra. María Cristina Zinko**, NNZ Consultoría.

Además, en el marco del Día Internacional de la Mujer y organizado por la Comisión de Acción Cultural, se entregaron distinciones especiales a mujeres que han dejado una marca significativa en la sociedad:

- Lic. en Psicología: Nancy Ferro.

Este premio no solo reconoce a mujeres que han sobresalido en sus campos, sino que también destaca a aquellas que han roto el "techo de cristal" en sus carreras, inspirando a las nuevas generaciones.

- Soprano: Verónica Cangemi.
- Lic. y Profesora en Letras: Silvia Paglieta.

Estas distinciones subrayan el compromiso del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con la promoción de la igualdad de género y

el reconocimiento del talento femenino en todos los ámbitos de la vida profesional y cultural.

#### Ciclo de Género y Diversidad: encuentros que marcan la diferencia

Nuestro Ciclo de Género y Diversidad se ha convertido en un espacio de reflexión y aprendizaje, con la participación de voces destacadas que aportan experiencias valiosas y perspectivas innovadoras. A lo largo del año, organizamos cuatro encuentros transformadores:

- 2° Reunión (08/08/2023): **"Mujeres y Administración Pública: Experiencias de Vida"**, con la participación de Verónica Grondona, María José Pittet y María Rachid, quienes compartieron sus inspiradoras trayectorias.
- 3° Reunión (15/08/2023): **"Programa Registradas y Políticas de Formalización del Trabajo en Casas Particulares"**, donde Cecilia Cross y Lucía Cirimi Obón abordaron el impacto de estas políticas en la inclusión laboral.
- 4° Reunión (12/09/2023): **"Sexo, Género y Orientación Sexual: Diferencias y Consecuencias Jurídico-Económicas"**, con la participación de Norma Cristóbal y Daniel Roque Vítolo, quienes analizaron el impacto legal y económico de estas distinciones.
- 5° Reunión: **"Políticas de Género y Diversidad:**





**Una Mirada Internacional**” fue un evento presencial donde embajadoras de distintos países compartieron sus perspectivas sobre los desafíos y avances en materia de género y diversidad a nivel global.

### **Capacitación Interna: Formando para la Igualdad**

Entendemos que la formación continua es clave para el cambio. Por ello, implementamos un programa de capacitación integral para nuestro personal, en colaboración con el programa Pares, que incluye:

- Política de género y diversidad.
- Procedimientos de consultas y denuncias.
- Introducción a la Perspectiva de Género.
- Autonomía Económica como Pilar para la Igualdad.
- Interseccionalidad.
- Masculinidades.

Además, realizamos un **“Taller de Sensibilización y Prevención sobre Violencia y Acoso en el Trabajo”**, en conjunto con la Subsecretaría de Trabajo Decente y Relaciones Laborales de la Ciudad de Buenos Aires, para reforzar la cultura de respeto y prevención dentro de nuestra organización.

### **Canales de Consulta y Denuncia: Un Espacio Seguro para Todos**

Hemos fortalecido nuestros canales de consultas y denuncias sobre género y diversidad, asegurando que cada miembro de nuestra organización tenga un espacio seguro para expresar sus preocupaciones y recibir el apoyo necesario.

Las consultas pueden realizarse a través de nuestro correo específico o mediante la plataforma en línea, garantizando confidencialidad y respuesta oportuna. Este año, hemos gestionado casos con un enfoque preventivo y organizativo, asegurando la resolución efectiva y el cuidado de todas las personas involucradas.

El Consejo está comprometido en mantener canales de diálogo abiertos, accesibles y reflexivos con toda la matrícula, fomentando un entorno en el que todas las personas se sientan bienvenidas y valoradas, y donde las decisiones tomadas beneficien el ejercicio de los derechos de todos, a través de programas de capacitación, liderazgos inspiradores y mecanismos de apoyo, estamos construyendo una organización donde cada persona puede desarrollarse plenamente, sin barreras ni discriminación. Seguiremos trabajando para que estos valores sigan siendo el pilar de nuestras acciones y el motor de nuestro crecimiento.

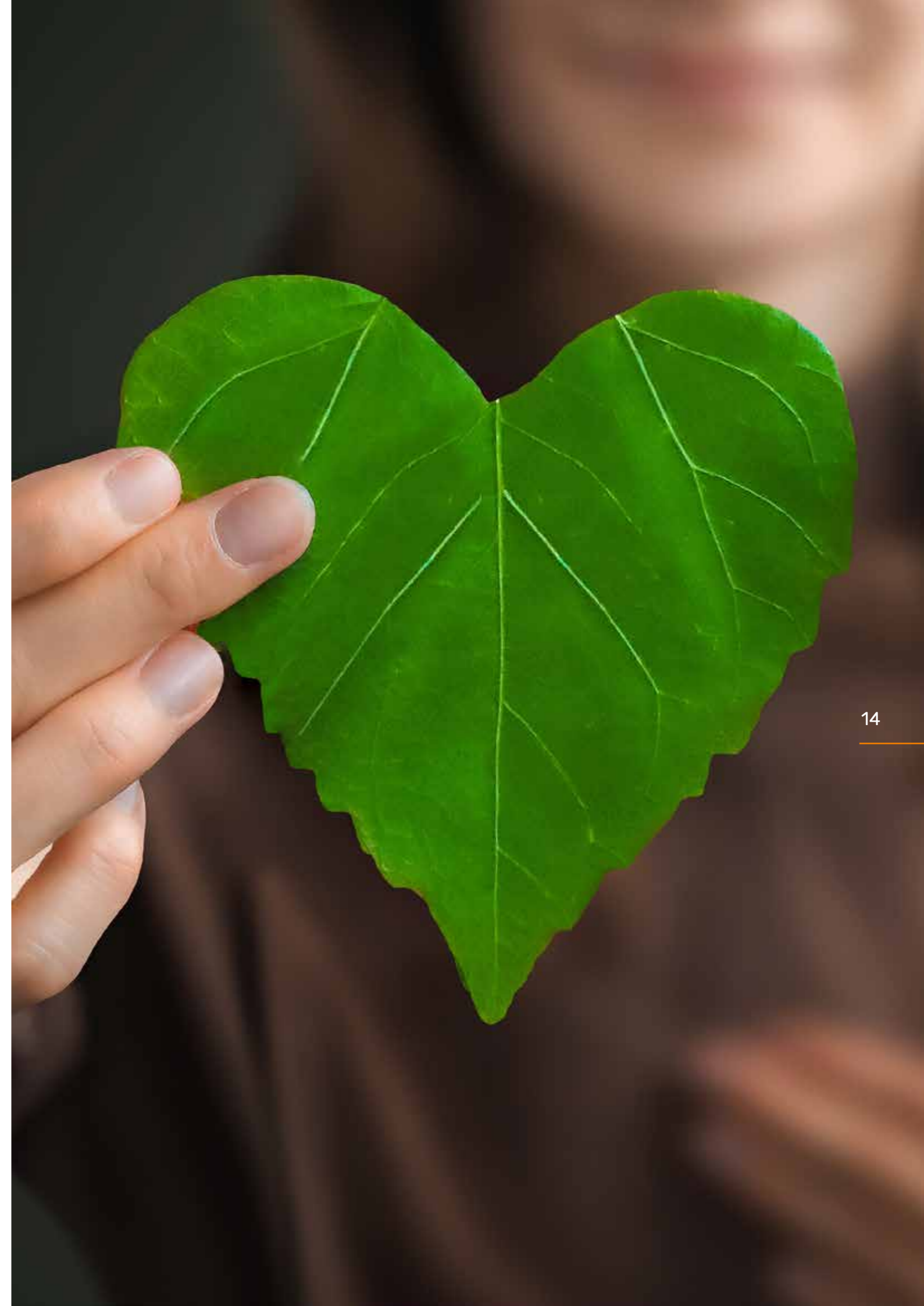
Durante período, la Oficina de Género y Diversidad recibió un caso de denuncia y dos consultas que fueron abordados con la máxima diligencia. Estos casos fueron tratados, investigados y gestionados por un equipo de profesionales especializados, quienes tomaron las medidas preventivas y organizativas necesarias en cada situación.

### **5.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL**

El Consejo ha encarado su política de responsabilidad social a través del Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, donde proponemos, como objetivo estratégico de alto impacto, transformar al Consejo en un referente en Sustentabilidad y responsabilidad social en los próximos años.

Desde el Consejo, creemos que la capacitación es fundamental para nuestros matriculados. Por ello, durante el periodo, se continuo con el desarrollo del Ciclo sobre Desarrollo Sostenible y numerosas conferencias impartidas por expertos en el área. Además, para quienes desearon profundizar sus conocimientos, se dictó la 3ra edición de la Diplomatura en Gestión y *Reporting* del Desarrollo Sostenible.

También contamos con asesores técnicos sobre el tema de Sustentabilidad económica, social



y ambiental, para que la matricula pueda satisfacer inquietudes respecto de estos tópicos.

Continuamos con la mejora continua de nuestros Reportes Sociales, integrando los criterios y formatos. A partir del Balance Social al 30/06/2022, se han incorporado los principios del Reporte Integrado y sus 6 Capitales (Industrial, Humano, Financiero, Intelectual, Natural y Social y relacional), con un formato digital dinámico e interactivo.

Es importante destacar que el Consejo forma parte del **Pacto Global de Naciones Unidas** desde 2010, y se desarrolla como miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global desde 2013. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e implementar los diez principios del Pacto Mundial en el marco de su esfera de influencia.

Los colaboradores del Consejo nuevamente han asistido a la **XVII Cátedra del Pacto Global de las Naciones Unidas**, realizada por Pacto Global Argentina conjuntamente con nuestro Consejo en el mes de octubre 2023.

Durante el primer semestre de 2024 el Consejo participó del **Acelerador SDG Ambition**, una actividad de capacitación impulsada por Naciones Unidas que apuntó a acelerar la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la estrategia organizacional para alcanzar el nivel de ambición requerido por la Agenda 2030, guiando a las organizaciones participantes desde la fijación de objetivos ambiciosos hasta su puesta en práctica.

Al finalizar la actividad, el Consejo seleccionó una temática referida al control del consumo de energía, agua, papel y plástico. A su vez para los dos últimos también selecciono el reaseguramiento del debido proceso de descarte

y reciclado. La propuesta fue aprobada incluyendo un plan de acciones a corto, mediano y largo plazo y a lo largo de 2024 y 2025 se montarán actividades para atender los objetivos allí definidos. Para lograr exitosamente dichas implementaciones, se ha montado un proyecto para el que se considerarán todas las acciones ya implementadas y en curso como punto de partida para luego determinar los caminos que permitan potenciar el tratamiento de cada tema.

La **Comisión Estudios de Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental**, promueve el concepto de Sustentabilidad y su implementación en la práctica dentro del Consejo y para todos sus matriculados, apelando a todos los medios de difusión disponibles, a través de Conferencias, Jornadas, Ciclos, publicaciones y otros.

También propone distintos parámetros de medición de performance para una empresa sustentable en términos económicos, sociales y medioambientales y colabora en la emisión de los informes de Sustentabilidad del Consejo, como también brindarle asesoría en todas las actividades.

Se procura generar interrelación entre las distintas comisiones del Consejo que tengan como objetivo el tratamiento de temas de estudios económicos, de recursos humanos, sociales, de medio ambiente, de tecnología, etc., desde el punto de vista de la sustentabilidad y establecer relaciones con empresas interesadas en mejorar su Sustentabilidad, con fines de incorporar conocimiento, difundir mejores prácticas y realizar acciones en conjunto.

Del 26 al 29 de septiembre del 2023, en la sede central del Consejo, se organizó la Semana de la Sustentabilidad. Una iniciativa diferente, para adoptar nuevos conocimientos, generar consciencia y entenderla importancia del desarrollo sostenible en las empresas y en

nuestra vida cotidiana. Durante dos días contamos con destacados especialistas que abordaron diversas aristas sobre la temática, brindándonos las herramientas necesarias para comprender el rol de la sustentabilidad en la actualidad, a futuro y como afecta dentro de las políticas económicas.

El 25 de marzo de 2024 se llevó a cabo la 1° Reunión del Ciclo sobre Desarrollo Sostenible cuya temática fue "Sustentabilidad y *Compliance*", realizada en forma virtual.

#### **5.4. AUDITORÍA INTERNA - COMPLIANCE**

Durante el ejercicio se introdujo un cambio significativo al proceso de Gestión de riesgos. A los procesos sujetos a la certificación de calidad de IRAM se sumaron la totalidad de los mismos, pasando así a constituirse en una gestión integral de riesgos.

La metodología utilizada a dichos efectos fue revisada y ajustada a fin de reasegurar tanto la eficacia como la eficiencia del proceso. Se apuntó especialmente a aquellos riesgos que se consideraran significativos y a la luz de los principales riesgos de la Mesa Directiva, los cuales fueron definidos junto a autoridades de la institución.

Los principales riesgos atendidos hacen a las responsabilidades legales del Consejo, el impacto de potenciales variaciones significativas en el contexto externo, la corrupción, la continuidad de las operaciones, la protección de la información y el ambiente de control en general.

El producto de la gestión integral de riesgos se convertirá en la principal referencia para definir el contenido del Plan Anual de revisiones de auditoría interna a partir de 2025.

En el ejercicio se ejecutaron 11 revisiones de auditoría interna incluidas en el plan anual de

revisiones y se analizaron 7 indicadores, algunos de ellos en varias oportunidades, resultantes de aplicar programas automatizados de auditoría apuntados al contenido de archivos maestros y de transacciones. Todas las conclusiones fueron compartidas con las gerencias a fin de determinar acciones correctivas en los casos que correspondiera.

Apuntado a incrementar el foco en lo que a *Compliance* se refiere, se ha incorporado una revisión permanente de la documentación que soporta los pagos realizados por el Consejo. A través de la misma se verifica mensualmente y para una muestra de erogaciones, el debido cumplimiento de todos los pasos del proceso que culmina con el pago, incluyendo normativas legales e internas como así también las características particulares de los proveedores o beneficiarios de los pagos, según cada caso. Adicionalmente, para cada una de las revisiones regulares, se han incorporado verificaciones de perfil de *Compliance* en todo aquello que lo amerite.

#### **5.5. CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

De acuerdo con las pautas establecidas por su Reglamento, el área de Cumplimiento y Responsabilidad Profesional realiza un control sistemático para garantizar que el ofrecimiento y la ejecución de actividades propias de los Profesionales en Ciencias Económicas se lleven a cabo en cumplimiento de las leyes, el Código de Ética Profesional y las demás normas de este Consejo.

En este contexto, se evaluaron todas las denuncias recibidas a través de los diversos canales de comunicación disponibles, que incluyen "**El Consejo Escucha**", la dirección de correo electrónico del sector [cumplimientoprofesional@consejocaba.org.ar](mailto:cumplimientoprofesional@consejocaba.org.ar) y el botón de denuncias. Asimismo, se gestionaron

casos relacionados con falsificaciones de firmas de matriculados, derivados de procedimientos de legalización. El compromiso del Consejo con la supervisión y regulación del ejercicio profesional es fundamental para preservar la integridad y el prestigio de la profesión, asegurando que los

servicios ofrecidos se realicen de manera ética y conforme a la normativa vigente.

Como consecuencia de las tareas desarrolladas, durante el presente ejercicio económico, se abrieron 602 nuevas actuaciones.

### Motivo de apertura de la actuación por parte de Vigilancia Profesional

Motivo de apertura de la actuación por parte de Vigilancia Profesional	Cantidad	Porcentaje
Asociaciones de profesionales o Interdisciplinarias no registradas en el Consejo Profesional	261	43,36%
Publicidad no acorde con normativa legal y ética vigente	148	24,58%
Designaciones de cargos públicos	47	7,81%
Ejercicio ilegal de las profesiones regidas por la Ley Nacional 20.488 y Ley CABA 466	42	6,98%
Invasión de incumbencias profesionales	41	6,81%
Falsificaciones de firmas	14	2,33%
Otros	49	8,15%
<b>Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico</b>	<b>602</b>	<b>100%</b>

Origen	Cantidad	Porcentaje
Revisiones de oficio - Verificaciones Web	127	21,10%
Revisiones de oficio - Lectura de Medios Gráficos	319	52,99%
Indicios y/o denuncias acercados por terceros	93	15,45%
Proceso de control del uso y certificación de firmas de matriculados (LEGALIZACIONES)	50	8,31%
Otros	13	2,16%
<b>Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico</b>	<b>602</b>	<b>100%</b>

Durante el periodo, continuando con la colaboración con el sitio Mercado Libre, se removieron 137 publicaciones que infringían el marco normativo supervisado por nuestra Institución. Este esfuerzo forma parte de un acuerdo establecido entre dicho sitio y el Consejo, que permite denunciar y dar de baja aquellas publicaciones que no se ajusten a las normativas vigentes en la oferta de servicios profesionales.

La jerarquización de nuestras profesiones es un pilar fundamental en la gestión de nuestra Institución, y se trabaja diariamente para fortalecerla. En este contexto, se ha enviado un boletín informativo a todos los profesionales en Ciencias Económicas con matrícula vigente, destacando los siguientes aspectos:

- **Ofrecimiento de Servicios Profesionales:** Se enfatiza la importancia de seguir las normativas vigentes para garantizar una correcta identificación de las prestaciones ofrecidas en los medios de difusión elegidos.
- **Honorarios Mínimos Sugeridos:** Se recuerda la existencia de una herramienta para facilitar el cálculo de honorarios mínimos, promoviendo una práctica profesional justa y transparente.
- **Registro de Sociedades:** Se detallan los requisitos y documentación necesaria para la inscripción de sociedades no comerciales, comerciales o cooperativas que ofrezcan servicios profesionales, conforme a la Ley 20.488.
- **Nuevo Formulario de Denuncias:** Se presenta esta herramienta que permite a los profesionales formular cargos contra otros colegas o no profesionales, o en el caso del ejercicio ilegal de la profesión, ante cualquier infracción que pueda ser abordada por nuestra Institución.

Además, se ha publicado esta información en el Instagram oficial del Consejo, ampliando así el alcance de la comunicación y asegurando que todos los profesionales estén debidamente

informados. Este esfuerzo busca garantizar que los profesionales actúen de acuerdo con los estándares éticos y legales que rigen su actividad, promoviendo un ejercicio profesional responsable y transparente.

Adicionalmente, en la página web del Consejo junto al enlace para consultar a los matriculados vigentes, se ha añadido la posibilidad de consultar las sociedades registradas en este Consejo Profesional.

Finalmente, es importante destacar que se ha iniciado el uso de herramientas de inteligencia artificial en los procesos y actividades para optimizar las búsquedas y mejorar la eficiencia en la gestión de denuncias y la supervisión de servicios, lo que no solo agiliza los procedimientos, sino que también enriquece la toma de decisiones y fortalece el cumplimiento normativo.

### 5.6. LEGALES

En el presente periodo se han llevado adelante distintas acciones desde el área legal, acompañando los objetivos principales de asesorar en la materia de su incumbencia a la Institución y sus autoridades en todas las cuestiones jurídicas, con el propósito de minimizar las contingencias y resguardar la seguridad jurídica de todas las actividades, obligaciones y servicios que son llevados a cabo, y que los mismos se encuentren dentro del marco de legalidad.

#### Marco institucional

##### 1) Proyectos legislativos en favor del ejercicio profesional y la defensa de la Profesión

Como proyectos relevantes, se destacan el proyecto de ley de Fondo de Garantía para Peritos y el proyecto de ley de Honorarios para Auxiliares de Justicia en jurisdicción de C.A.B.A., ambos generados bajo la órbita de la Comisión de Proyectos Legislativos del Consejo.



Respecto al primero de los mencionados, ha sido ingresado al Congreso Nacional el pedido para su tratamiento, luego de un arduo trabajo llevado a cabo en el ámbito de la Comisión.

El segundo de los proyectos durante el periodo involucrado, ha sido analizado, redactado y estudiado en profundidad hasta llegar a su texto definitivo para preparar su ingreso al ámbito legislativo de la Ciudad.

**2) Novedades normativas, asesoramiento y colaboración continua en materia legal**  
**Es relevante destacar que han sido notorias y estructurales las modificaciones normativas producidas a partir del dictado del DNU 70/2023 y el proyecto de ley omnibus**, que tuvo cuantiosas modificaciones durante su tratamiento. Ambos abarcaron diversos ámbitos de la vida y cambios en forma transversal a la sociedad, cambiando la regulación y/o suprimiendo la existente, de lo cual la Institución no resulta ajena.

Desde el Consejo se abarcó el estudio dinámico y continuo de la nueva legislación a fin de brindar el correcto asesoramiento y herramientas, y se realizó el seguimiento de las interpretaciones doctrinarias, así como de los fallos judiciales que fueron produciéndose con motivo de la misma. Por su parte, se continuó brindando asesoramiento constante a las distintas áreas en materia jurídica, destacándose las requeridas por su volumen y nuevos proyectos, a los servicios de Simeco, Matrículas, Cumplimiento y Responsabilidad Profesional, Legalizaciones y Compras.

En particular se redactaron y revisaron distintos proyectos, como la modificación del **reglamento de matrículas**; el proyecto de modificaciones al **reglamento de asociación de profesionales**; diversos acuerdos referidos a sistemas de pagos y/o beneficios para profesionales de determinados bancos; los proyectos de cuenta corriente POST PAGO, sistema SIPEL (sistema de pago electrónico

de legalizaciones), plataforma mercado pago, y en particular se asesoró en forma permanente sobre términos y condiciones legales y minimización de riesgos.

Se emitieron **172 dictámenes requeridos sobre inscripción y visados previos de sociedades de profesionales**, **127 dictámenes solicitados sobre Subsidios**, y se confeccionaron un total de **150 convenios/contratos/aceptaciones de cartas ofertas de proveedores**.

Se recepcionaron diversos casos sobre desconocimiento/falseamiento de firma de profesionales matriculados, ingreso desautorizado al sistema de legalizaciones web y/o adulteraciones de obleas, que luego del análisis de cada caso en concreto, se realizaron **9 denuncias ante la Justicia Penal**.

Se continuó centralizando la recepción y gestión de todos los oficios que ingresan a la institución, en forma presencial y/o a través de DEOX, así como la confección y diligenciamiento de la respuesta pertinente. También continua el cobro del arancel correspondiente al servicio de recepción, gestión, contestación y diligenciamiento de oficios judiciales, pedidos de informes, datos, antecedentes, etc., que son recepcionados por la entidad, lo que implica una compensación de los costos que conlleva tramitar esas diligencias, en resguardo del patrimonio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Se celebró un convenio entre el **“REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS” (RENAPER)** y el **“CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”**, con el fin de arbitrar el confronto de datos personales para la prestación de servicios de validación de identidad de personas con la finalidad de validar identidad y/o verificar vigencia del Documento Nacional de Identidad de los individuos.

### Detalle de las principales actuaciones realizadas en números

Denuncias Penales	Dictamen inscripción sociedades	Convenios acuerdos contratos	Oficios DEOX y cartas DOC	Otros oficios	Dictamen subsidios	Total
9	172	150	542	48	127	1048

#### 3) Sistema Medico del Consejo (SIMECO).

Se trabajó en forma continua y permanente brindando soporte legal y técnico a la Sistema Medico del Consejo (SIMECO).

##### • Novedades en materia normativa. Regulación del decreto 743/2022 y Desregulación del DNU 70/2023 - Precios de la medicina privada

Fueron constantes los cambios normativos/reglamentarios en materia de precios de medicina privada.

El contexto de alta inflación que generó aumento de los costos, resultó ceñido por la regulación estatal a partir del decreto 743/2022, Resolución MS 2577/2022 y cctes., así como diversos acuerdos entre particulares y actores del sector; todo lo cual produjo constantes modificaciones que requirieron del apoyo técnico jurídico del área legal, a través del asesoramiento normativo, de la gestión de audiencias de mediación y/o conciliación requeridas por los asociados por reclamos sobre cálculos de cuotas, como así en la proyección de diversas notas o presentaciones administrativas ante organismos públicos (S.S.S., Defensoría del Pueblo, COPREC, Defensa del Consumidor C.A.B.A., entre otros) y cartas documento.

##### • Swiss Medical Group

Asimismo, las novedades normativas requirieron del asesoramiento jurídico constante frente a los valores de precios referidos al contrato con Swiss Medical, lo que motivó el análisis en cada caso y cada periodo de pago, así como diversas intervenciones e intercambios con la empresa referidos al encuadre de la relación, el tipo

de usuario y aplicación al Consejo de la normativa de ajuste diferenciada a favor de los asociados y no extensiva al valor del contrato.

El dictado y vigencia del DNU 70/2023 que suprimió la regulación de los precios de las cuotas de medicina privada, modificó tanto el marco fáctico del convenio con Swiss Medical así como la mecánica de actualización de precios a asociados.

##### • Mayor incremento de reclamos:

La nueva situación jurídica planteada a partir de la desregulación en los precios de la medicina privada, generó gran incertidumbre en todo el sistema originando reclamos de los asociados. También ello, ha sido motivo de profusas actuaciones administrativas asistiendo a audiencias de conciliación/mediación a las que se concurrió y recibiendo cartas documento que se contestaron; habiendo ingresado además demandas judiciales ante diversos fueros y jurisdicciones.

##### • Intervención de la autoridad administrativa:

Luego del dictado del DNU 70/2023 y derogación de la regulación de precios en materia de cuotas de medicina privada, la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, organismo desconcentrado en el ámbito de la SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO del MINISTERIO DE ECONOMÍA, emitió el Dictamen de fecha 12 de abril de 2024, donde realizaba diversas recomendaciones, y con motivo de aquel, la Secretaria de Industria y Comercio con fecha 17/4/2024 mediante la RESOL-2024-I-APN-SIYC#MEC, entendió presumiblemente

configurada la cartelización en los términos del inciso a) Artículo 2° de la Ley N° 27.442, en virtud del aumento coordinado de los precios de los planes de medicina prepaga desde el mes de diciembre de 2023 hasta su dictado.

Si bien SIMECO no fue incluido, no escapó a que se le dirigieran diversos reclamos por supuestos incumplimientos por parte de los asociados.

• **“SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD C/ OSDE Y OTROS S/AMPARO” (EXP. 009610/2024)** en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal N° 3 Secretaria N°5, fue iniciado con fecha 17/04/2024 en el cual EL CONSEJO NO SE ENCONTRABA DEMANDADO. Con posterioridad, la SSSalud amplió la demanda solicitando incluir al Consejo, y el Juzgado lo citó a una audiencia en forma previa a expedirse al respecto. Ahora bien, como es de público conocimiento, en ese expediente se firmó con fecha 27/05/2024 un acuerdo a nivel nacional, en el que participaron el 97% de las empresas de medicina prepaga, donde se acordó la devolución de los montos cobrados por encima del IPC de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de 2024 y que se ajustarán libremente a partir de la cuota de Julio de 2024, conforme estructuras de costos y debido calculo actuarial de cada una de las empresas.

**El Consejo participó de la audiencia a la que fue invitado, que se extendió por más de 16 hs.,** firmando el convenio general, así como otro particular con Swiss Medical para hacerlo extensivo a los precios del contrato entre ambas instituciones.

• **RECETAS ELECTRÓNICAS DIGITALES:** A partir de las nuevas normativas dispuestas por los decretos Nros. 98/2023 y 345/2024, la Resolución N° 305/2023 del Ministerio de Salud y normas concordantes, se confeccionó y gestionó el convenio necesario, que permitió arbitrar las medidas de adecuación para que los médicos del CENTRO MÉDICO – CONSEJO SALUD puedan realizar la receta médica electrónica

y/o digital -Ley 27.553 y modif.-, sirviendo a su vez la misma como parte integrante de la HISTORIA CLÍNICA del respectivo paciente que concurre al CENTRO MÉDICO – CONSEJO SALUD.

#### 4) Marcas y Patentes

Se iniciaron varios trámites de **inscripción/ renovación de marcas de propiedad del Consejo Profesional** y se gestionaron las existentes de manera exitosa, lo cual conllevó al ahorro de elevados honorarios profesionales de estudios externos, que históricamente se ocuparon de esta cuestión, y que por su especialidad en la materia resultaban de alto costo.

#### Representación y Patrocinio jurídico

##### a. Actuaciones administrativas y prejudiciales

En el ámbito administrativo se atendieron numerosas actuaciones de carácter administrativo dirigidas a los servicios de SIMECO, que fueran debidamente tratadas dentro del marco de legalidad, cumpliendo con los plazos y las formas. En tal sentido, la Administración a través de sus principales organismos (Secretaría de Industria, Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros), comenzó a utilizar casi excluyentemente el sistema TAD para el envío de las diversas comunicaciones, resoluciones, disposiciones, así como estableciendo para los destinatarios la utilización de la misma plataforma para enviarle comunicaciones, quejas, descargos, apelaciones, etc.

También otros organismos como Defensa del Consumidor CABA dirige notificaciones vía *email*, debiendo estar al pendiente y la correcta registración de cada notificación.

En materia de **mediaciones, conciliaciones administrativas y laborales** (MEPRE, COPREC y SECLLO), se continuó recibiendo notificaciones de manera digital, realizando audiencias -en su mayoría- de forma virtual.

### Detalle de reclamos/actuaciones administrativas y audiencias

Actuaciones administrativas Simeco	Audiencias laborales	Otras Audiencias	Total
163	5	88	256

#### b. Procesos judiciales

En cuanto al **ámbito judicial**, continua la modalidad virtual a través de la web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) impuesta por el Poder Judicial de la Nación sobre gestión e inicio de causas, ingresos de documentos, escritos, notificaciones, audiencias testimoniales en modo “semipresencial”, cargándose los mismos y firmándose en forma digital. Dicha modalidad ha producido importantes variantes en cuanto a la vigencia del Código Procesal, siendo en muchos casos criterios dispares establecidos, ya sea por los propios jueces o por las distintas Cámaras. Hubo innumerables fallos que modificaron la letra expresa de la normativa vigente en materia de procedimiento, lo cual indefectiblemente derivó en incertidumbre y caos jurídico sobre la normativa efectivamente aplicable. La gestión de las causas continua a la fecha circunscripta a la modalidad casuística que aplica cada Tribunal, sin amparo preciso en el orden jurídico, dejando de lado la normativa de carácter procesal obligatorio, lo que muchas veces implica tener que recurrir por ante el tribunal superior a fin de lograr una certeza al procedimiento.

#### MAYOR LITIGIOSIDAD:

En el presente período, se ha manifestado un volumen de nuevas demandas judiciales, reclamando por el aumento en el valor de las cuotas de SIMECO luego del dictado del DNU 70/2023, las que fueron gestionadas en debida forma. Los procedimientos judiciales tramitaron mediante tipos abreviados como el “amparo” o “sumarísimo”, lo cual obligó a aplicar y especializar recursos para su atención eficiente.

**La cartera de juicios a raíz de esta situación se vio ostensiblemente incrementada.**

En todo momento las autoridades del Consejo han permanecido atentas a cada una de las circunstancias realizando los máximos esfuerzos para que se produjera el menor impacto sobre los socios o afiliados de SIMECO.

### Detalle de las causas judiciales que están “en trámite”, discriminadas por temática

Concepto	Simeco	Laborales	Cobros de pesos del Consejo	Otros Juicios	Total
Causas judiciales	92	57	2	17	168

Es de señalar en especial el juicio que mantiene el Consejo Profesional de la Provincia de Buenos Aires contra nuestra institución debido al reclamo por actuaciones realizadas por nuestro Consejo, cuya causa a la fecha de cierre de este ejercicio se encuentra en trámite y con fallos adversos para nosotros, pero que al momento de la emisión de esta Memoria ha sido definido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación otorgando la razón al Consejo de CABA.

### 5.7. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMPRAS

Durante el primer semestre del ejercicio económico, se formuló el presupuesto para el periodo 2024-2025, considerando el contexto macroeconómico ponderando las variables proyectadas basadas tanto en datos históricos como en nuevos lineamientos establecidos por la mesa directiva.

No obstante, se contempla la posibilidad de realizar ajustes presupuestarios semestrales para adaptarse a posibles variaciones en el entorno económico.

Se mejoró el procedimiento de los requerimientos para las compras y contrataciones, los cuales influyen significativamente en la gestión administrativa. Esta iniciativa permitió supervisar y corregir imputaciones contables de manera proactiva, agilizando el análisis de la provisión de gastos y contribuyendo a optimizar la ejecución y el reporte del presupuesto, lo que resultó en un mejor control, seguimiento y ahorro en la disponibilidad de fondos asignados a las áreas requirentes.

Simultáneamente, se optimizaron las condiciones de pago vigentes en colaboración con el área de compras, como parte de un proceso interno, lo que resultó en un manejo eficiente del flujo de caja disponible y una planificación financiera más precisa y efectiva. Con el comienzo del nuevo ejercicio, se espera optimizar el reporte de flujo de caja a través de proyecciones financieras

sobre gastos futuros derivados de las compras y contrataciones, asegurando así una planificación más ajustada y eficaz de los recursos financieros.

Con respecto a las finanzas, se ha incorporado el fondo de inversión FIMA en el *cashflow* diario de la Tesorería, lo que ha optimizado los procesos de inversión diaria y ha maximizado el rendimiento de los recursos disponibles.

La unificación de las cajas ha sido un paso clave, logrando integrar físicamente el espacio destinado a las operaciones de caja. Ahora, los que asisten cuentan con un único punto de atención para realizar sus gestiones, lo que mejora la eficiencia y la experiencia de atención al cliente.

Además, se ha introducido una nueva aplicación para el control anticipado de las operaciones de caja. Esta herramienta tiene la capacidad de validar las transacciones de manera automática y señalar posibles errores, lo que permite su corrección antes del cierre del siguiente día hábil. Este sistema asegura mayor precisión en los cobros y reduce el riesgo de errores operativos.

La implantación de Cobranza Integrada ha generado un impacto positivo en la gestión de tesorería. Al mantener actualizada la base de datos de recaudación en tiempo real, se ha simplificado el proceso para los pagadores de los servicios habilitados.

Entró en vigor el procedimiento Solped el cual nos permitió mejorar el circuito de Compras y Contrataciones, teniendo mayor control tanto sobre las imputaciones realizadas como los bienes y/o servicios recibidos, el cual certifica su correcta entrega.

Por su parte el nuevo circuito de solicitudes de pago SOLPAG que optimiza la trazabilidad de documentos de pagos no fiscales, reintegros y viáticos, brindando más información,



trasparencia y rapidez al momento de gestionar un pago.

En lo que respecta a la gestión de pagos, se han incorporado controles previos a la ejecución de los mismos. Esto nos permite establecer de manera clara la fecha en la que cada proveedor debe ser pagado, respetando los términos y condiciones acordados al inicio del proceso a nivel de orden de compra. Esta mejora en el control de pagos asegura que se cumplan los compromisos financieros en tiempo y forma, mejorando nuestras relaciones con los proveedores. Se modificó el circuito de gestión de comprobantes siendo los mismos recepcionados por Mesa de Entradas en línea directa con Cuentas a Pagar, optimizando la dinámica de ingreso y visualización en las plataformas.

La Cadena de Suministro del Consejo está compuesta por prestadores de servicios a los matriculados (sistemas, salud, capacitación y turismo), prestadores de servicios a la institución (gastronomía y limpieza) y proveedores de mercaderías (artículos varios) que se encuentran radicados principalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La institución dispone de una base activa de 813 proveedores, de los cuales aproximadamente 567 representan proveedores de servicios.

### 5.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Consejo Profesional certifica sus procesos bajo norma IRAM ISO 9001 a fin de asegurar que los servicios brindados a los usuarios cumplan con los requisitos allí establecidos y aspiren a lograr y aumentar su satisfacción a través de la mejora continua de los mismos.

Con relación a la Planeación Estratégica, durante el ejercicio se lanzó el nuevo Planeamiento Estratégico del Consejo (PEC), el cual consta de **7** pilares, ordenados según importancia en:

- A-**Matriculados/as,
  - B-**Relación con la Comunidad,
  - C-**Legales y Reglamentarios,
  - D-**Talento Humano,
  - E-**Género, Diversidad y Sustentabilidad,
  - F-**Calidad y *Compliance* y
  - G-**Económico y Financiero;
- 25** Directivas Estratégicas, que se alinean con **79** Objetivos Tácticos definidos por las **24** Unidades Funcionales (UF) del Consejo y luego se despliegan en **195** Objetivos Operativos y **537** Tareas para facilitar su gestión y cumplimiento.

En función de la revisión y nueva definición de la Misión, Visión, Valores y FODA Institucional y



como resultado del proceso de cambio del Planeamiento Estratégico del Consejo, se

muestra una comparación de los resultados obtenidos con 2 ejercicios anteriores:

	2023-2024	2022-2023	2021-2022
Niveles de alineamiento	3	3	6
Pilares	7	8	8
Directivas Estratégicas	25	32	61
Objetivos Tácticos	79	98	113
Indicadores	501	613	1401

Toda la información relacionada con el Planeamiento Estratégico vigente se encuentra disponible en el Sistema de Gestión Integral.

Asimismo, se realizaron reuniones de seguimiento y revisión semestral con el **62,5%** de las Unidades Funcionales, de las cuáles surgieron modificaciones en los indicadores y FODA producto de los cambios en el contexto.

Sumado a ello, se formalizó el rol de referente de Planeamiento, contando a fin de junio 2024 con **60** colaboradores que desempeñan dicho rol según su función dentro del sector.

Con el fin de consolidar la Gestión de la Calidad, se trabajó con referentes de calidad en las áreas para promover las metodologías e impulsar el

desempeño del SGC buscando la mejora continua y la excelencia en la gestión. Al final del ejercicio 2023-2024 contamos con **32** referentes que trabajaron activamente en la gestión de los diversos requisitos requeridos por la norma IRAM ISO 9001:2015.

La formación y la actualización de los recursos humanos es uno de los valores de nuestro Consejo Profesional. En tal sentido, nuestro equipo de colaboradores se capacitó y participaron de diferentes capacitaciones brindadas a los colaboradores del Consejo para incrementar sus conocimientos relacionados con la temática de la Calidad y Planeamiento. En el período se ha incrementado un **202,55%** de horas de capacitación y un **61,21%** de presencia de colaboradores, respecto del ejercicio anterior. Ver cuadro comparativo:

	Temas relacionados con la calidad		Horas de capacitación	
	2023-2024	2022-2023	2023-2024	2022-2023
Integrantes de GCA	16	19	789	277,95
Otros colaboradores del Consejo	250	146	645,10	196
<b>Total</b>	<b>266</b>	<b>165</b>	<b>1434,10</b>	<b>474</b>

Las principales temáticas para promover la calidad y la búsqueda de la excelencia fueron:

Tema	Horas de capacitación			
	Colaboradores del SGC 2023-2024	Colaboradores de GCA 2023-2024	Colaboradores del SGC 2023-2024	Colaboradores de GCA 2023-2024
Acciones (Mejoramiento Continuo)	71	19	2	8,45
Actas	28	2	-	3
Audidores Internos (En formación)	-	-	-	48
Documentos	63	-	6	8
Formación del SGC	-	48	-	112
Igualdad de Género, Diversidad y Cuidados	-	-	12	12
Inducción de nuevos colaboradores	43	38	-	-
Modelos de Excelencia	-	-	-	35
Notas y Comprobantes	9,5	6	30	10
Otros temas de Calidad / KAWAK	369,6	10	733	35,5
Planeamiento Estratégico	53	29	5	2
QRSF	8	44	1	4
<b>Total</b>	<b>645,10</b>	<b>196</b>	<b>789</b>	<b>277,95</b>

En el marco de un nuevo proyecto para alcanzar mejores prácticas en la Calidad de Atención, se aplicó una nueva metodología sobre la base la experiencia del usuario, que consistió en relevar la interacción que cada usuario tiene con un producto o servicio brindado por el Consejo, la cual puede ser positiva, neutra o negativa. Este relevamiento ha sido compartido con los responsables de los procesos en reuniones

predeterminadas. Como resultado, se relevaron **8** procesos completos identificando **93** oportunidades de mejora y **24** indicadores propuestos. El plan de Auditorías Internas del SGC del año 2023 se cumplió en un **92%**. Se realizaron **19** Auditorías Internas en plazo (**76%**), **4** reprogramadas (**16%**) y **2** se suspendieron (**8%**) por necesidades internas, generando los siguientes hallazgos:

Tipo de hallazgo	2023	Porcentaje
Observaciones	7	30,43%
Acciones de Mejora	16	69,56%
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100,00%</b>



Comparado con el año anterior, implica un incremento del **8,95%** en acciones de mejora.

La satisfacción general promedio de los auditados del SGC es del **97,5%**.

Del 11 al 13 de septiembre de 2023 se realizó la 2da. Auditoría Externa de mantenimiento del SGC, la que finalizó sin **NO CONFORMIDADES**, con **2** Fortalezas para los requisitos 7.3 de Toma de Conciencia acerca de la eficacia del SGC y 10.3 de Mejora continua por las acciones llevadas a cabo en el marco del nuevo planeamiento estratégico; **3** Oportunidades de Mejora y **2** Observaciones, demostrando la consolidación del SGC y el compromiso de la Dirección con la cultura de la calidad.

Como resultado de la gestión y del desempeño del SGC, se implementaron **95** acciones de las cuales el **53,68%** son Acciones de Mejora (el **90,19%** generadas por los responsables de Gestión de la Calidad y el **9,8%** por los responsables de los procesos), **33,68%** son Acciones Correctivas y **12,64%** Acciones Preventivas, en los distintos procesos incluidos dentro del alcance del SGC. Esto demuestra el grado de madurez del SGC y su consolidación interna.

Como sucede anualmente, en agosto de 2023 se realizó la 19na. Reunión de Revisión por la Dirección con la participación de todo el nivel general y autoridades del Consejo a fin de verificar el desempeño del SGC y tomar las medidas y acciones que se consideren convenientes. Las principales decisiones tomadas corresponden a las siguientes temáticas:

**a) Planeamiento Estratégico:** Implementar la nueva metodología para todas las Unidades Funcionales para el ejercicio 2023-2024, identificar los indicadores claves para conformar un Tablero de Mando de la Mesa Directiva y de las Unidades Funcionales y un Mapa Estratégico con las Directivas Estratégicas definidas. Plazo

previsto: 31 de octubre de 2023. **CUMPLIDO.**

**b)** Visión, Misión y Valores: Posteriormente a la aprobación de la nueva M, V y V, las Directivas Estratégicas, el FODA por el Consejo Directivo del próximo 20 de septiembre de 2023, la Gerencia de Gestión de la Calidad debe comunicar y difundir de manera interna y externa en los canales vigentes, realizar capacitaciones y cualquier acción que se considere conveniente para su comprensión interna. Plazo previsto: 30 de noviembre de 2023. **CUMPLIDO.**

**c)** Mejoras: Implementación de una nueva herramienta informática de Gestión Integral que reemplace la Plataforma Colaborativa Actual para optimizar el seguimiento y control del SGC e implementar el proceso de Planeamiento Estratégico del Consejo (Detalle de los módulos: Actas e Informes, Auditorías e Inspecciones, Contexto de la Organización, Gestión Documental, Indicadores, Mejoramiento Continuo, Planeación, Salidas no Conformes y Servicio al Cliente.). **CUMPLIDO.**

Todas las decisiones se han implementado en un **100,00%**.

Durante todo el ejercicio 2023-2024, y en línea con la directiva de la MD sobre utilización

de nuevas tecnologías y modernización de procesos, se promovió la consolidación del Sistema de Gestión Integral implementado, facilitando la integración de toda la información de los procesos del Consejo, mejorando la disponibilidad de la información, y promoviendo la mejora continua transversal a toda la organización. A continuación, se mencionan algunos resultados:

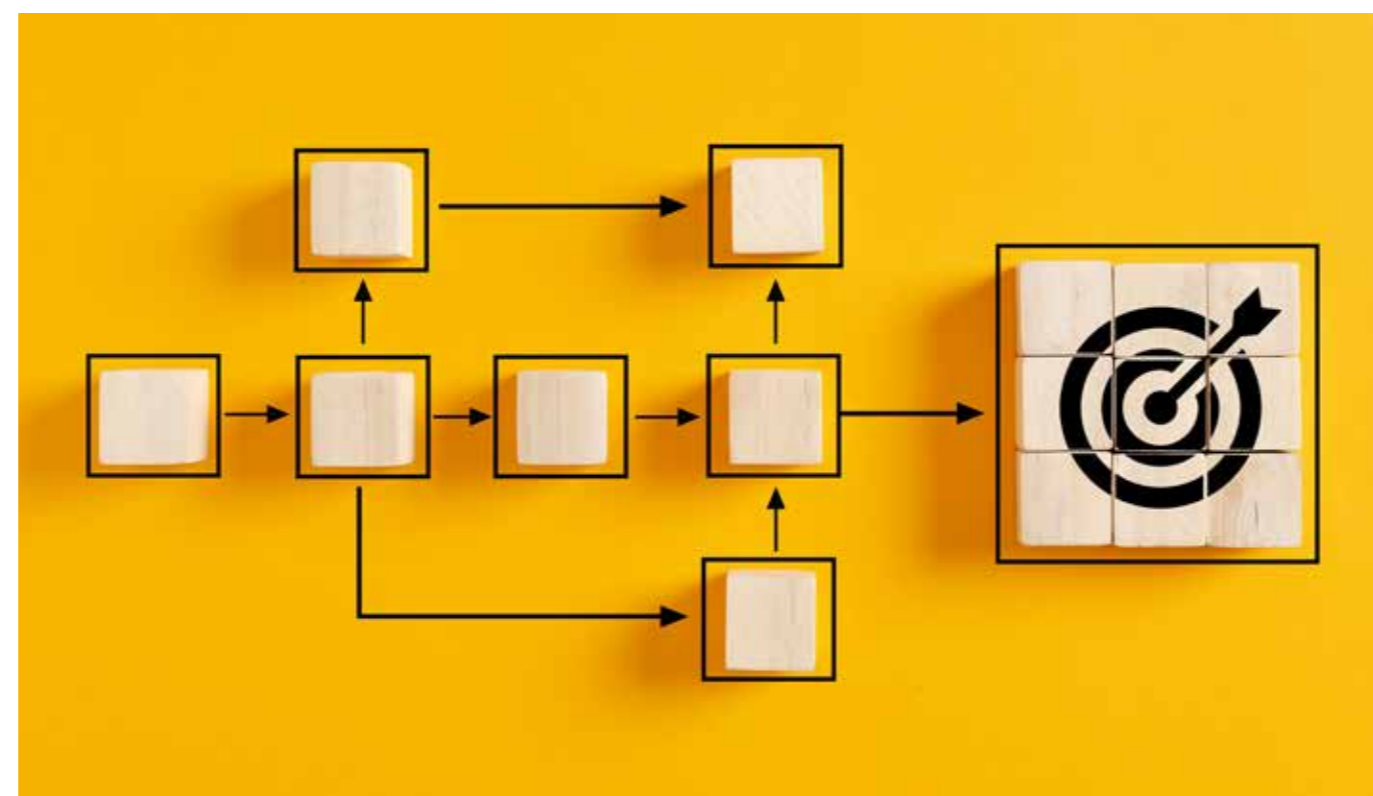
- Capacitaciones mensuales a todos los colaboradores de la organización para fomentar la utilización del sistema: se brindaron **733** horas de capacitación relativas al SGI Kawak para **222** colaboradores del Consejo.
- Creación de un formato para la gestión de comprobantes dentro del SGI Kawak.
- Asistencias internas a los sectores ante inquietudes o solicitudes: se respondieron y solucionaron **146** pedidos internos.
- Grabación de **8** videos para consulta de los colaboradores de manera asincrónica, los cuales pueden accederse desde el Sistema de Gestión Integral SGI Kawak.

Un ejemplo del avance en la implementación del nuevo Sistema de Gestión Integral se evidenció luego de las reuniones y relevamientos que se realizaron con el objetivo de presentar un

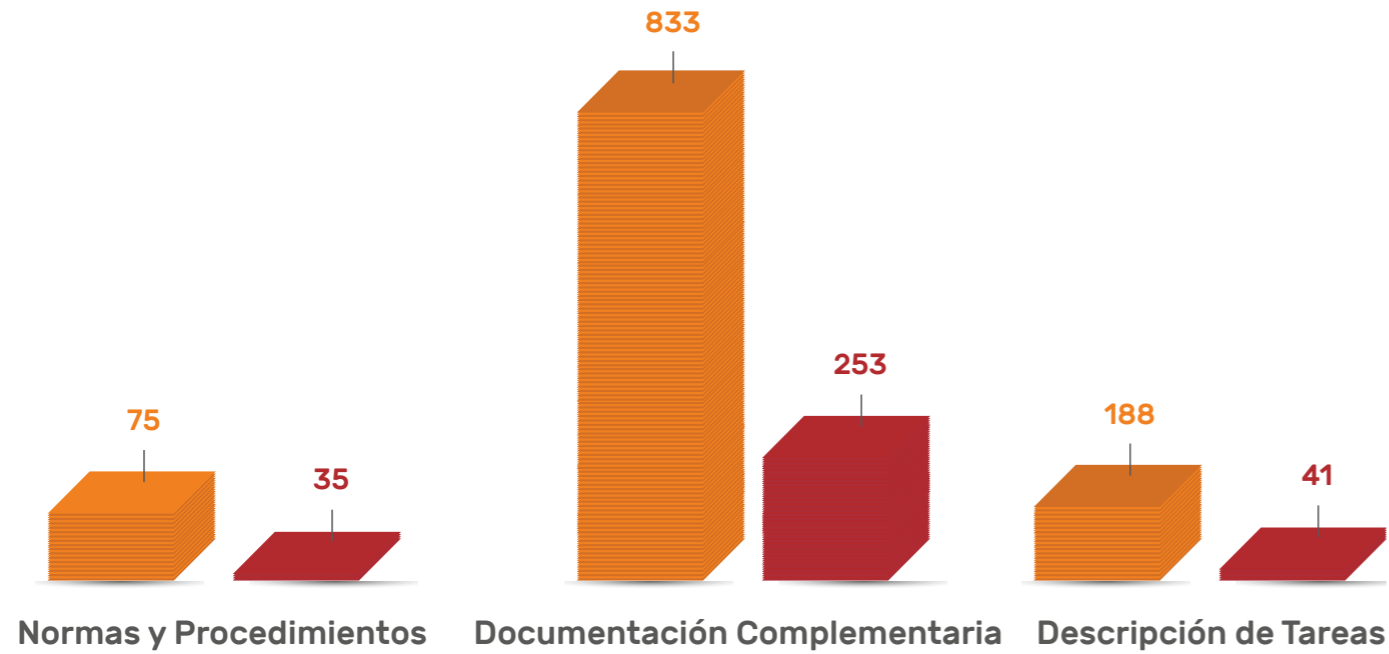
proyecto para el registro de **"Comprobantes"**, cuyo desarrollo resultó superador al vigente hasta diciembre 2023. En función de ello, a partir del análisis correspondiente, pruebas realizadas, configuración de bases, nuevos criterios establecidos, migración de datos y documentación, se procedió a la implementación del desarrollo, a partir de enero de 2024 registrándose en el 1er. Semestre un total de **3.642** Comprobantes.

En cuanto a **la Organización y Gestión por Procesos**, durante el presente ejercicio se han llevado adelante distintas acciones en cumplimiento de sus funciones:

- 1.** Documentar los procesos administrativos mediante procedimientos de gestión/políticas/manuales/instructivos/guías de uso y/u otros documentos; alineados con los objetivos y estrategias del Planeamiento Estratégico; y todos los registros de soporte necesarios (formularios, información complementaria, planillas de trabajo, otros).
- 2.** Actualizar la documentación relacionada de acuerdo con el nuevo esquema estructural adaptado a las necesidades funcionales de la organización (Organigrama, Manual de Funciones, Descripción de Tareas y Registros de Firmas).
- 3.** Capacitación del módulo "Gestor Documental" del Sistema de Gestión Integral a los colaboradores del Consejo, en cuanto a la consulta de la documentación que afecta a los distintos procesos/subprocesos y el circuito de aprobación de la documentación.
- 4.** Participación en la Inducción a los nuevos colaboradores del Consejo.
- 5.** Implementación del documento "Caracterización de Procesos" en los procesos claves: Legalizaciones; Administración de la Matrícula/Inscripción Registro Especial y Vigilancia Profesional.
- 6.** Implementación y actualización Registros de Firmas.
- 7.** Actualización de la documentación vencida en un **73%** (1.425 documentos).



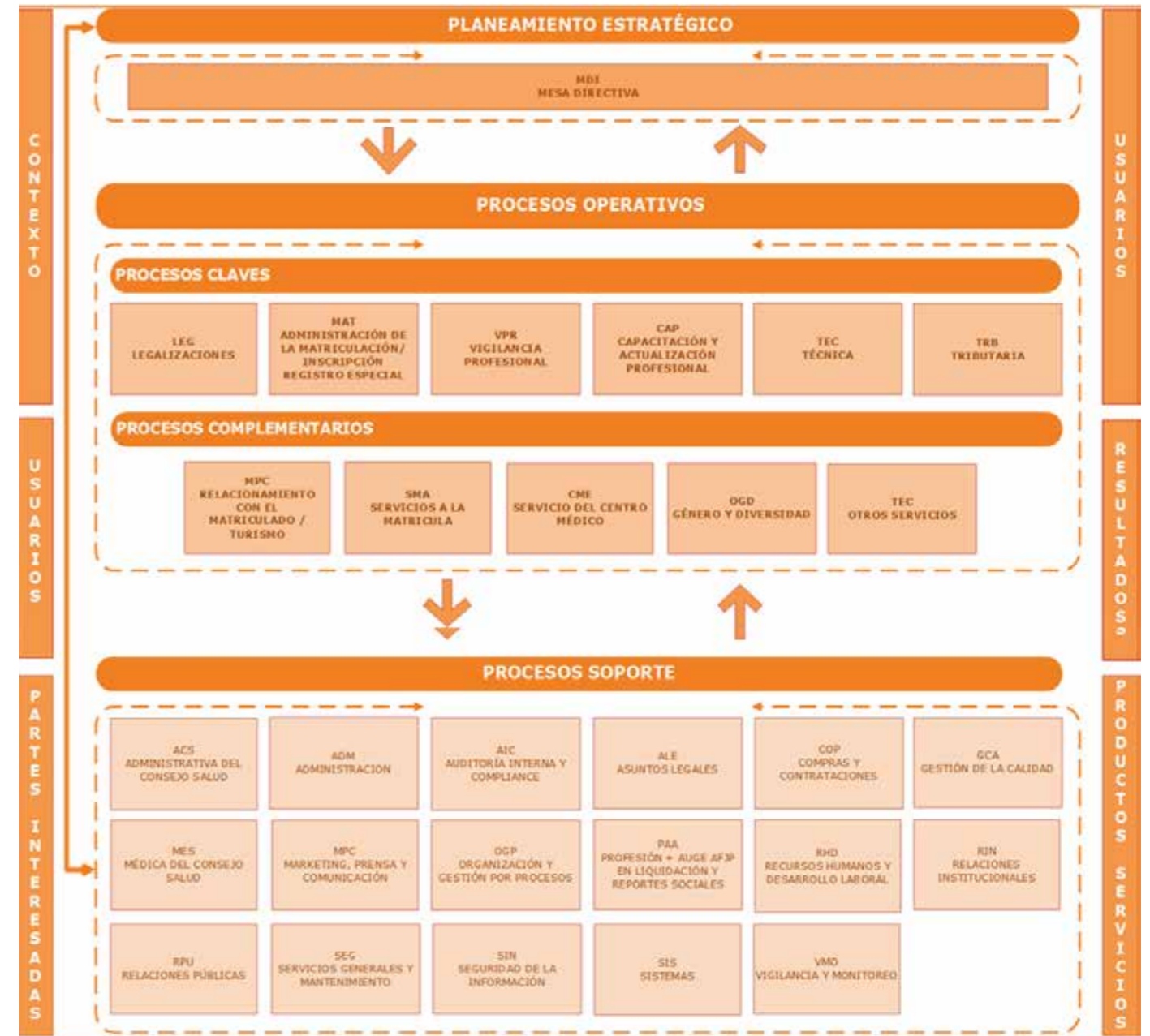
## Documentación Actualizada al 30/06/2024



En el Mapa de Proceso se puede observar los procesos estratégicos, operativos y los de soporte que inicia con el requerimiento del usuario, las partes interesadas, el contexto y la interacción de los procesos que brindan los

servicios/productos que satisfacen al usuario y sus resultados.

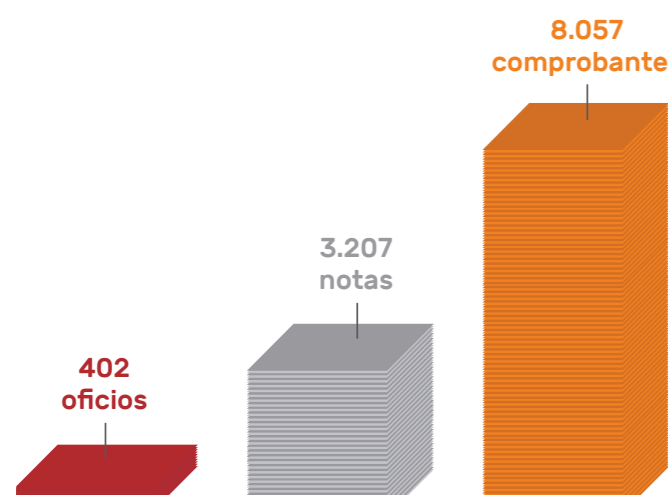
En total la Organización contempla 28 procesos principales y 44 sub procesos.





### Mesa de Entradas:

Respecto a las acciones de la Mesa de Entradas del Consejo, durante el ejercicio se procesó el ingreso y derivación en la plataforma colaborativa SharePoint, en Intranet y/o en el Sistema de Gestión Integral correspondiente, los siguientes registros, a saber:



Estos datos, representan un incremento del **30,10%** en Notas y un **0,32%** en Comprobantes, en relación con el año anterior.

Asimismo, además de las consultas presenciales de los distintos servicios que brinda a los matriculados y público en general, el sector administra casillas correspondientes al servicio de "Domicilio Especial". En el último ejercicio se registraron **144** casilla activas, **126** renovaciones (87,5%) y **18** nuevas suscripciones.

Por último, y con el fin de conocer la retroalimentación de los usuarios, durante el ejercicio 2023-2024 se recibieron un total de **894** Reclamos (47,33%), **418** Quejas (22,13), **356** Sugerencias (18,84%) y **221** Felicidades (11,70%). Todo ha sido gestionado por los responsables involucrados.

### Resumen de QRSF | Jun - Jul 23/24



**UN TOTAL DE 1.889 registros ingresados en el sistema**

### 5.9. TECNOLOGÍA

Durante este periodo, en cuanto a tecnología, el Consejo se ha abocado principalmente al diseño y desarrollo de dos nuevas plataformas de gestión:

- el proyecto de desarrollo para un nuevo circuito del **Sistema de Legalizaciones Web**, diseñado para brindar una mejor experiencia de uso a los Profesionales que utilizan el servicio, incorporando modernas herramientas de

tecnología informática para la gestión y control del proceso.

- el proyecto de desarrollo de un nuevo **Portal de Pagos** centralizado que permitirá fácilmente gestionar los servicios y medios de pagos asociados, principalmente orientado a mejorar la experiencia de los Matriculados y su gestión.

Por otra parte, entre otras actividades realizadas, se llevaron a cabo las siguientes ejecuciones de proyectos y aplicaciones principales durante el periodo mencionado:

- Se efectuaron mejoras sustanciales en el **Sistema Trivia** optimizando los tiempos de consultas a las notas y publicaciones allí expuestas.
- Se continuó con la implementación de nuevas fórmulas para la **Calculadora de Tasas e Intereses** desde la Página Web del Consejo, utilizada por toda la Matrícula. También se incorporó nueva funcionalidad relacionada con la posibilidad que el Matriculado pueda obtener el detalle de los índices y tasas utilizados, consultar el historial de actividades efectuadas, imprimir y descargar el archivo con un cálculo dado.
- Se perfeccionó el sistema de **Honorarios Mínimos Profesionales** que permite gestionar y obtener distintos modelos en la aplicación de la metodología establecida para el cálculo de honorarios mínimos por el desarrollo de tareas profesionales.
- Se desarrolló una aplicación que permite interactuar en línea con el Organismo **RENAPER** obteniendo información online de fallecimientos y así mantener actualizada la base de datos.
- Se trabajó en la implementación de la **Receta Digital** que, a partir del mes de julio según nueva normativa, debe ser utilizada por el personal Médico de Consejo Salud.
- Se reemplazó el **Sistema de Venta de Publicaciones** por un sistema moderno de venta de mostrador a través de la Intranet.
- También se implementó un **Sistema de Cocheros** de desarrollo propio, para facilitar el

uso de los espacios de garaje disponibles en el edificio principal del Consejo.

- Se desarrolló e implementó un **Sistema de Inventario para Activos Informáticos** que permite el registro, actualización y pronta consulta del equipamiento utilizado por los colaboradores del Consejo.
- También se encuentra en desarrollo un nuevo **Sistema para Cumplimiento Profesional** que permita gestionar las tareas realizadas por el sector en cuanto a la vigilancia y control profesional de actuación.
- Se ha efectuado una **distribución eficiente de impresoras y dispositivos de escaneo**, permitiendo reducir significativamente la cantidad instalada, reduciendo en una baja de consumo de papel, insumos y repuestos relacionados.
- Se prosigue con la renovación del **parque informático** de los colaboradores, actualizando y mejorando los equipos utilizados, como así también las herramientas informáticas de escritorio.
- Se continúa brindando **Atención Técnica a los Matriculados** mediante nuestros canales de **teléfono, correo electrónico, chat en línea y WhatsApp** y atención técnica y funcional a los usuarios internos del Consejo.

Referido a las tareas diarias operativas, de análisis y desarrollo, se comparten los siguientes datos:

- Cantidad de equipamiento servidor administrado: **137**, entre equipamiento físicos, virtuales y otros en la nube.
- Cantidad de equipamiento utilizado por usuarios internos: **1.659**.
  - PCs: 591.
  - Notebooks: 106.
  - Impresoras: 150.
  - Varios (monitores, escáneres, terminales, entre otros): 812.
- Cantidad de aplicaciones a las que se le brinda soporte: **784**.

- Cantidad anual de consultas a la página Web: **2.032.255.**
- Disponibilidad general anual de conectividad: **99,72%.**
- Cantidad de bloqueos y mitigaciones de ataques: **1.152.310.**
- Cantidad anual de correos electrónicos enviados: **105.260.875.**
  - @consejo: 16.002.413.
  - @consejocaba: 894.489.
  - Correos masivos: 34.565.469.
  - Foros: 53.705.190.
  - Comisiones internas: 93.314.
- Cantidad anual de atención a Matriculados: **26.171**
  - Chat en Línea: 4.147.
  - WhatsApp: 1.923.
  - Correos Electrónicos: 4.635.
  - Llamados Telefónicos: 18.552.
- Cantidad promedio diaria de conexiones remotas de usuarios: **102.**
- Cantidad anual de atención a Usuarios Internos: **8.219.**
  - Ticketera Mesa de Ayuda: 2.142
  - Ticketera Soporte Técnico: 1.462.
  - Ticketera Base de Datos: 5.713.

Con respecto a la **Seguridad Informática del Consejo**, se realizaron las siguientes tareas:

- Ejecución de tareas de gestión periódica de usuarios del personal del Consejo y consultores externos que contemplan las altas, bajas y modificaciones de perfiles de accesos y rehabilitaciones de contraseñas en las plataformas administradas, custodia de utilización de usuarios con permisos especiales, administración de las casillas de correos de empleados/as y genéricas con dominio *@consejocaba.org.ar* en el ambiente local y nube.
- Gestión de incidentes y eventos de seguridad a través del monitoreo continuo de las actividades sospechosas en el ámbito *on-premise* y de la nube corporativa.

- Protección de activos informáticos a través de la administración centralizada y actualización periódica de la herramienta de protección contra amenazas corporativas incluyendo servidores, estaciones de trabajo y dispositivos móviles. En este período, se continuó con la revisión integral de las plataformas para hacer frente a las existentes y nuevas amenazas tales como *malwares, ransomwares*, entre otras. Adicionalmente, se han contratado e implementado nuevas licencias de antivirus específicamente para servidores.
- Protección de la navegación de internet de usuarios a través de la centralización, definición de políticas y protección de accesos a sitios web. Durante este período, se configuró, implementó y se puso en marcha una nueva herramienta de protección de navegación que no solo significa un avance tecnológico sino también que permite mayores configuraciones a nivel de seguridad en la navegación.
- Protección de correo electrónico de colaboradores detenidos en cuarentena por una amenaza de tipo *phishing, ransomware, malware, spam*, entre otros, siendo moderados en cuarentena y analizados en un ambiente seguro.
- Aseguramiento o aplicación de controles en nuevas plataformas tecnológicas entre las que se destacan:
  - Aseguramiento de servidores Linux utilizados en diversas aplicaciones importantes del Consejo.
  - Migración y aseguramiento del Sistema Pergamo.
  - Relevamiento, documentación y asignación de licencias de Adobe y Autodesk.
  - Aseguramiento del sistema Biostar2 utilizado por la Jefatura de Vigilancia y Monitoreo para accesos biométricos.
  - Relevamiento y documentación de licencias de HootSuite y Canva.

- Aseguramiento de servidores Linux utilizados en diversas aplicaciones importantes del Consejo.
- Migración y aseguramiento del Sistema Pergamo.
- Relevamiento, documentación y asignación de licencias de Adobe y Autodesk.
- Aseguramiento del sistema Biostar2 utilizado por la Jefatura de Vigilancia y Monitoreo para accesos biométricos.
- Relevamiento y documentación de licencias de HootSuite y Canva.

Se han realizado actividades de Concientización en temas de seguridad de la información, no solo

para el *staff* del Consejo, sino que también para los matriculados.

Durante este período, además de continuar con la inducción de Seguridad Informática para nuevos colaboradores, se continuó un boletín mensual "*newsletter*" con temas de interés relacionados a seguridad informática destinado al *staff* del Consejo.

Se realizó una baja masiva de cuentas genéricas *@consejocaba.org.ar* con el fin de utilizar de manera más eficiente los recursos y hacer más clara la comunicación hacia la matrícula.

Estadísticas generales relacionadas al aspecto de ciberseguridad y a la protección de los activos del Consejo:

- **1.250.735** correos genuinos recibidos.
- **1.666.410** bloqueos de correos electrónicos potencialmente riesgosos y maliciosos.
- **47.403** moderaciones de correo electrónico en cuarentena.
- **722** bloqueos por protección contra virus, *malware, ransomware* y *software* espías.
- **13.198.254** bloqueos por protección contra sitios no permitidos.
- **10.834** bloqueos por protección contra sitios maliciosos.

### Protección de Datos Personales

Se procedió a la inscripción del Consejo Profesional de Ciencias Económicas como Responsable de Base de Datos destinadas a dar informes y a la inscripción de seis bases de datos (Matriculados, Asociados SIMECO, Estudiantes, Personal, Proveedores y Datos Vinculados con los Matriculados) en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Agencia de Acceso a la Información Pública en cumplimiento de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

### 5.10. DELEGACIONES

Con el propósito de descentralizar algunas de las actividades y servicios del Consejo, este cuenta con sedes originalmente previstas para realizar trámites sin necesidad de concurrir a la sede central en pleno centro de la Ciudad. Están ubicadas en Avda. Donato Álvarez 37 (Flores), Avda. Monroe 3117 (Belgrano) y Avda. Caseros 3241 (Parque Patricios). Los horarios de atención son de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y de 14:30 a 17:30 hs.

Actualmente las Delegaciones prestan el servicio de Legalizaciones presenciales, ofreciendo a nuestros colegas y al público en general una posibilidad de atención basado en una mayor cercanía territorial, con el mismo compromiso de calidad de atención. El trámite se realiza en el momento.





Las Delegaciones solo reciben pagos mediante Sistema de Pago Electrónico, Cuenta Corriente y tarjeta de débito o tarjeta de crédito.

### 5.11. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS

Durante este periodo, se mantuvo la colaboración activa con diversos organismos e instituciones, con el propósito de consolidar la presencia del Consejo como un actor relevante dentro del ámbito jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el seno de la sociedad en su totalidad. Entre las instancias en las cuales el Consejo participa, se destacan las siguientes:

- Organismo Argentino de Acreditaciones (OAA)
- Consejo Superior de la Escuela Argentina de Negocios (EAN)
- Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (COPE)
- Fundación Premio Nacional a la Calidad
- Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)
- Consejo Asesor para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional Anticorrupción, dependiente de la Oficina Anticorrupción
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA)
- Red Local del Pacto Global
- Instituto Belgraniano

Esta diversificada participación del Consejo en entidades relevantes del quehacer profesional subraya su compromiso y su impacto en esferas clave para el desarrollo y el progreso de la comunidad.

### 5.12. COMITÉ DE RELACIONES CON UNIVERSIDADES

El Comité de Relaciones con Universidades, continuador del Comité Asesor de Decanos establecido en el año 2019, está compuesto por las máximas autoridades académicas de

24 Facultades de Ciencias Económicas del área metropolitana, así como por representantes de nuestro Consejo Profesional. Esta entidad se configura como un espacio de deliberación en el cual se abordan y examinan, con un alto nivel de rigor tanto académico como profesional, todas aquellas temáticas de interés mutuo para las instituciones educativas y nuestra organización. Un objetivo fundamental radica en la constante búsqueda por elevar el estándar de la profesión.

Durante este período, se continuó impulsando una serie de medidas en pro de un aumento en la matriculación, la suscripción de acuerdos entre las Facultades y el Consejo, así como la consideración de asuntos relacionados con la certificación de programas académicos. De igual manera, perduran las acciones consistentes en otorgar una medalla al estudiante con el mejor promedio anual de cada Facultad que la solicite, la organización de eventos conjuntos y la difusión en cada encuentro de las últimas novedades concernientes a las organizaciones integrantes del Comité.

A la actividad desarrollada en el periodo, se le suma la suscripción un convenio marco y de cooperación con la Universidad Nacional del Oeste (UNO).

### 5.13. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DEL CONSEJO PROFESIONAL

Al cierre del ciclo 2023-2024, el proceso de digitalización iniciado en 2022 sigue avanzando con el objetivo de mejorar la conservación de los documentos históricos y de consulta permanente del Consejo y facilitar el acceso a la información digital. Además, se ha optimizado el uso de espacios físicos a través del escaneo gradual de la documentación de los distintos sectores, preservando en formato papel y en ámbitos adecuados, solo aquellos que se considere imprescindible, lo que redundará en un impacto positivo en el cuidado del medio ambiente. Todo

el material escaneado se clasifica y almacena en la nube, a la que cada sector puede acceder y visualizar.

Actualmente, se continúa con la digitalización simultánea de los documentos de los sectores de

Matrículas, Subsidios, Sistema Médico Consejo, Asuntos Legales y los libros de Actas de la Mesa Directiva y del Consejo Directivo. Desde marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2024, se han digitalizado un total de 225.175 documentos.

Detalle por sectores:

Sector	Material Escaneado	Período: Jul 22 - Jun 23 Total de Documentos
Relaciones Institucionales	Libros de Actas	22.800
Relaciones Institucionales	Resoluciones MD, CD y P	7.939
Subsidios	Expedientes	33.796
Asuntos Legales	Expedientes, Memos y Dictámenes	32.135
Consejo Salud	Expedientes	8.268
<b>Total</b>		<b>104.938</b>

Sector	Material Escaneado	Período: Jul 23 - Jun 24 Total de Documentos
Relaciones Institucionales	Libros de Actas	12.612
Relaciones Institucionales	Resoluciones MD, CD y P	218
Subsidios	Expedientes	82.144
Asuntos Legales	Expedientes, Memos y Dictámenes	7.004
Consejo Salud	Expedientes	4.231
Matrículas	Tomos	10.300
<b>Total</b>		<b>116.509</b>

### POR EJERCICIO - Total de Documentos

Previo Julio 2022	3.728
Total ejercicio Jul22 - Jun23	104.938
Total ejercicio Jul23 - Jun24	116.509
<b>Total</b>	<b>225.175</b>

## 5.14. PROFESIÓN+AUGE AFJP EN LIQUIDACIÓN

El Consejo, en su carácter de accionista mayoritario, lleva adelante la liquidación de Profesión + Auge AFJP desde diciembre del 2008, junto a otros accionistas minoritarios, a partir de la sanción de la Ley N° 26425. Y como consecuencia de ello, la Sociedad resolvió su disolución y consiguiente liquidación, frente a la imposibilidad de dar cumplimiento a su objeto social.

Desde la estatización del sistema, Profesión + Auge AFJP administra los recursos para hacer frente a las diversas contingencias que se originaron por el cierre de la sociedad, que en aquel momento contaba con 389 empleados y 49 sucursales en todo el país. Durante estos 15 años, la Administradora tuvo que hacer frente a numerosos reclamos laborales; amparos iniciados por afiliados que se vieron perjudicados por el traspaso de sus cuentas de capitalización individual al Estado, y demás juicios que se originaron por las distintas contingencias producto del cierre total de la actividad de la empresa.

Hoy en día, el Consejo y algunos accionistas, junto con Profesión + Auge AFJP, llevan adelante, entre otros juicios, el reclamo que la Administradora inicio ante el Estado Nacional, por los gastos que surgieron por el cierre de sociedad, y el juicio que accionistas iniciaron, producto de la pérdida del valor accionario y el lucro cesante. Dicho reclamo se encuentra en sede judicial desde octubre de 2010 en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 5, autos caratulados "PROFESION + AUGE AFJP S.A. c/ Estado Nacional Ley 26.425 s/ Proceso de Conocimiento" Expdte. N° 32.908/2010

El 28 de marzo de 2023 la Administradora fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechazó la demanda de la AFJP, donde el Juez resolvió:

- a) rechazar las excepciones de litispendencia y falta de legitimación activa opuesta por la demandada,
- b) rechazar la demanda interpuesta por Profesión + Auge en todas sus partes y
- c) imponer las costas del juicio en un 90% a Profesión + Auge y en un 10% al Estado Nacional.

Para resolver de esta manera el juez expresó que:

- 1.- En la Asamblea general extraordinaria del 23/12/2008 los accionistas decidieron que, a partir de la reforma legal dispuesta, no había otra alternativa que la disolución social. A partir de ello, entiende el juez que en definitiva, el procedimiento de liquidación realizado por Profesión + Auge deriva de su decisión societaria de rechazar reconvertir su objeto social, conforme lo dispuesto en el art. 6, Ley 26.425; por lo que esa decisión relativiza la posibilidad de reconocer la indemnización solicitada desde que el resarcimiento derivado de actos dispuestos por razones de interés general impone verificar si los daños efectivamente se han producido y son una consecuencia directa e inmediata del obrar del Estado.
- 2.- Que la compensación que reconoce el art. 13, Ley 26.425, no implica la admisión de la responsabilidad estatal en la medida en que allí solo se fijó un límite indemnizatorio para la hipótesis en que efectivamente correspondiera compensaciones. En función de ello, entiende el magistrado que no es posible interpretar que el Estado hubiera reconocido su responsabilidad por los daños que fueran consecuencia del dictado de la Ley 26.425.
- 3.- Tampoco atiende al reclamo respecto de los daños derivados de despidos del personal producidos luego de la promulgación de la Ley 26.425 y que en relación a ello, entiende que no se encuentra debidamente acreditado en la pericia los importes que se habrían abonado por los despidos laborales.
- 4.- También se desestiman los gastos operativos y administrativos que se reclaman por entender

que resultan valores estimados que surgen sólo de los estados contables, sin que haya otra prueba que lo acredite.

5.- Por último, respecto del cálculo de la ganancia promedio mensual de la sociedad, se desestima el cómputo efectuado por resultar una estimación y no la acreditación de un daño cierto.

La sentencia resulta arbitraria, ya que pone la responsabilidad en cabeza de Profesión + Auge por no modificar su objeto societario, cuando resulta evidente que se vio obligada a disolverse a partir de la Ley 26.425. Además, el juez desestima injustamente la prueba producida que acredita la procedencia de los rubros reclamados y sobre todo se advierte una infravaloración de la prueba pericial.

Por lo expuesto, el Comité de Liquidación resolvió por unanimidad apelar. El Recurso de Apelación fue presentado el 31 de marzo de 2023, en tanto los fundamentos fueron presentados el 7 de junio de 2023.

En función al desarrollo del juicio, la Sociedad había estimado el monto a reclamar al Estado Nacional cargando al crédito el resultado negativo del ajuste por inflación. A partir del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y con motivo de la sentencia desfavorable en primera instancia notificada en marzo de 2023, se procedió a calcular el posible valor recuperable del crédito, el cual se estimó contablemente en un monto de \$ 195.401.421.- computando el capital en función de los montos activados año a año, más los intereses devengados a la tasa activa BNA, el cual había sido activado en el rubro "Otros créditos no Corrientes" del estado de situación patrimonial, dado que se consideró que su resolución será por un plazo mayor a un año. Dicho monto incluye las indemnizaciones laborales pagadas y/o previsionadas por la Sociedad con motivo de los despidos de su personal y los gastos directamente relacionados, así

como los gastos administrativos devengados desde el 1° de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2023. Adicionalmente, en virtud de la sentencia desfavorable, se estimó una previsión del 50 % del valor del crédito por un total de \$ 97.700.710.- en función del resultado incierto del reclamo. Es por ello, que al cierre al 30 de junio 2023 dicho ajuste impactó directamente en los Estados de Resultados de la sociedad, generando una pérdida de \$ 329.338.383.-

Conforme a lo solicitado por el Comité de Liquidación, el estudio Badeni informó que, con fecha 12 de julio de 2023, pasaron los autos a resolver y, desde entonces, el expediente ha girado por las distintas Vocalías de la Sala V.

En el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, siguiendo el mismo criterio de estimar el crédito activando los gastos incurridos en el ejercicio, más los intereses devengados a la tasa activa BNA, se procedió a imputar contablemente un monto de \$ 304.077.511.- el cual fue activado en el rubro "Otros créditos no Corrientes". Adicionalmente, en virtud de la sentencia desfavorable, el tiempo transcurrido y el contexto económico que vive nuestro país, se estimó una previsión del 100% del valor del crédito por un total de \$ 731.116.604.- en función del resultado incierto del reclamo. Es por ello, que en el ejercicio finalizado el 30 de junio 2024 dicho ajuste impactó directamente en los Estados de Resultados de la sociedad, generando una pérdida de \$ 397.163.466.-

Por otra parte, con respecto al incidente que tramita la solicitud del beneficio de litigar sin gastos caratulado "PROFESION + AUGE AFJP SA Y OTROS C/EN-LEY 26.425 S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, Expdte. N° 34956/2010", el 2 de agosto de 2021 fue publicada la sentencia de primera otorgando el beneficio de litigar sin gastos a Profesión + Auge. Dicha sentencia fue apelada por el representante del Estado Nacional



el día 12 de agosto de 2021 y concedido por el juzgado.  
Con fecha 8 de junio de 2023 la Cámara resuelve rechazar el recurso de apelación del Estado Nacional y confirmar el beneficio de litigar sin gastos otorgado, quedando la sentencia firme.

Con respecto al reclamo que la Administración Federal de Ingresos Públicos realizó contra la Administradora, como consecuencia de haber optado por aplicar la alícuota reducida establecida en el inc. B) del art. 2 del decreto 814/01, por el periodo 07/2007 a 03/2009, en el mes de mayo de 2021, la Cámara Federal de la Seguridad Social notificó la sentencia mediante la cual rechazó el RECURSO DE APELACIÓN, así como el pedido de inconstitucionalidad del pago previo, y, en consecuencia, declararon desierto el recurso, en tanto las costas se impusieron en el orden causado. En el mes de junio de 2021 se interpuso el Recurso Extraordinario Federal apelando esta sentencia. En virtud de lo expuesto se procedió a preverionar en los EECC de Profesión + Auge AFJP al 30/06/2021 la suma de \$ 7.418.266.- tomando el total del capital reclamado, los intereses devengados y el promedio de la multa mínima y máxima determinada en el acta de la AFIP.

El 9 de septiembre de 2021, la Administradora fue notificada del rechazo del Recurso Extraordinario Federal por parte de la Cámara Federal de la Seguridad Social. La sentencia no tiene el mínimo análisis del Recurso y carece de argumentos, motivo por el cual el 16 de septiembre de 2021, Profesión + Auge AFJP interpuso el Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A la fecha, el expediente se encuentra a estudio de la Secretaría Judicial N° 2 de la CSJN.

El 3 de febrero de 2023, la AFJP fue notificada del MANDAMIENTO DE INTIMACION DE PAGO N° 3358/2022, en los autos caratulados "FISCO

NACIONAL – AFIP C/ PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES SOCIEDAD ANONIMA S/ EJECUCION FISCAL" Expdte. N° 59364/2022, donde intiman a la AFJP a abonar la suma de \$ 1.554.796,38.- comprensiva de \$ 924.407,25.- (capital) y de \$ 630.389,13.- (multa mínima), más la suma de \$ 233.219,46.- en concepto de intereses y costas. Si bien se ha presentado un Recurso de Queja ante la CSJN, este documento no tiene efectos suspensivos.

El Comité de Liquidación, luego de sucesivas reuniones, resolvió por mayoría el 24 de abril de 2023 diferir el pago de la deuda intimada hasta tanto se presentara una situación impositiva más favorable para la sociedad.  
En función a la aprobación de la Ley 27.743 de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes, se calculó nuevamente la deuda al 11 de julio de 2024, según el siguiente detalle:

**Deuda original calculada al 11/07/2024:**

Capital	\$ 924.407,25
Intereses punitorios	\$ 1.605.485,87
Intereses resarcitorios	\$ 4.890.683,74
Multa con intereses	\$ 1.726.474,03
<b>Total</b>	<b>\$ 9.147.050,89</b>

Por otra parte, según lo establecido por el TITULO I de la Ley 27.743, se estimó, en función del momento de acogimiento a la misma (30 días corridos desde su reglamentación), los siguientes montos:

**A 30 días:**

Capital	\$ 924.407,25
Intereses punitorios	\$ 481.645,76
Intereses resarcitorios	\$ 1.467.205,12
Multa con intereses	\$ 0,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.873.258,13</b>

Del análisis del nuevo Régimen de Regularización, se advierte una reducción sustancial de la

deuda reclamada, que para el caso de acogerse dentro de los 30 días asciende a un ahorro de \$ 6.273.792,76.-

El Comité de Liquidación resolvió por unanimidad en su reunión del 12 de julio de 2024 que la AFJP se acoja a los beneficios del Régimen de Regularización Excepcional de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y de Seguridad Social en el plazo de 30 días, motivo por el cual el 2 de

Detalle del plan de pagos:

Cuota N°	Capital (\$)	Interés Financiero (\$)	Total (\$)	Fecha de vencimiento
1	965.267,23	136.836,28	1.102.103,51	16/09/2024
2	965.267,23	85.522,68	1.050.789,91	16/10/2024
3	965.267,23	42.761,34	1.008.028,56	16/11/2024
<b>Totales</b>	<b>2.895.801,68</b>	<b>265.120,30</b>	<b>3.160.921,98</b>	

El Consejo, como accionista, continúa haciéndose cargo de su proporción en los gastos de mantenimiento administrativo y societario de la entidad.

**5.15. CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS**

Las autoridades del Consejo entienden que la investigación es un tipo de actividad que debe ser apoyada considerando el aporte que puede originar para el desarrollo de nociones avanzadas en el terreno de las Ciencias Económicas. Se efectuaron reuniones con los investigadores que realizaron los proyectos de investigación del CICE para generar conocimiento útil para los matriculados del Consejo. También se generaron intercambios con otros actores vinculados al ejercicio de las profesiones en ciencias económicas para determinar áreas de investigación prioritarias.

agosto de 2024, se presentó ante la CSJN el escrito de desistimiento del Recurso de Queja por el Recurso Extraordinario Federal que tramitaba en la Secretaría Judicial N° 2 dando cumplimiento a las presentaciones de desistimiento y allanamiento judicial que requería la norma, y el 14 de agosto del 2024 se procedió a la regularización de la deuda ingresando en la primera etapa con 70% de reducción de intereses, a través de la CBU que autorizó el CPCECABA.

**Durante el periodo de referencia se han llevado a cabo las diversas reuniones:**

- **10-07-2023:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE. 1° Reunión: introducción a la investigación cualitativa en ciencias económicas (VIRTUAL)
- **19-10-2023:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE. 2° Reunión: Gestión de Competencias de equipos de trabajo (VIRTUAL)
- **16-11-2023:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE. 3° Reunión: Rol de la práctica contable sistematizada en el desarrollo de la profesión (VIRTUAL)
- **28-12-2023:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE. 4° Reunión: Gestión de datos en organizaciones (VIRTUAL)
- **27-02-2024:** Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE. 1° Reunión: construcción social y cultural del género en las Ciencias Económicas (VIRTUAL)



También en el ámbito del CICE se desarrolló el Curso de Introducción a la investigación cualitativa en Ciencias Económicas - Uso del *software Atlas.ti* del 16 al 23 de mayo, contando con 8 inscriptos.

#### 5.16. TESTIMONIOS A MATRICULADOS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Durante este periodo fueron numerosos los encuentros y reconocimientos realizados a nuestros matriculados.

##### Actividades Institucionales:

- Acto de Entrega de diplomas que acreditan la inscripción en la matrícula. El Consejo dio la bienvenida a **1005** matriculados y les otorgó el diploma que acredita su incorporación a la matrícula profesional. Fueron invitados en este período **2935** profesionales.
- Entrega de testimonios a profesionales que cumplieron las "Bodas de Plata" con la matrícula. El Consejo agasajó a **320** profesionales con motivo de haber alcanzado los 25 años en el ejercicio de la matrícula. Fueron invitados en este período **971** profesionales.
- El Consejo expresó su reconocimiento mediante la entrega de un testimonio recordatorio a **439** profesionales que a lo largo de cincuenta años ("Bodas de Oro") contribuyeron al desarrollo de las ciencias económicas, a la formación de los profesionales y al avance de nuestro país y de sus instituciones. Fueron invitados en este período **830** profesionales.
- Entrega de testimonios a profesionales que cumplieron las "Bodas de Diamante" con la matrícula. El Consejo agasajó a **75** profesionales con motivo de haber cumplido 60 años en el ejercicio de la matrícula. Fueron invitados **175** profesionales.
- Acto Entrega de diplomas de Diplomaturas, Seminarios y Programas de Especialización. El Consejo entregó **85** diplomas a profesionales que finalizaron Diplomaturas, Programas de Especialización y Seminarios. Fueron invitados 142 profesionales.



- Entrega de Premios a los Ganadores de los Concursos de Artes Plásticas, Fotografía y Literatura.
- Entrega de Premios a los ganadores de las Competencias Universitarias 2023. Participaron estudiantes de las Carreras de Ciencias Económicas, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario, provenientes de las distintas Universidades públicas y privadas.
- Entrega de certificados a los alumnos que participaron en las capacitaciones brindadas dentro del marco del Programa A la Par, organizado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción y la Dirección General de Empleo, Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio y el Consejo.
- Entrega de testimonios a los profesionales que cumplieron 20 años de participación en el Ciclo de Práctica Tributaria 2023.
- Entrega de testimonios a los profesionales que cumplieron 25 años de participación en el Ciclo de Actualidad Tributaria 2023
- Agasajo a Miembros de Comisión, Profesores y Expositores.
- Agasajo Fiesta del Personal. Entrega de distinciones a 59 colaboradores que cumplieron más de 15 años de labor en la Institución.
- Con motivo de conmemorar, el 2 de junio, el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas el Consejo Profesional organizó la III Jornada del Día del Graduado en Ciencias Económicas.

##### Homenajes, conmemoraciones y reconocimientos:

- Homenaje al Dr. Manuel Belgrano. Colocación de una ofrenda floral en su Mausoleo en el marco de la Semana del Graduado en Ciencias Económicas.
- Acto Interreligioso en memoria de los profesionales fallecidos. El Consejo organizó este acto para recordar a quienes han formado parte de este Consejo y que, desde los diversos sectores de su actuación profesional, han



contribuido al desarrollo de las ciencias económicas, a la formación de los profesionales, al avance de nuestro país y de sus instituciones.

- Entrega de los Premios a la Trayectoria Profesional en Ciencias Económicas – 2023. Fueron entregados en el Agasajo a Miembros de Comisión, Profesores y Expositores.
  - Dr. CP Ernesto C. Celdeiro
  - Dra. CP Olga M. Morrone
  - Dr. LA Zenón Biagosch
  - Dr. LE Armando De Angelis
  - Dr. ACT Juan R. Garnica Hervas
- Entrega de testimonios a los egresados con los mejores promedios de las siguientes Universidades:
  - Carrera de Contador Público – Universidad Escuela Argentina de Negocios (EAN)
  - Carrera de Licenciado en Administración Universidad Escuela Argentina de Negocios (EAN)
  - Carrera de Licenciado en Administración de Negocios - Universidad CAECE
  - Carrera de Contador Público - Universidad Austral

#### Rol del Ciudadano:

- El Consejo organizó el Ciclo de Pre Candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad con el objetivo de ofrecer las propuestas de los candidatos a la comunidad de matriculados y público en general. Participaron, también, medios de prensa.
  - Martín Lousteau – Juntos por el Cambio
  - Ramiro Marra – La Libertad Avanza
  - Leandro Santoro – Unión por la Ciudad
- El Consejo recibió al Ministro de Economía Dr. Abog. Sergio Massa, quien presentó medidas sobre Alivio fiscal para profesionales, monotributistas, autónomos y Pymes.

#### Actividades organizadas por otras instituciones con la cooperación del Consejo:

- 16° Encuentro Anual Antilavado. Organizado por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis

sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA).

- Dictado de la Formación Básica en Conciliación Laboral, destinada a los aspirantes a ingresar al Registro Nacional de Conciliadores Laborales, dependiente de la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos humanos.
- Congreso Internacional AMBA 360° – Asociación de Marketing Bancario Argentino (AMBA).
- Programa de Pacto emprendedor – Ministerio de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se llevaron a cabo actividades de aproximación al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación de ciudadanía – Micro ACAP – Programa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. También se realizó la entrega de diplomas de ese Programa.
- En el marco de la Semana de la Sustentabilidad se grabó la actividad “Indicadores de sustentabilidad en las PyMEs” y se llevaron a cabo en el Consejo actividades sobre “Economía Circular” y Economía del Bien Común”. También se realizó el Cierre del Segundo Encuentro Triple Impacto (E3i) organizado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, Dirección General de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Cierre del Concurso *Green Solutions Awards*, organizado en forma conjunta por la Cámara de Comercio Argentino Israelí (CCAI) y el Keren Kayemet Lelsrael (KKL), con el apoyo de la Embajada de Israel en Argentina, el Ministerio de Ambiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la firma DREICON.
- XIII Jornadas sobre Control Interno y Gestión de Riesgos en Entidades Financieras – Instituto de Auditores Internos de Argentina – IAIA
- En el marco del Ciclo de Género y Diversidad se llevó a cabo una Actividad Cultural y Diplomática en conjunto con la Embajada de Costa Rica.



**DÍA DEL GRADUADO**



**CICLO DE PRE CANDIDATOS A JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD**

- XIV Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal. COLTIC
- Colación de Grado – Escuela Argentina de Negocios (EAN)
- Entrega de premios al personal policial perteneciente a la Superintendencia de Planeamiento y Desarrollo Estratégico de la Policía Federal Argentina.
- XI JORNADA DE MANAGEMENT Escuela Argentina de Negocios (EAN)
- Presentación del libro “Cadenas de valor público y ecosistema digital”. Autor: Lic. Maximiliano Campos Ríos.
- VII Conferencia Nacional de Directores y Gerentes en Auditoría Interna – IAIA.
- Presentación del Libro “Inteligencia Artificial. Fundamentos y aplicaciones” Autor: Diego Parras.
- Presentación de los finalistas del Concurso “Vos lo haces”. Certamen organizado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a través de BA Emprende.

- 5° CONVENCIÓN CEMA Sustentabilidad, Avances y Retos “Energía para la Sustentabilidad. Transición y Metas” Coorganizan Eurocámara Argentina, Consejo Profesional de Ciencias Económicas y la Cámara empresaria de Medio Ambiente.
- 12° Edición del Premio Conciencia. Organiza Grupo Sol Comunicaciones S.A.
- Premios Mercurio 2023: un reconocimiento a la excelencia en marketing. Organizado por la Asociación Argentina de Marketing.
- Presentación del libro “Cambio de paradigma tributario”. Autora: Dra. María de los Ángeles Jauregui.
- 1er. Encuentro UNICEF y la comunidad.
- Primera Jornada de Auditores Internos Gubernamentales – IAIA.
- IV Foro Internacional de Mediadores Profesionales (FIMEP) Buenos Aires 2024.



## 6. PRENSA Y DIFUSIÓN

El sitio web Institucional - [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar) cumple el rol de ser la plataforma en la cual informamos todo lo que refiere a la vida de esta Casa profesional. En ese espacio se vuelcan noticias referidas a gestiones ante organismos recaudatorios, reuniones con entidades gubernamentales, análisis de modificaciones legislativas, actualización de los honorarios mínimos sugeridos, difusión de actividades de relevancia, crónicas de eventos especiales y adopción de normas profesionales, entre otros.

También, de forma diaria se comunica la agenda y el calendario en donde figura toda la oferta de ciclos y cursos de actualización de Capacitación Profesional. Además, en la Home se transmiten en vivo las actividades académicas, y gran parte de la difusión que se realiza vía redes y mail, que contiene un *link* que lleva a nuestra web, con el fin de que el usuario pueda profundizar en la información que está necesitando.

Por otro lado, en el periodo anterior se notó que un importante porcentaje de profesionales habían elegido seguir por vía virtual las capacitaciones que ofrecemos mediante conferencias, ciclos, cursos y congresos. En esa tónica, se inauguró la "Sala de Grabación Consejo", que cuenta con tecnología actualizada y de avanzada, que permite transmisiones de alta calidad, y a nuestros invitados tener todas

las comodidades y herramientas necesarias para enriquecer sus exposiciones. Esto se llevó a cabo en el contexto de avance de la digitalización de los servicios que son pilares de la institución. La cifra de visualizaciones alcanzó a **658 mil** durante este periodo.

Con respecto a las Redes Sociales, otro de los medios de difusión y vínculo con nuestra matrícula, se continuó innovando y efectuando diversas comunicaciones dependiendo lo que impone como tendencia cada red, para lograr un alcance e interacción eficiente con nuestro público objetivo.

Respecto a la evolución del funcionamiento de nuestras redes sociales, se recabaron los siguientes datos: en el caso de *Facebook*, comenzamos el inicio del periodo con **81.304** seguidores. Al 30 junio de 2024 la cantidad de seguidores fue de **81.189**. La audiencia está compuesta por un **72,1%** de mujeres y un **27,9%** hombres.

En *X* contábamos con una comunidad de **24.706** seguidores al inicio del ejercicio y al cierre del período llegamos a **25.735**, con un promedio de **54** posteos mensuales.

En el caso de *Instagram*, contábamos con un público de **21.846** y hoy tenemos una

comunidad orgánica de **26.281**, compuesta por un 56,3% mujeres y un 43,7% de hombres.

En *Linkedin*, al inicio del ejercicio, el número de seguidores estaba en **54.370**. Al 30 de junio del 2024, aumentó a una cantidad de **61.994** seguidores.

Por otro lado, continuando con las tendencias comunicacionales, en el mes de marzo del 2024 creamos la cuenta Institucional de *Tik Tok* cuya característica es la de mostrar videos atractivos de pocos segundos atrayendo a la audiencia de forma creativa. Los videos de dicha plataforma tienen una visualización mensual aproximadamente de **12.441**.

El Consejo como institución es un faro de consulta constante al que acuden diferentes medios de comunicación para interpretar todo lo que refiere a cambios legislativos en materia tributaria e incumbencias profesionales que tiene incidencia en los contribuyentes. Tuvimos **138** menciones en los portales de noticias como *Telefé*, *A24*, *Infobae*,

*Clarín*, *El Cronista*, *Ámbito Financiero*, *Radio Ciudad* y *El Día*, durante este periodo. La presencia de los candidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la del ex ministro de Economía, Sergio Massa, quien eligió nuestra casa para realizar anuncios en materia económica, contaron con una gran cobertura y ocuparon la agenda central de los principales portales de noticias.





## 7. EQUIPO

El Consejo promueve el desarrollo y cuidado de sus equipos de trabajo, generando un entorno saludable, diverso y seguro para brindar servicios de excelencia a nuestros matriculados.

Para ello, se gestionan prácticas y acciones para el cuidado de todas las personas que trabajan en la institución y se promueve la integración y al buen clima laboral.

Asimismo, se establece una política que genere el desarrollo de competencias y habilidades

de nuestros colaboradores con el fin de poder brindarles formación y desarrollo laboral tendiente a tener oportunidades de crecimiento y ocupar puestos de mayor responsabilidad. Durante el período hubo 6 promociones a niveles de jefaturas y gerencias.

Se trabaja entrenando y capacitando al personal para fomentar su desarrollo y motivación y para contar con talento preparado para afrontar los nuevos desafíos profesionales y tecnológicos que surgen de las necesidades de la matrícula y de la sociedad.

Para ello, se realizaron cursos de Herramientas informáticas, entrenamientos en el Sistema de Gestión KAWAK, Talleres de comunicación asertiva, Uso de gestores bibliográficos - *Chat GPT*, Liderazgo, entre otros. Asimismo, se dictaron Talleres de Estrategias y Técnicas efectivas para la Atención al Público de los que participaron 107 colaboradores.

Además, durante el período se brindaron inducciones a los nuevos colaboradores, entrenamiento en el puesto de trabajo en procesos y herramientas para quienes lo

requirieron y actualizaciones en temas técnicos, laborales, legales y tributarios en función de las necesidades de cada área.

Se brindaron, también, capacitaciones al equipo de evacuación y entrenamiento en el uso de extintores y mangueras para el sector de Seguridad.

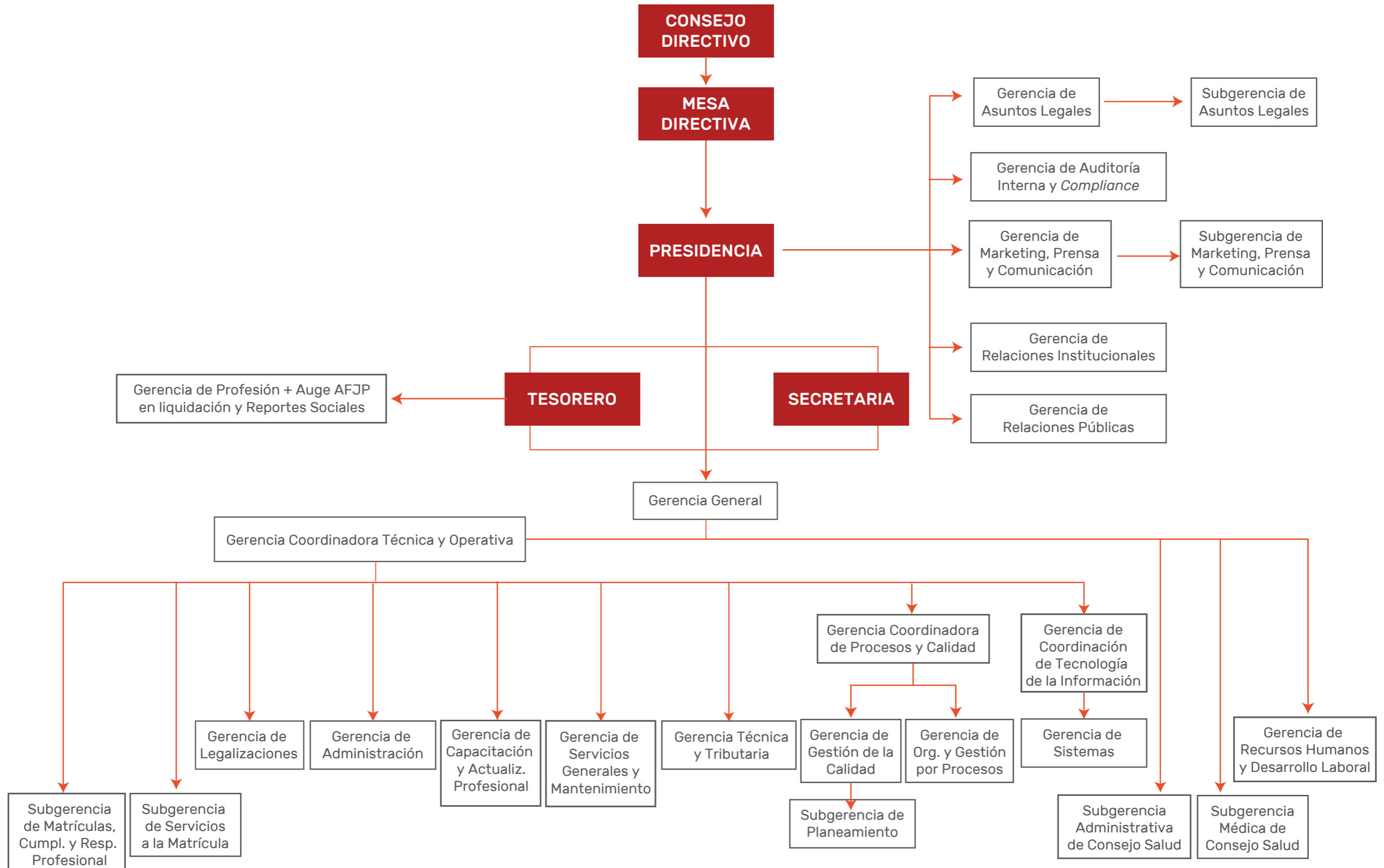
Respecto a actividades de integración de con el personal, se realizó la fiesta de fin de año con entregas de premios y reconocimientos por antigüedad. También se organizó un festejo para el Día de la Primavera del que participó todo el personal de Consejo. Asimismo, se entregaron regalos por el día del estudiante, útiles escolares para los hijos en edad escolar y una caja con productos navideños para celebrar fin de año.

En lo relativo al cuidado de la salud de las personas, se realizaron campañas de vacunación contra la gripe en forma gratuita para el personal en el vacunatorio del Consejo.

Como aspecto fundamental de la gestión de las personas, en lo que se refiere a la motivación y desarrollo, se realizó el Proceso de Gestión y evaluación anual del Desempeño.

El número de colaboradores al cierre del ejercicio es de **538** personas, mientras que al inicio ascendía a **544**.

**Organigrama funcional administrativo:**





# 8. SUBSIDIOS



Los subsidios sociales proporcionan a los matriculados un apoyo esencial en diversas circunstancias de su vida, en que se producen algunos acontecimientos extraordinarios que necesitan un aporte complementario para poder superarlo. **Se rigen por la normativa interna, y bajo la regla de tratarse de beneficios excepcionales de carácter solidario, y teniendo en cuenta el estado económico/financiero de la institución.**

Los aportes abarcan desde subsidios y ayudas por fallecimientos que se otorgan por única vez, hasta adicionalmente aportes recurrentes para situaciones de hijos con discapacidades severas o leves y por edad avanzada de los matriculados.

#### Subsidios de pago único:

- Casamiento
- Nacimiento o adopción

#### Apoyos de pago único:

- Fallecimiento de Matriculado/a
- Fallecimiento de Cónyuge
- Fallecimiento de Hijo
- Ayuda Médica

#### Apoyos Recurrentes:

- Edad Avanzada, situaciones de vulnerabilidad
- Discapacidad hijos
- Ayuda Escolar

#### Comparativa de subsidios otorgados por periodo:

##### Subsidios No Recurrentes

- 2023-2024: 807
- 2022-2023: 1.037
- 2021-2022: 1.412

##### Subsidios Recurrentes:

- 2023-2024: 10.814
- 2022-2023: 11.538
- 2021-2022: 11.563

##### Total de Subsidios:

- 2023-2024: 11621
- 2022-2023: 12.575
- 2021-2022: 12.975

Se han realizado durante el año, numerosas mejoras en el proceso de otorgamiento tendientes a simplificar y digitalizar, tanto la documentación a presentar por parte de los matriculados como el diseño de un historial digital del expediente.

La última encuesta realizada en donde se consultó sobre el grado de satisfacción general con el servicio y los resultados arrojaron que la satisfacción general fue del 90%.



# 9. SERVICIOS PROFESIONALES

## 9.1. MATRICULACIONES Y REGISTROS ESPECIALES

Para ejercer la profesión, ya sea de manera autónoma o en relación de dependencia, tanto en el ámbito público como privado, los profesionales incluidos en la Ley 20.488 están obligados a matricularse.

Todos los trámites, excepto las altas, se gestionan de forma 100% virtual a través del correo electrónico: [matriculas@consejocaba.org.ar](mailto:matriculas@consejocaba.org.ar), lo que permite realizar estos procesos de manera ágil y conveniente, sin la necesidad de asistir físicamente a nuestras instalaciones.

Además, para aquellos que no puedan completar el trámite debido a cuestiones de salud, lejanía u otras razones, y que residan a más de 150 km del Consejo, se ofrece la opción de matriculación a distancia, sin necesidad de apersonarse en nuestras instalaciones. Esta alternativa busca facilitar el acceso a la matrícula y asegurar que todos los profesionales puedan cumplir con las normativas vigentes, promoviendo así un ejercicio profesional responsable y accesible.

Los recién egresados que soliciten su inscripción por primera vez dentro de los dos años posteriores a la fecha de expedición de su diploma reciben una bonificación del 100% en el importe del derecho de ejercicio y en la tasa de inscripción

establecida para el resto de los matriculados, durante los primeros dos años de su matrícula. Esta iniciativa busca fomentar la incorporación de nuevos profesionales al ejercicio de la profesión, facilitando su acceso a la matrícula y apoyando su desarrollo profesional.

El 20 de febrero se firmó un convenio con el RENAPER para establecer un sistema de confronte de datos. Gracias a este acuerdo, nuestra institución tendrá acceso permanente al Servicio de Cruzamiento de Datos, lo que nos permitirá contar con información actualizada sobre nuestro padrón de profesionales. Esta colaboración no solo asegurará que nuestra base de matriculados se mantenga al día respecto a los datos de fallecimiento, sino que también porque Consejo Profesional interviene documentación firmada por los profesionales, otorgando fe pública a dichos documentos.

Se ha solicitado a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información la integración de la credencial de matrícula que otorga este Consejo Profesional en formato digital a la aplicación "Mi Argentina". Esta iniciativa es fundamental para proporcionar a los profesionales con matrícula vigente y habilitados la posibilidad de acceder a su perfil digital a través de la aplicación. Se prevé que en septiembre de este año contaremos con las credenciales en dicha aplicación. La implementación de esta herramienta no solo

facilitará la identificación de los profesionales, sino que también contribuirá a la modernización y

eficiencia en la gestión de trámites administrativos relacionados con el ejercicio profesional.

## Evolución total de matrículas y matriculados:

Carrera	jun-20	jun-21	jun-22	jun-23	jun-24
Contador Público	67.339	67.706	66.252	64.588	64.438
Licenciados en Administración	6.687	6.663	6.400	6.186	6.268
Licenciados en Economía	1.453	1.460	1.361	1.290	1.333
Actuario	349	359	360	358	391
Doctor en Ciencias Económicas	86	78	60	43	22
<b>Total matrículas</b>	<b>75.914</b>	<b>76.266</b>	<b>74.433</b>	<b>72.465</b>	<b>72.452</b>
Registros especiales	406	396	366	359	379
<b>Total matrículas + Reg. Esp.</b>	<b>76.320</b>	<b>76.662</b>	<b>74.799</b>	<b>72.824</b>	<b>72.831</b>
<b>Total Matriculados (incluye Art. 31)</b>	<b>72.905</b>	<b>73.292</b>	<b>71.570</b>	<b>69.729</b>	<b>70.434</b>



## Apertura Registros Especiales:

Carrera	2020	2021	2022	2023	2024
Administración	139	139	125	115	120
Comercio Internacional	62	61	52	54	53
Lic. En Sistemas	52	55	57	72	82
Comercialización	49	49	39	34	34
Empresariales	40	41	44	41	42
Agroeconómicos	16	16	14	13	12
Informática	25	14	14	13	17
Bancos, seguros y finanzas	12	11	11	10	12
Marítima	11	10	10	7	7
	<b>406</b>	<b>396</b>	<b>366</b>	<b>359</b>	<b>379</b>



## Registros especiales/carreras

### Sistemas de Información:

- Lic. en Sistemas de Información de las Organizaciones
- Lic. en Sistemas de Información

### Agroeconómico:

- Lic. en Administración Agraria
- Lic. en Administración Agropecuaria
- Lic. en Economía y Administración Agraria

### Bancos, Seguros y Finanzas:

- Lic. en Seguros
- Lic. en Finanzas
- Lic. en Finanzas de Empresas
- Lic. en Organización y Técnica de Seguros
- Lic. en Mercado de Capitales
- Lic. en Administración Bancaria
- Lic. en Bancos y Empresas Financieras

### Comercio Exterior o Internacional:

- Lic. en Comercio Exterior
- Lic. en Comercio Internacional

### Empresariales:

- Lic. en Economía Empresarial
- Lic. en Ciencias Empresariales
- Lic. en Economía Empresarial con Mención en Gestión de la Empresa

### Administrador Industrial:

- Lic. en Economía Industrial
- Lic. en Relaciones Laborales
- Lic. en Relaciones del Trabajo

### Administración:

- Lic. en Administración con Orientación en Salud y Seguros Sociales
- Lic. en Relaciones Industriales
- Lic. en Administración de Servicios de la Salud
- Lic. en Administración Pública
- Lic. en Organización de la Producción
- Lic. en Administración Hotelera
- Lic. en Administración Pública y Municipal
- Lic. en Relaciones Públicas
- Lic. en Administración de Recursos Humanos
- Lic. en Costos
- Lic. en Adm. y Contabilidad del Sector Público con Orientación en Adm. Marítima

- Lic. en Transporte y Logística
- Lic. en Administración y Sistemas
- Lic. en Marketing
- Lic. en Recursos Humanos
- Lic. en Gestión Tributaria
- Lic. en Organización y Dirección Institucional
- Lic. en Administración Pública y Municipal
- Lic. en Dirección de Empresas
- Lic. en Gestión Tributaria - Ciclo de Licenciatura
- Lic. en Administración de Servicios de la Salud
- Lic. en Administración de Entidades Financieras
- Lic. en Organización Industrial
- Lic. en Dirección de Empresas
- Lic. en Dirección del Factor Humano
- Lic. en Gestión del Capital Humano (Base Tecnicatura "Analista Universitario en Gestión de Capital Humano")
- Lic. en Turismo y Hotelería
- Lic. en Administración de Sistemas y Empresas

### Gubernamental:

- Lic. en Ingeniería Comercial
- Lic. en Comercialización
- Lic. en Comercialización con Orientación en Marketing

### Comercialización:

- Lic. en Ingeniería Comercial
- Lic. en Comercialización
- Lic. en Comercialización con Orientación en Marketing

### Marítima:

- Lic. en Administración Naval

### Cooperativas:

- Lic. en Administración de Cooperativas y Mutuales

### Informática:

- Lic. en Sistemas
- Lic. en Informática
- Ingeniero en Informática
- Lic. en Análisis de Sistemas
- Ingeniería en Sistemas de Información
- Lic. en Gestión de la Información (base Tecnicatura Superior en Informática Administrativa)

### Asociaciones de Profesionales Universitarios

Las sociedades no comerciales, comerciales o entidades cooperativas que ofrezcan servicios profesionales previstos en la Ley 20.488, deben tramitar su inscripción en los registros que lleva nuestra Institución, de acuerdo con los requisitos a cumplir en cada caso.

En este período, se sustanciaron **32** nuevas inscripciones en el “Registro de Sociedades Civiles de Profesionales Universitarios” (Res. C 138/05), siendo un total de **1.241** sociedades vigentes al 30/06/24.

Además, se efectuaron **27** inscripciones en el “Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias” (Res. CD 138/05), registrándose al 30/06/23 un total de **235** sociedades vigentes.

### Registro de Graduados con título en trámite

Dentro del ejercicio económico, se han realizado 60 inscripciones en el “Registro Especial Res. C.N° 101/89” (Contador Público: **45**, Lic en Administración: **10** y Licenciados en Economía: **3**, Actuario: **1** y R.E.: **1**).

### Profesionalidad Certificada

A través de “Profesionalidad Certificada” la empresa, estudio u organización está colaborando con el cumplimiento de la Ley 20.488; y su aporte genera beneficios para la entidad y el personal a cargo. El Consejo, como organización que representa a los profesionales en Ciencias Económicas, tiene como objetivo garantizar el correcto ejercicio de las profesiones.

Esta certificación tiene validez por el año calendario, y los créditos generados por la modalidad de pago corporativo pueden ser utilizados en la inscripción de Congresos y Eventos, en capacitaciones, en ejemplares de nuestro sello EDICON, y en la negociación de

Pautas Publicitarias. Se renovaron **95** certificaciones, las cuales corresponde a **70** corporativos y **25** individuales.

### 9.2. LEGALIZACIONES

Durante este período, seguimos contando con la modalidad digital a través de la web totalmente consolidada, que permite realizar el 100% de los trámites a través de la misma, sin necesidad de acercarse al Consejo.

La modalidad presencial, en soporte papel, se mantiene disponible, y su incidencia en el total es poco significativa, por la preferencia a la utilización de la vía digital, con todas las ventajas de ello: tramite en forma remota; archivo seguro con Firma Digital; validación a través de la web; y total aceptación por los organismos, con los que se mantiene constante comunicación. Esta interacción asegura la recepción de la documentación en la modalidad mencionada.

Durante el presente ejercicio sigue disponible la atención de Legalizaciones en las Delegaciones de Belgrano, Flores y Parque Patricios, siendo un punto de descentralización que acerca el servicio a la Matrícula y al público en general. Se legalizaron **392.802** actuaciones profesionales, correspondiendo el **41,08%** a Estados Contables, y el **58,92%** al resto de los Informes y Certificaciones. Las legalizaciones web representan el **94%** del total. Como principal vía de Legalización de documentación, la modalidad web tiene un nivel de satisfacción del **91,83%**.

Como método de comunicación habitual, se mantiene el chat emergente en la página de Legalizaciones, como así la atención por *WhatsApp*, resolviendo todo tipo de consultas, incluso las que derivan en consultas de tipo técnico.

Por otro lado, también se reciben semanalmente más de **1.000** consultas a través de las distintas casillas de mail del Sector. Con el objetivo de opti-

mizar el tiempo y la calidad de las respuestas, se organizan las consultas por temáticas para su tratamiento y derivación, o atención en conjunto. Desde la dirección de mail *legalizaciones@consejocaba.org.ar*, se contesta y/o deriva la totalidad de las consultas dentro de las 24/48 hs., respondiéndose las consultas más básicas, enviando modelos, etc., brindando soporte de diferente tipo, como el seguimiento especial de rechazos, el trabajo de los Asistentes Técnicos para los casos más complejos, la atención de Altas, Bajas y Modificaciones de Convenios y Beneficios, y las consultas sobre pagos. Estas funciones lograron una satisfacción promedio en el último semestre de:

- **Mail de Legalizaciones:** 96,47%
- **Asistentes Técnicos:** 96,97%
- **Seguimiento de Rechazos:** 92,88%
- **Atención de ABM de Convenios y Beneficios:** 97,58%

Estos resultados ponen de manifiesto la efectividad en la organización y rápida respuesta a las necesidades de los Matriculados y demás usuarios del Servicio.

Los niveles de satisfacción se midieron a través de encuestas a los usuarios que se realizan a través de los mails de las diferentes funciones. Con los resultados, se realizó un seguimiento caso por caso de todos aquellos que participaron de las encuestas de satisfacción, siendo esta comunicación personal otra oportunidad para resolver temas puntuales, dar respuesta a consultas, obtener puntos de vista para las futuras mejoras, y comunicar los servicios disponibles.

Por la importancia de la información disponible, se revisa y actualiza constantemente tanto los instructivos para la ayuda de todos los usuarios intervinientes, separados por tipo de trámites, por entidad a presentar, haciendo foco en casos particulares que lo ameriten, como la información sobre aranceles, sobre beneficios, etc.

Siguiendo en línea con la comunicación con la Matrícula, se continuó con el Boletín de Legalizaciones, dándole una frecuencia mensual. Este boletín se envía por medios electrónicos, y hace foco en las principales novedades normativas, cuestiones relacionadas con Legalizaciones y temas técnicos de interés, siendo un espacio de comunicación directa de gran utilidad para quienes utilizan este servicio.

A la vez, como herramientas técnicas, además de los *check list* disponibles, se incorporó un *link* de “Herramientas para prevenir rechazos en Legalizaciones”.

### 9.3. ASESORAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL

Es un servicio gratuito prestado por un equipo de asesores especializados en distintas temáticas, el cual atiende consultas formuladas por los matriculados, relacionadas con la problemática propia de su ejercicio profesional. Durante el período se respondieron **48.695** consultas con un nivel de satisfacción general **91,42%**. Al igual que en el período anterior, la modalidad web fue la más utilizada por la matrícula registrando un total de **25.514** consultas, mientras que las modalidades de atención telefónica y presencial ascendieron a **12.219** y **2.086** respectivamente.

En este ejercicio, se continuó con la “Videoconsulta” totalizando **569** reuniones. Esta vía permite a los matriculados realizar la entrevista mediante una plataforma virtual, minimizando tiempos de traslado hasta el edificio y optimizando la interacción con el asesor consultado. Para quienes prefieren el trato personal se mantiene la habilitada la agenda de turnos presenciales.

Acompañando el auge de las herramientas informáticas, se habilitó la consulta “en línea” a través del *WhatsApp* Institucional y el *chat* disponible en la página web para las siguientes



áreas: Tributaria, Aplicativos, Contabilidad y Auditoría. La cantidad de consultas registradas bajo esta modalidad asciende a **3.226**. El objetivo de esta alternativa es gestionar de una manera más eficiente las consultas de baja complejidad que requieren de una respuesta inmediata.

Finalmente, para los suscriptores de TRIVIA se registraron **2.172** consultas web y **2.909** telefónicas.

Se mantuvo la producción de videos por parte del equipo de asesoría donde se abordaron novedades y temas de interés. Esta herramienta de capacitación surgió en Pandemia y se mantuvo ante la buena recepción por parte de la matrícula. El siguiente cuadro, se muestra el total de consultas del servicio de asesoramiento profesional identificando el tipo de consulta realizada y las áreas involucradas.

Modalidad de consulta	2022-2023	2023-2024	Porcentaje
Presencial	2.117	2.086	4,28%
Telefónicas	11.475	12.219	25,09%
Suscriptores TRIVIA	5.417	5.081	10,43%
Web	25.151	25.514	52,40%
Videoconsulta	442	569	1,17%
Consulta en línea (Webcentrix)	2.481	3.226	6,62%
<b>Total</b>	<b>47.083</b>	<b>48.695</b>	<b>100%</b>

De igual modo, se exponen las consultas respondidas separadas por área temática:

Área	2022-2023	2023-2024	Porcentaje
Tributaria y Aplicativos	29.094	28.548	58,63%
Penal Tributario	32	33	0,07%
Judicial	3.983	4.542	9,33%
Contabilidad y Auditoría	5.462	6.193	12,72%
Societaria	2.898	3.274	6,72%
Cooperativas y Mutuales	77	166	0,34%
Asociaciones y Fundaciones	511	541	1,11%
Previsional	1.560	1.661	3,41%
Laboral	2.679	2.731	5,61%
Administración	283	329	0,68%
Finanzas	50	42	0,09%
Precio de Transferencia	58	48	0,10%
Comercio Exterior	396	587	1,21%
<b>Total</b>	<b>47.083</b>	<b>48.695</b>	<b>100%</b>

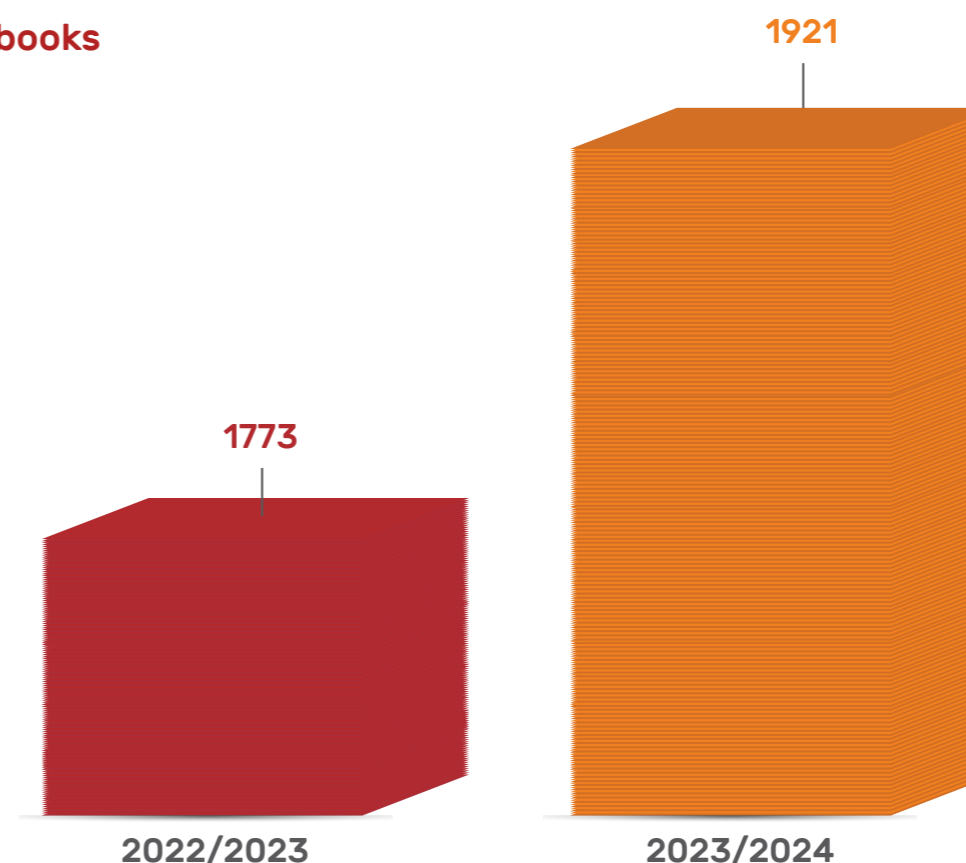
#### 9.4. CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

El Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan Bautista Alberdi" es una unidad de información especializada que brinda acceso a la información específica y presta servicios bibliográficos relacionados con el área de las Ciencias Económicas. Durante el período 2023-2024 el CIB ha continuado brindando servicios bibliográficos y facilitando acceso a recursos de información especializados a la matrícula.

#### Biblioteca circulante

El servicio de Biblioteca Circulante pone a disposición de la matrícula una nutrida colección

#### Uso de ebooks



#### Colección de recursos electrónicos sobre Perspectiva de Género

La Agenda 2030 reivindica la igualdad de género no sólo como un derecho humano fundamental, sino como una base necesaria para alcanzar un mundo pacífico, próspero y sostenible. En este sentido el Centro de Información Bibliográfica de

librería para que sean retirados en préstamo domiciliario. En este período la cantidad de préstamos concretados alcanzó las **2.006** transacciones.

#### Usuarios y Servicios de acceso a la información

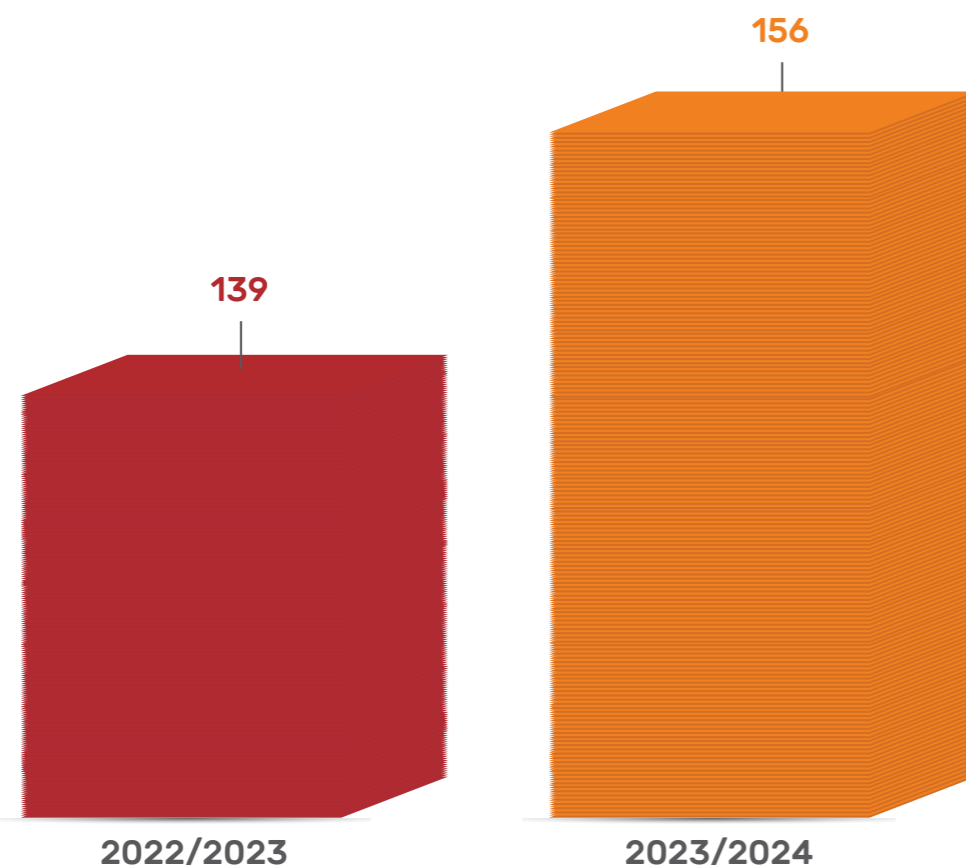
Durante el período el Centro de Información Bibliográfica dio respuesta a **2.885** solicitudes de información especializada por correo electrónico. En cuanto al uso por parte de la matrícula de la colección de *ebooks* en este período hubo **1.921** accesos lo que refleja un incremento del **8,34%** respecto del período anterior.

este Consejo, acompañando la mirada y el enfoque institucional continuó con el desarrollo de la colección electrónica de recursos de información, en acceso abierto, que abordan la temática de perspectiva de género. Actualmente el CIB cuenta con **156** recursos electrónicos disponibles para su acceso *online*. El

gráfico refleja un aumento del **12%** en la selección y catalogación de recursos respecto del período pasado. La Colección Electrónica sobre

Perspectiva de Género se encuentra disponible en el catálogo online del CIB a través de la web Consejo.

### Colección de recursos electrónicos sobre Perspectiva de Género



#### Talleres a la comunidad

Durante el período, el CIB ha brindado una serie de talleres dirigidos a diversos segmentos de la comunidad, incluyendo estudiantes universitarios, estudiantes secundarios del programa “Actividades de Aproximación (ACAP)” y miembros de las Comisiones del Consejo. Estos talleres se centraron en el desarrollo de habilidades esenciales para la búsqueda, evaluación, gestión y uso ético de la información. En total, se realizaron **12** talleres con una participación de **217** personas, distribuidas en los siguientes grupos:

- **Estudiantes Universitarios:** capacitaciones diseñadas para fortalecer sus competencias en la búsqueda de información académica, en la

redacción de citas bibliográficas y búsqueda de información legislativa. Participaron **101** personas.

- **Estudiantes Secundarios del Programa ACAP:** talleres orientados al uso de herramientas en línea para crear y editar contenido gráfico y nociones sobre técnicas de estudio. Participaron **95** personas.

- **Comisiones del Consejo:** capacitación en el uso de recursos de información digitales y normas bibliográficas para la redacción de citas y referencias. Participaron **21** personas.

#### Los talleres abordaron las siguientes temáticas:

- Búsqueda de Información en internet y su uso ético.
- Normas APA y gestores bibliográficos.

- Búsqueda de Información académica en repositorios.
- Redacción de citas.
- Recursos digitales.
- Búsqueda de legislación en Internet.
- Capacitación ACAP: Canva y técnicas de estudio.
- Sugerencias para abordar un texto científico y académico.
- Herramientas de estudio.

#### Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE)

El Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE) ofrece la posibilidad de acceder a publicaciones/ textos de acceso completo y gratuito ubicados en Internet. Al cierre de este período el CRE cuenta con **1.692** recursos electrónicos dado que se incorporaron **261** recursos nuevos.

#### Fondo documental

En este periodo se ha incorporado una nueva colección documental, cedida en guarda por el Instituto Actuarial Argentino al Consejo. Esta biblioteca comprende **2.230** documentos, incluyendo **428** libros, **149** congresos, **91** títulos de revistas y 1661 fascículos de revistas, disponibles en distintos idiomas (español, italiano, francés, portugués, inglés, alemán y japonés).

La colección abarca una amplia gama de temas relacionados con lo actuarial, incluyendo: seguros, estadísticas, matemáticas, demografía, historia, biología, pensiones y economía Política.

Los documentos de la colección comprenden un período de publicación entre 1832 y 1995, lo que la convierte en un recurso invaluable para investigadores y profesionales interesados en la historia y el desarrollo actuarial. Los detalles de los materiales se pueden visualizar a través del catálogo en línea del CIB.

### 9.5. PUBLICACIONES

#### 9.5.1. Fondo Editorial Consejo (Edicon)

A través de la edición y el registro legal de libros relacionados con las Ciencias Económicas, el Consejo impulsa un proceso permanente de difusión de información profesional.

Durante este período el sitio Web de EDICON publicó de manera digital y gratuita **14** obras sobre diferentes temas, tales como Ganancias y Bienes Personales, Monotributo, Auditoría y Contabilidad, Economía, Administración y Tecnología, Sostenibilidad, entre otros. Asimismo, se han publicado las versiones en papel las cuales se encuentran disponibles para ser adquiridas por la matrícula y el público en general. Estas acciones dieron como resultado la descarga de **19.045** publicaciones y **34.248** visitas a la web.

En cuanto a la producción editorial el cuadro que sigue refleja la comparativa con el ejercicio precedente, considerando el tipo de publicación:

Tipo de publicación	2022/2023	2023/2024
Autores Independientes	4	6
Congresos y Otros	-	-
Cuadernos Profesionales	6	4
Compendios Profesionales	1	1
Cuadernos Universitarios	6	2
Informes de Comisión	1	1
Premio Dr. Manuel Belgrano	-	-
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>14</b>



El cuadro que sigue refleja la producción editorial comparada con el ejercicio precedente, considerando cada área temática:

Publicaciones por Área temática	2022-2023	2023-2024	Porcentaje
Actuación Judicial	1	1	7.14%
Administración y Tecnología	2	3	21.43%
Contabilidad y Auditoría	4	3	21.43%
Economía y Finanzas	1	1	7.14%
Impuestos	9	4	28.57%
Otras áreas	1	2	14.29%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>100%</b>

Las publicaciones vendidas distribuidas en el período más las entregas sin cargo a sectores y eventos se exponen en el siguiente cuadro. Cabe señalar que, durante el período, los cuadernos profesionales, complementos profesionales,

cuadernos universitarios, compendios profesionales e informes de comisión publicados fueron subidos en el sitio web para su descarga gratuita por los matriculados.

Colecciones	2022/2023	2023/2024	Porcentaje
Complementos Profesionales*	5	1	0,02%
Cuadernos Profesionales y Universitarios*	1.884	1.378	29.25%
Compendios Profesionales*	16	165	3.50%
Informes / Congresos y Otros*	206	132	2,80%
La Argentina Estructural / El Buen Lector	63	33	0,70%
Libros	2.239	3.002	63,73%
<b>Total</b>	<b>4.413</b>	<b>4.711</b>	<b>100%</b>

\* Se publicaron con descarga gratuita para matriculados.

### Feria del Libro

Del 23 de abril al 13 de mayo de 2024 se llevó adelante la Feria Internacional el Libro de Buenos Aires. El Fondo Editorial Consejo (Edicon) estuvo presente en el pabellón amarillo, con el stand 1804. Durante la participación en el evento se vendieron **461** libros y se realizaron tres firmas de autores.

### 9.5.2. Publicaciones periódicas

Continuamos con la publicación de la Revista Claves, Proyección Económica y el Informe Económico de Coyuntura. Estas publicaciones tienen como objetivo abarcar un amplio espectro informativo para el matriculado que va desde la difusión de actividades, pasando por artículos de coyuntura y análisis de tipo macroeconómico.



### 9.5.2.1. Revista Claves

La Revista Claves, de salida mensual, se convirtió en una referencia para nuestra comunidad que accede a todas las novedades institucionales, mediante las notas editoriales de la presidenta del Consejo, cronograma de actividades académicas, espectáculos culturales, deportes y las promociones de Consejo Fan.

### 9.5.2.2. Proyección Económica

Esta publicación tiene una periodicidad más espaciada en el tiempo debido a su extensión (el último número cuenta con 133 páginas), al tratar una temática central en cada número expuesta por diversas voces de expertos que vuelcan su mirada. Si bien se tocan temas de actualidad, los análisis que se realizan tienen una visión a mediano y largo plazo, sobre las problemáticas locales, regionales y mundiales.

### 9.5.2.3. Informe Económico de Coyuntura

El IEC sigue siendo una fuente de consulta profesional gracias a sus artículos en el que se sintetizan y se interpretan los diferentes índices

económicos que sirven para entender el panorama actual.

### 9.6. TRIVIA BY CONSEJO

El sitio web TRIVIA by Consejo, tiene por objetivo poner al alcance de los profesionales matriculados una vasta recopilación de información de normativa, jurisprudencia, doctrina, casos prácticos, modelos de informes y escritos, artículos técnicos, capacitaciones, videos desarrollados por técnicos y un servicio de asesoramiento profesional personalizado que facilite el conocimiento y la aplicación de la legislación vigente en los distintos campos del ejercicio profesional. En definitiva, material eminentemente de uso técnico y práctico referido a las incumbencias profesionales, destacándose los siguientes servicios:

- Buscador de Legislación por materia en las áreas Tributaria, Contabilidad y Auditoría, Judicial, Laboral, Previsional, Societaria, Económica, Financiera, Diversidad, etc.
- Listado de Temas destacados con normativa, casos prácticos, modelos, artículos técnicos,

capacitaciones y videos desarrollados por técnicos.

- Búsquedas especializadas de jurisprudencia, doctrina o legislación. Dentro y fuera de nuestras bases.
- Asesoramiento profesional sin límite de cantidad con respuesta y en un plazo máximo de 24 hs.
- Búsquedas con atención prioritaria por parte del Centro de Información Bibliográfica.
- Conferencias con acceso a los videos de las actividades, separadas por área, tema y expositor.
- Agenda de vencimientos personalizada y actualizada por cliente.
- Herramientas profesionales para un mejor uso profesional y a tu alcance.
- Modelos de informes separados por tipo, organismo y profesión.
- Calculador de intereses y actualización monetaria con las tasas e índices más requeridos.

- Calculador de Honorarios Mínimos Sugeridos para determinar los honorarios profesionales.
- Publicaciones de libros, cuadernos, complementos profesionales, informes y colaboraciones técnicas.

Se incluyen colaboraciones técnicas producidas desde el Consejo, acceso a las actividades y noticias que publica el Consejo Profesional, acceso al servicio de asesoramiento y calendario de vencimientos.

La nueva plataforma mantiene el apartado de noticias con actualización permanente de las novedades legislativas, asimismo se envía diariamente el boletín informando a todos los matriculados. A continuación, se detallan las visitas al sitio web de Trivia:

Detalle	2022-2023	2023-2024
Boletines Informativos enviados*	13.316.804	12.846.570
Boletines Informativos abiertos	3.371.042	3.995.486
Suscriptores	4.173	4.014

\* Anteriormente se registraban las aperturas exclusivamente.

### 9.7. SERVICIOS AUDIOVISUALES

El área de Servicios Audiovisuales es la encargada de realizar la grabación, edición y transmisión de la totalidad de las actividades académicas organizadas dentro de la institución. También se brinda soporte audiovisual a todos los edificios y a las diferentes áreas que lo necesiten. Entre las

actividades mencionadas, se pueden diferenciar las sincrónicas, las asincrónicas y las actividades totalmente presenciales que no requieren transmisión, pero sí soporte audiovisual. A continuación, se presenta el cuadro de actividades relevadas en el siguiente periodo: 01/07/2023 hasta el 30/06/2024.

Mes	Transmisiones sincrónicas	Transmisiones asincrónicas	Actividades RRPP y Cultura
Julio	9	14	5
Agosto	21	14	6
Septiembre	24	23	5
Octubre	22	9	8
Noviembre	20	23	13
Diciembre	10	28	10
Enero	2	17	0
Febrero	3	5	0
Marzo	12	8	4
Abril	14	12	9
Mayo	20	20	8
Junio	11	19	11
<b>Total</b>	<b>168</b>	<b>192</b>	<b>79</b>





## 9.8. VEEDURÍA DE ALLANAMIENTOS DE ESTUDIOS CONTABLES

La labor del área de Veeduría de allanamientos de estudios contables tiene por fin asignar veedores para presenciar allanamientos ordenados por la Justicia, en resguardo del secreto profesional y la garantía del debido proceso.

Desde el Consejo hemos presenciado, a través de la asignación de profesionales que concurren a tales efectos, un total de **22 allanamientos** a pedido de la justicia.

## 9.9. CENTRO DE MEDIACIÓN

El Centro de Mediación, conocido como CEMECO, brinda un servicio de mediación privada a profesionales, clientes y cualquier otra persona física u organización, para la resolución y prevención de conflictos. Es un método de resolución de conflictos no adversarial, en el que prevalece la voluntad de las partes, es económico en tiempos y esfuerzos, colaborativo, creativo, y reasegura la confidencialidad. En el período 2023-2024 no se presentó ninguna solicitud.

## 9.10. HERRAMIENTAS PROFESIONALES

El Consejo pone a disposición de la matrícula y del público en general herramientas actualizadas de uso diario en el ámbito de las Ciencias Económicas, de una manera rápida y sencilla, desde su sitio web.

**Aplicativos:** el consejo brinda asesoramiento a los profesionales matriculados sobre utilización de aplicativos y pone a disposición los aplicativos de AFIP, impuestos Provinciales, Aportes FAECYS, RENATRE y SITGJ.

**Modelos de Estados Contables e Informes:** se encuentran agrupados en primer lugar por profesión, Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario. Dentro de la profesión de Contador Público, se dividen en modelos de Estados Con-

tables y de Informes. Con respecto al primer grupo, se han agregado nuevos modelos considerando el tipo de entidad y con formato de planilla de cálculo con el objetivo de permitir confeccionar algunas presentaciones de balances. En relación a los modelos de informes, se encuentran los modelos generales de acuerdo a cada uno de los capítulos y secciones de la RT 37 (Modificada por la RT 53) y luego los modelos particulares teniendo en cuenta el tipo de Encargo u Organismo ante quien se debe presentar (AFIP, AGIP, BCRA, IGJ, Dirección Gral de Empleo, CNV, UIF, etc). Asimismo, se han mantenido los modelos de informes con el texto anterior a la modificación de la RT 53, que se encuentran en la misma sección, pero en una pestaña diferente bajo la denominación "Modelos según RT 37 (Anteriores a la modificación de la RT 53)". Adicionalmente, se agregó un índice automático con el objetivo de facilitar la selección del modelo adecuado y mejorar los tiempos de búsqueda y de exploración en el sitio web. A su vez, se dispuso que todos los modelos se expusieran en formato Word, de modo tal que se puedan editar y utilizar sin tener que recurrir a transcripciones y con las referencias necesarias a los efectos de un mejor entendimiento del encargo profesional. El sector se mantiene permanentemente actualizado con la incorporación de nuevos modelos o la adecuación de los existentes en virtud de los nuevos requerimientos que surgen de las normas profesionales, legales, tributarias, etc.

**Vencimientos impositivos:** por mes calendario, jurisdicción AFIP, ARBA, AGIP y Convenio Multilateral.

**Síndico Concursal:** donde se publica la Jurisprudencia de interés para los Síndicos, la Recopilación de fallos, la consulta general de Síndicos y Quiebras, la consulta del resultado del sorteo de Síndicos en las causas realizadas en los distintos juzgados y el Reglamento para la inscripción y actuación de los síndicos.

**Índices y Tasas:** se encuentra a disposición de la matrícula un calculador de intereses y Actualización Monetaria que contiene diferentes tipos de tasas e índices (Tasa Activa BNA, Tasa Pasiva BNA, IPIM, IPC, intereses resarcitorios y punitivos AFIP, etc.) como así también otros conceptos como el Sueldo de Secretario de Juzgado de Primera instancia, y Valores UMA, entre otros. Asimismo, durante el presente ejercicio, se incorporó el calculador de ajuste contable por inflación.

**Normas Profesionales:** se encuentran en este apartado las normas profesionales (Resoluciones Técnicas, Resoluciones del Consejo Directivo y Mesa Directiva del CPCECABA, Circulares FACPCE, Interpretaciones FACPCE, Resoluciones de Junta de Gobierno y Mesa Directiva FACPCE y otros documentos), clasificadas en función de su temática con el objetivo de mejorar su búsqueda. Para la Actuación Profesional del Contador Público, se agruparon las secciones considerando su aplicación práctica. Una de las principales mejoras que se destacan en este apartado para el área de Contabilidad y Auditoría consiste en la incorporación de los textos ordenados de las normas contables profesionales vigentes. Cada uno de estos textos incluye una breve descripción de las resoluciones que emitió nuestro Consejo para adoptarlos, las resoluciones que los modificaron y su entrada en vigencia. Asimismo, los textos ordenados cuentan con un índice interactivo que permite situarnos rápidamente en el texto de la norma haciendo clic en el capítulo o sección que se desea consultar.

**Registro de especialistas Profesionales:** que permite a quien se inscribe ser contactado por cualquier persona (incluso colegas) u organización que requiera de un especialista, para la atención o solución de una determinada actividad laboral. Posibilita declarar información sobre los conocimientos técnicos, experiencias laborales, capacitación académica y otras características

de relevancia, las que estarán disponibles en el sitio web del consejo. La responsabilidad del consejo se limita solo a garantizar que quienes forman parte del registro se encuentran habilitados para el ejercicio profesional en las incumbencias correspondientes a sus títulos profesionales.

**Aplicativo de cálculo de honorarios mínimos profesionales:** este aplicativo brinda una herramienta que facilita la aplicación de la metodología establecida para el cálculo de honorarios mínimos por el desarrollo de tareas profesionales. Permite obtener un documento con los honorarios mínimos para las tareas especificadas, almacenar y recuperar todos los documentos generados y verificar la autenticidad de cada documento. Durante el ejercicio se han aprobado honorarios mínimos para diversos trabajos específicos, agregados al aplicativo general, y adaptado otros para lograr una mayor coherencia entre los diferentes trabajos. Al cierre del ejercicio se está trabajando en una reelaboración y actualización que permita lograr un sistema de honorarios mínimos más completo.

## 9.11. MICROSITIOS PROFESIONALES

La sección de Micrositios Profesionales de la web contiene:

**Ajuste por inflación:** en este apartado se puede encontrar todo el marco normativo (Resoluciones Técnicas, Resoluciones del CPCECABA, Resoluciones de los Organismos de Contralor, Guías de aplicación), los índices para el ajuste contable por inflación, los montos de ventas y recursos ordinarios para entes pequeños y medianos, modelos de notas a los Estados Contables e Informes de Auditoría, oferta de capacitación (Ciclos de Actualización y videos técnicos por el canal de YouTube del Consejo y Cursos específicos de la DAC) y material publicado en EDICON.

### **RT 37 (Nueva versión según RT 53 FACPCE):**

A partir de la modificación de la RT 37 según la Resolución de Consejo Directivo N° 46/2021, se agregó un nuevo micrositio destinado a brindar herramientas que permitan conocer todos los cambios introducidos en el texto de la nueva norma de auditoría. Entre los contenidos que agrupa el micrositio se encuentran: la RT 37 (Modificada por la RT 53), las interpretaciones profesionales, la oferta de capacitación (ciclos, conferencias, videos técnicos, etc), una guía de preguntas y respuestas técnicas y una serie de accesos directos a otras secciones del sitio web (asesoramiento, modelos de informes y legalizaciones).

### **Prevención del Lavado de Activos y**

### **Financiamiento del Terrorismo (UIF):**

Con el propósito de contribuir al proceso de análisis y aplicación de la Resolución UIF 42/2024, nuestro Consejo pone a disposición un nuevo micrositio destinado a temáticas sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Dicho espacio contiene un calculador de umbrales UIF, el marco normativo internacional y nacional, modelos de informes, de notas y cuestionarios a ser utilizados ante presentaciones a la UIF, capacitaciones, publicaciones e información sobre el Registro de Revisores Externos Independientes.

### **RT 54 (T.O. RT 59):**

Norma Unificada Argentina de Contabilidad: En virtud de la adopción de la Resolución

Técnica N° 54 (T.O. RT 59), nuestro Consejo pone a disposición un nuevomicrositio destinado a brindar herramientas para el estudio y análisis de la Norma Unificada Argentina de Contabilidad. Dicho espacio cuenta con un Buscador Temático de Normativa Contable, el marco normativo, los Montos de ingresos para calificar como Entidad Pequeña y Mediana, modelos de Estados Contables para la RT 54, capacitaciones y las principales consideraciones sobre la nueva norma profesional.

**Sustentabilidad:** Este espacio dedicado a la promoción de prácticas sustentables, resulta necesario en un mundo donde el equilibrio entre el progreso económico y el bienestar social es fundamental. El Consejo Profesional se complace en difundir herramientas para abordar estos

desafíos de manera efectiva y práctica.

En nuestra sección de Publicaciones Escritas, se encuentra una amplia variedad de artículos sobre temas relevantes en el ámbito de la sustentabilidad que fueron desarrollados por profesionales matriculados en nuestro Consejo, como así también material disponible sobre el funcionamiento del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la IFRS Foundation, normas que son cruciales para garantizar prácticas sustentables y responsables. Asimismo, un equipo de expertos está disponible para brindar asesoramiento a matriculados que deseen implementar iniciativas en materia de sustentabilidad económica, social y medioambiental. El Consejo también brinda la posibilidad de integrar la Comisión Estudios de Sustentabilidad Económica, Social y

Medioambiental, donde se encuentran profesionales comprometidos con la investigación y la divulgación de estos temas.

Desde este micrositio se puede acceder a:

- Marco Normativo Internacional
- Marco Normativo Nacional
- Modelos de Informes
- Asesoramiento Gratuito
- Capacitaciones realizadas
- Comisión
- Publicaciones Escritas
- Pacto Global

**Integridad y Cumplimiento:** La integridad y el cumplimiento son fundamentales para el éxito sostenible de cualquier organización.

Adoptar estas prácticas no solo ayuda a evitar sanciones legales y reputacionales, sino que también fortalece la confianza de las partes interesadas (*stakeholders*) y mejora la eficiencia operativa. Por este motivo, nuestro Consejo Profesional se encuentra comprometido

con la promoción de la integridad y el cumplimiento y, a través de este micrositio profesional, se puede encontrar el Marco Normativo Internacional y Nacional con las normativas locales e internacionales vigentes, documentos clave y guías que facilitan el entendimiento y la implementación de políticas de *compliance*, publicaciones escritas, capacitaciones realizadas y la posibilidad de integrar la Comisión de Estudios de Integridad y Cumplimiento o participar de un Programa Ejecutivo de *Compliance* y Asesoramiento en Prevención de Delitos Económicos, el cual tiene dentro de sus objetivos el brindar los conceptos básicos para actuar como asesores en el diseño, implementación y evaluación de Programas de Integridad en el marco de la Ley 27.401 y también los principales lineamientos en materia de Prevención de los Delitos Económicos.

### **9.12. AUXILIARES DE LA JUSTICIA**

El Consejo es el organismo profesional encargado de intervenir en la inscripción de quienes desean inscribirse como auxiliares de la justicia. Durante el año 2023 se llevaron a cabo las inscripciones para actuar durante el año 2024.

#### **9.12.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia**

El 11 de febrero de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Acordada 2/14, crea en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM) y dispone que, a partir de ese año, la inscripción y reinscripción de los peritos y martilleros que deben intervenir en causas judiciales, deberá realizarse en todos los casos mediante la utilización del SUAPM.

En este ejercicio, dentro de los meses Septiembre, octubre y noviembre siguiendo los lineamientos fijados por la Acordada 21/2023, se atendieron





**7252** solicitudes de profesionales para validar su inscripción en este Consejo, así como el pago del arancel fijado por la Corte Suprema y posibilitar su inscripción como peritos, de los cuales **7176** finalizaron la mencionada inscripción y **76** fueron rechazados.

En cuanto a la Inscripción de auxiliares de justicia CABA, dentro del mes de abril siguiendo los lineamientos establecidos por la Resolución del CAGyMJ N° 1/2023, se atendieron **185** solicitudes de profesionales, así como el pago del arancel fijado por el Consejo de la Magistratura y posibilitar su inscripción como peritos, de los cuales **165** finalizaron la mencionada inscripción y otros **20** no la completaron.

Se continúa con el beneficio establecido por el cuál la suma abonada en concepto del arancel que fija la Corte Suprema de Justicia, pueda ser utilizado para la inscripción en cursos de la Dirección Académica y la compra de obras del Fondo Editorial EDICON.

#### **9.12.2. Sindicatura Concursal**

La labor de Sindicatura Concursal se realiza a través del Sistema de Control Profesional en la Justicia (SCPJ) y consiste en un procedimiento que controla los sorteos de síndicos en concursos y quiebras en el Fuero Comercial.

El control llevado a cabo ha mantenido la transparencia de los actos judiciales, llevando debida cuenta de ello mediante su publicación permanente en nuestro sitio Web. Los datos de Veeduría indican el seguimiento y control de la totalidad de las designaciones de síndicos concursales, tanto de profesionales individuales como de estudios habilitados inscriptos.

La estadística llevada de este ejercicio muestra que se practicaron **425** sorteos, que fueron

constatados en las secretarías privadas de los juzgados comerciales.

Los casos de asignaciones de causas en sorteos de concursos y quiebras registran los siguientes guarismos:

- Sorteo de estudios "A" en concursos: 8 casos.
- Sorteo de estudios "A" en quiebras: 2 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en concursos: 73 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en quiebras: 342 casos.

#### **9.13. PATROCINIO JURÍDICO**

El servicio de Patrocinio Jurídico Letrado tiene como objetivo asistir a la matrícula que actúa como perito en la instancia de ejecución de honorarios, para que cuenten con el asesoramiento para las apelaciones de sus regulaciones y ejecución del cobro de los mismos, siendo asistidos por abogados contratados por la Institución sin costo para éstos de honorarios, estando solamente a cargo de los matriculados los gastos causídicos propios de cualquier ejecución (sellados, bonos, impuestos etc.).

Esta prestación no abarca la gestión de expedientes, asesoría jurídica general y/o cuestiones vinculadas con la actuación en materia de sindicatura concursal.

Cabe destacar que dicho servicio obtuvo **29** solicitudes de patrocinio durante este periodo.





# 10. FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo se preocupa permanentemente por asegurar espacios de actualización y capacitación con el fin de brindar a la matrícula los elementos para su eficiente desempeño. A tal fin, el Consejo pone a disposición de la matrícula, cursos, seminarios, diplomaturas, ciclos, jornadas, congresos y programas profesionales, todos ellos enmarcados en la clara visión de realizar un aporte sustantivo a la carrera y a la labor habitual de cada profesional.

## 10.1. CURSOS, SEMINARIOS Y DIPLOMATURAS

En referencia a los cursos de actualización presenciales, se brindaron **10** cursos, contando con un total de **177** inscripciones. En relación con los cursos virtuales sincrónicos, se brindó un total de **252** cursos cuyas inscripciones ascendieron a **6.545** inscriptos. El número total de inscriptos en ambos formatos fue de **6.722**.

Además, un total de **200** profesionales se inscribieron en las diferentes Diplomaturas que se ofrecieron a lo largo del Ejercicio a saber: "Diplomatura en Tributación", "Diplomatura en Gestión y *Reporting* del Desarrollo Sostenible", "Diplomatura en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)", "Diplomatura en Auditoría" y "Asesor Financiero Certificado".

Se llevaron a cabo cuatro seminarios con una convocatoria de **152** profesionales, en las

temáticas de "Capacitación en práctica procesal para Peritos", "El Profesional en Ciencias Económicas como Oficial de Cumplimiento y Asesor en la prevención de los Delitos Económicos y en la Corrupción Empresarial", "Auditoría" y "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".

La capacitación, llevada a cabo de manera presencial y virtual, permitió contar con una oferta de cursos donde se distinguieron actividades de actualización profesional y diplomaturas. Todos ellos contaron con docentes previamente seleccionados en virtud de sus antecedentes académicos y profesionales, de modo de presentar una oferta de alta calidad.

Se plantearon **91** nuevas temáticas. Se mantuvo el **50%** de descuento sobre el arancel de inscripción para quienes se encuentren dentro del primer año de matriculación o de registro especial al momento del pago de la actividad, y se continuó con el beneficio de cumpleaños, del cual gozaron **2.170** profesionales.

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas entre los cursantes sobre cada una de las actividades académicas realizadas durante el ejercicio, arrojaron niveles de satisfacción promedio del **91,04%**.





## 10.2. CICLOS, CONFERENCIAS, JORNADAS, CONGRESOS Y EVENTOS EN GENERAL

### 10.2.1. Ciclos y Conferencias

En este apartado se incluyen actividades que, en gran medida, son el fruto de las propuestas generadas en el seno de las múltiples comisiones académicas y profesionales que integran la estructura del Consejo.

Cabe destacar que, además de esta programación académica, un gran número de actividades se suman en función de las novedades de agenda normativa y de jurisprudencia que

impactan sobre nuestras incumbencias profesionales.

Atentos a la necesidad de brindar a nuestra matrícula una propuesta académica de primer nivel y acompañar su desarrollo profesional, todas las actividades se ofrecieron en forma gratuita, con inscripción previa, con modalidad virtual y presencial.

El cuadro expuesto a continuación, exhibe el resumen de conferencias y ciclos separados por área temática.

Actividades por Área	Cantidad	Porcentaje
Administración	24	11,42%
Contabilidad y Auditoría	21	10,00%
Economía, Finanzas y Actuarial	18	8,58%
Innovación y Tecnología	15	7,14%
Justicia	13	6,19%
Sociedades	14	6,67%
Temas Especiales	29	13,81%
Tributaria y Previsional	76	36,19%
<b>Total</b>	<b>210</b>	<b>100%</b>

La participación a las actividades realizadas fue la siguiente:

### Asistentes y vistas a conferencias

Asistentes virtuales	17.813
Asistentes presenciales	4.267
Vistas canal de <i>YouTube</i>	658.717

Durante el ejercicio se desarrollaron actividades en el marco de diversos ciclos, que permitieron agrupar temáticas específicas, partiendo del trabajo desarrollado por las Comisiones Asesoras.

- Ciclo de Actualización en Administración de Consorcios de Propiedad Horizontal.
- Ciclo de Práctica en Liquidación de Haberes.
- Ciclo de Gestión de las Personas.
- Ciclo de Licenciados en Administración.
- Ciclo de Marketing.
- Ciclo de Actualidad Societaria.
- Ciclo de Práctica en Contabilidad y Auditoría.
- Ciclo del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas - CICE.
- Ciclo de Actualidad Económica.
- Ciclo de Gestión de la Innovación.
- Ciclo de Tecnología.
- Ciclo de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial.
- Ciclo de Actualidad en Sindicatura Concursal.
- Ciclo de Charlas sobre Delitos Económicos, Integridad y Cumplimiento.
- Ciclo de Actualidad en Empresas Agropecuarias.
- Ciclo de Actualidad para Jóvenes Profesionales.
- Ciclo de Actualización en Salud.
- Ciclo de Introducción a la Práctica Pericial.
- Ciclo de Entidades sin Fines de Lucro.
- Ciclo de Excelencia Profesional en el Pequeño y Mediano Estudio.
- Ciclo de Género y Diversidad.
- Ciclo Tu Nuevo Rol Tecnológico.
- Ciclo de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Ciclo sobre Desarrollo Sostenible.
- Ciclo de Actualidad Tributaria.
- Ciclo de Actualización Previsional.
- Ciclo de Jurisprudencia Tributaria.
- Ciclo de Práctica Tributaria.
- Ciclo de Tributos Provinciales.
- ABC para Profesionales Independientes.

### 10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos

En lo que respecta a las actividades de Jornadas, Congresos y Eventos en general, se exponen en

#### Eventos realizados

- 1ª Media Jornada Societaria y Concursal (27 presenciales / 78 virtuales)
- Media Jornada de Estrategia, Planeamiento y Control de Gestión (25 presenciales / 86 virtuales)
- XV Jornadas de Actualización de Jurisprudencia para Síndicos Concursales (11 presenciales / 63 virtuales)
- Media Jornada de Gestión de Entidades Deportivas (28 presenciales / 46 virtuales)
- XXIV Jornadas Nacionales y Latinoamericanas Actuariales (10 presenciales / 32 virtuales)
- 19º Congreso Tributario (119 presenciales / 250 virtuales)
- XI Jornada de Management (56 presenciales / 71 virtuales)
- X Jornada de Seguros (35 presenciales / 59 virtuales)
- Jor. Prep. del XXII Congreso Arg. de Derecho Concursal y X Congreso Iberoamericano sobre Insolvencia (23 presenciales / 65 virtuales)

Durante el mes de septiembre, se realizó la segunda edición de **“El futuro está entre nosotros”**, donde la matrícula experimentó las tendencias tecnológicas a nivel global, y descubrió las nuevas habilidades requeridas para el futuro mercado laboral de nuestras profesiones. Múltiples actividades se desarrollaron en simultáneo en 4 espacios dentro de nuestro Consejo, de acuerdo a los distintos intereses, en formatos de Micro charlas en formato “TED”, *Speakers* internacionales y locales, *Partners* y referentes del sector con espacios interactivos y *Workshops* con empresas y emprendedores.

Contamos con más de **30 Workshops** con las principales empresas y estudios del sector tecnológico, increíbles sorteos, experiencias inmersivas y cómo implementar la Inteligencia Artificial. El total de Asistentes fue de **432**.

### 10.3. PROGRAMAS PROFESIONALES

Los programas profesionales tienen como objetivo generar una participación activa de la matrícula y están enfocados y diseñados para acompañar y brindar recursos a los múltiples segmentos de profesionales a lo largo de las

el siguiente cuadro, las celebradas en un sistema híbrido, ofreciendo de esta manera la posibilidad de asistir en forma presencial y virtual.

distintas etapas de su vida profesional y laboral.

#### 10.3.1. Mi primer Estudio

Tiene como misión el acompañar a la matrícula a dar los pasos necesarios para iniciar su primer emprendimiento profesional independiente. Incluye los servicios de mentoría encargados de la evaluación y análisis del proyecto, como así también el acceso a descuentos y beneficios en la contratación de una serie de productos y servicios necesarios para montarlo. El programa es de desarrollo anual y durante el ejercicio analizado fueron llevadas a cabo dos ediciones.

El Programa está enfocado exclusivamente a los profesionales contadores públicos ofreciéndoles las herramientas esenciales para impulsar el desarrollo de su primer estudio contable, generando las condiciones imprescindibles para ejercer su profesión de manera independiente. Incluye el acompañamiento en la evaluación y análisis del proyecto.

La edición 2023 contó al inicio con **155** inscriptos de los cuales finalizaron el programa en el mes

de noviembre unos **79** profesionales. Se realizó un cronograma exclusivo de capacitación en habilidades blandas, contenidos técnicos y herramientas informática. Se realizaron **15** capacitaciones de julio a noviembre 2023.

En la edición 2024 se inscribieron **296** profesionales de los cuales continúan al mes de junio unos **184**. Para esta edición, se decidió fusionar el cronograma de capacitación del Programa con las reuniones del Ciclo ABC para Profesionales Independientes. Este Ciclo cuenta con 2 módulos de 10 reuniones cada uno.

El proceso de *mentoring* brinda la oportunidad de recibir asesoramiento personalizado a cargo de profesionales que voluntariamente ofrecen su amplia experiencia durante el proceso de independización laboral. Durante el transcurso de la edición 2023 participaron **40** mentores y **67** inscriptos. Mientras que en la edición de este año las mentorías se están realizando de manera grupal, y a la actualidad contamos con **12** mentores.

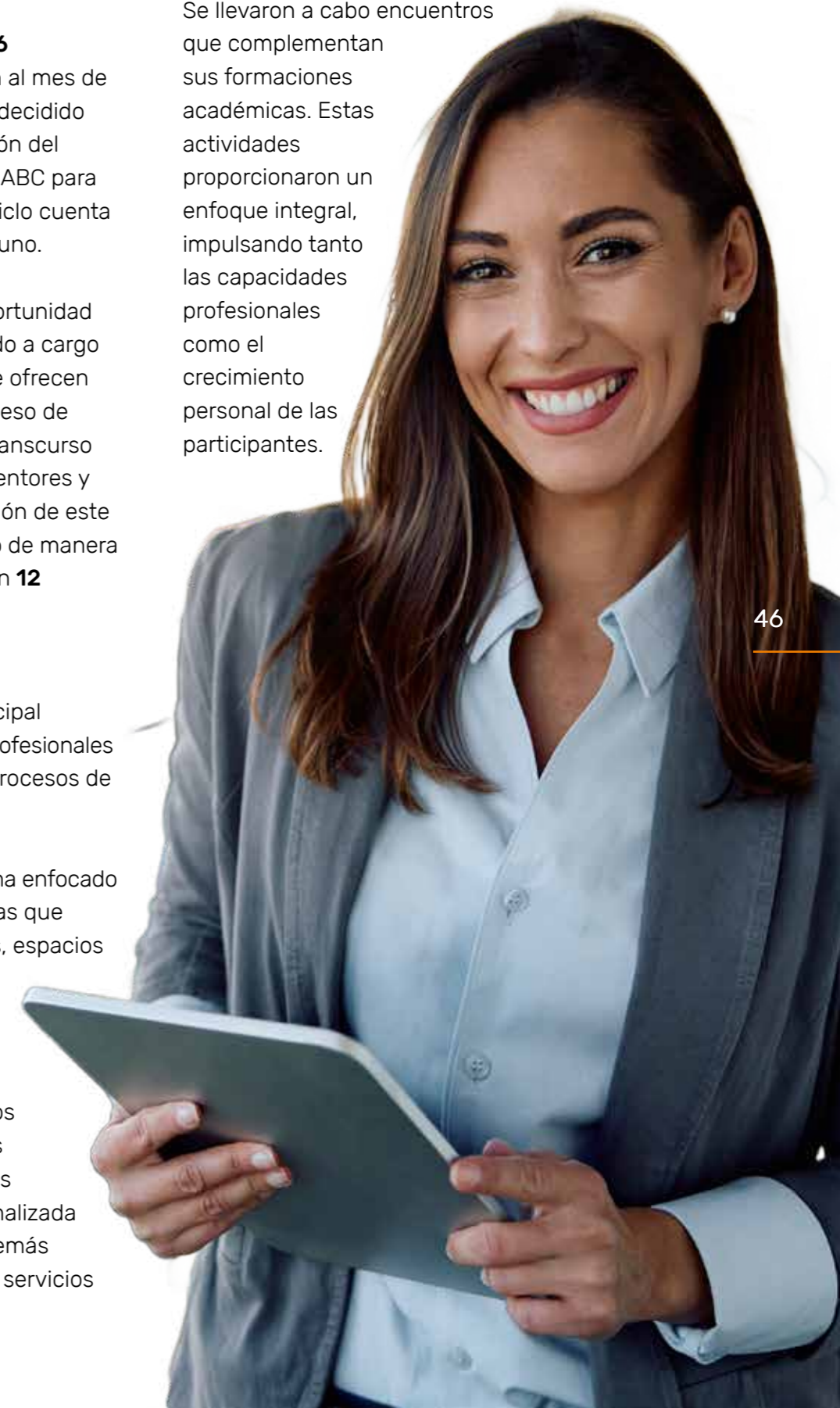
#### 10.3.2. Mujeres Protagonistas

El programa tiene como objetivo principal brindar apoyo integral a las mujeres profesionales matriculadas que se encuentran en procesos de cambio o transición en sus carreras.

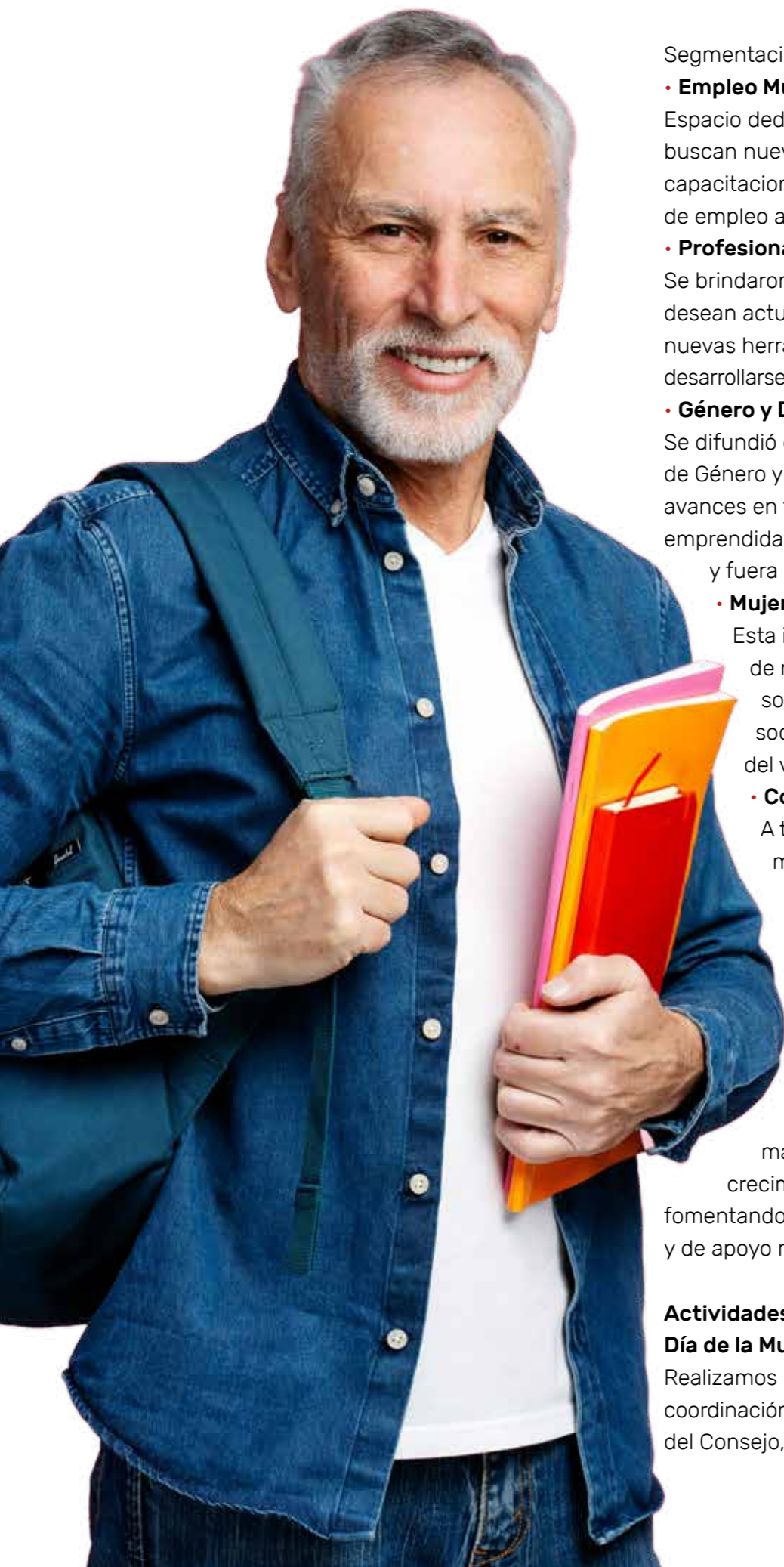
A lo largo del periodo, el programa se ha enfocado en ofrecer oportunidades para aquellas que buscan nuevas alternativas laborales, espacios de vinculación y desarrollo, alineados con un entorno laboral cada vez más desafiante. A través de diversas actividades, incluyendo entrevistas virtuales, charlas de impacto y eventos presenciales, buscamos identificar las necesidades de nuestras matriculadas para acompañarlas de manera personalizada en sus trayectorias profesionales. Además de proporcionar orientación sobre los servicios

disponibles en nuestro Consejo, hemos promovido instancias de *networking* que han facilitado el intercambio de experiencias profesionales y el fortalecimiento de redes entre colegas.

Se llevaron a cabo encuentros que complementan sus formaciones académicas. Estas actividades proporcionaron un enfoque integral, impulsando tanto las capacidades profesionales como el crecimiento personal de las participantes.







Segmentación de actividades durante el periodo:

• **Empleo Mujer:**

Espacio dedicado a aquellas profesionales que buscan nuevos desafíos laborales, ofreciéndoles capacitaciones especializadas y oportunidades de empleo adecuadas a sus perfiles.

• **Profesional Independiente:**

Se brindaron cursos específicos para quienes desean actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas herramientas que les permitan desarrollarse con éxito en el ámbito independiente.

• **Género y Diversidad:**

Se difundió el trabajo realizado por la Oficina de Género y Diversidad, visibilizando nuestros avances en temas clave y las acciones emprendidas para fomentar la equidad dentro y fuera del ámbito profesional.

• **Mujeres en Acción:**

Esta iniciativa promueve la participación de nuestras matriculadas en acciones solidarias, contribuyendo a una sociedad más justa e inclusiva a través del voluntariado.

• **Consejo Fan:**

A través de este espacio, nuestras matriculadas accedieron a beneficios y descuentos exclusivos en productos y servicios ofrecidos por el Consejo.

Con este enfoque, el programa **Mujeres Protagonistas** sigue siendo una herramienta estratégica para el desarrollo profesional de nuestras matriculadas, impulsando su

crecimiento en el ámbito laboral y fomentando la construcción de redes solidarias y de apoyo mutuo.

**Actividades significativas durante el periodo:**

**Día de la Mujer** (11 de marzo de 2024)

Realizamos un evento especial con la coordinación de la Dra. Gabriela Russo, presidenta del Consejo, y un panel de especialistas sobre

“Actualidad en materia de género y diversidad”. El evento incluyó la entrega de la 5° edición del “Premio a la Mujer destacada en las Ciencias Económicas”, donde se reconoció a mujeres destacadas en los ámbitos académico, empresarial, profesional y público.

**Premiadas 2024:**

- Dra. Carolina Szpak – Ámbito Académico
- Dra. Laura Lichtmaier – Ámbito Empresarial
- Dra. María Cristina Zinko – Ámbito ONG
- Dra. María Florencia Fernández Sabella – Ámbito Profesional
- Dra. Rosana Lodovico – Ámbito Sector Público

**Otros Eventos:**

**Mayo 2024:**

- 18/05 – Paseo turístico a Torrepueblo, con navegación por el Río Paraná.
- 27/05 – Charla sobre “Marca Personal: Importancia y primeros pasos para definirla”.
- 30/05 – Evento cultural “Bailamos en voz alta”.

**Junio 2024:**

- 03/06 – Curso para profesionales independientes: “Contando los números”.
- 19/06 – Taller “Cómo crear un perfil de *LinkedIn* de alto impacto”.

**10.3.3. Tiempo de Balances**

En nuestro firme compromiso de apoyar a los matriculados de nuestro consejo en su etapa de retiro laboral y la jubilación, el programa “Tiempo de Balances” se destaca como una guía esencial en medio de los cambios y ajustes que este ciclo implica.

Durante el ejercicio, se llevaron a cabo **14** talleres, los cuales contaron con la participación de **309** asistentes. En total, se registraron **1.456** inscripciones, lo que refleja el interés y la participación activa de los matriculados en las actividades formativas ofrecidas.

En marzo se realizó el evento de relanzamiento 2024 con la presentación de nuevas actividades:

**Comedia Musical, Coaching Neurocognitivo y Arte Textil**

Ejes de actividades:

**1. Eje Cognitivo:** Brindamos oportunidades para la exploración intelectual y el aprendizaje continuo. A través de actividades y talleres, estimulamos la mente y fomentamos el desarrollo mental y emocional.

**2. Eje Corporal:** Promovemos la vitalidad y el bienestar físico con una variedad de actividades. Buscamos fortalecer la salud y la conexión con el propio cuerpo, sentando una base sólida para una jubilación activa y plena.

En el ámbito del **Eje Corporal**, hemos implementado una variedad de actividades que promueven el bienestar físico y la conexión mente-cuerpo. Entre las actividades destacadas se encuentran:

- **Yoga y Técnicas de Relajación:** Sesiones dedicadas a mejorar la flexibilidad, la fuerza y la relajación mental.
- **Danza, Coordinación y Movimiento:** Clases que fomentan la coordinación y el equilibrio a través del ritmo y el movimiento.
- **Ritmos Latinos:** Actividades dinámicas que combinan ejercicio físico con música latina, promoviendo la salud cardiovascular.
- **Tai Chi:** Prácticas suaves que mejoran la fluidez del movimiento y la estabilidad mental.
- **Eutonía:** Ejercicios enfocados en la conciencia corporal y la liberación de tensiones.

Por otro lado, en el **Eje Cognitivo**, nos centramos en actividades que estimulan la mente y el desarrollo intelectual. Las actividades en este eje incluyen:

- **Autoconocimiento y Reprogramación Cognitiva:** Talleres que ayudan a los participantes a explorar su autoconocimiento y a reconfigurar patrones de pensamiento.
- **Ajedrez:** Clases que fomentan el pensamiento estratégico y la concentración a través del juego de ajedrez.



- **Taller de Escritura Creativa:** Espacios para desarrollar habilidades de escritura y expresión creativa.
- **Taller de Dibujo y Pintura:** Actividades artísticas que estimulan la creatividad y la autoexpresión.
- **Entrenamiento de Mindfulness:** Sesiones enfocadas en la práctica de la atención plena para mejorar el bienestar mental.
- **Taller de Comedia Musical:** Un espacio creativo donde los participantes pueden explorar y desarrollar sus habilidades en canto, baile y actuación, combinando estos elementos para crear espectáculos vibrantes y entretenidos.
- **Taller de Expresión Artística Textil:** En este taller, los asistentes tienen la oportunidad de experimentar con diversas técnicas textiles, fomentando la creatividad a través de la confección y diseño de piezas artísticas únicas.
- **Taller de Conciencia y Meditación Rítmica:** Un programa que integra la meditación con el ritmo, ayudando a los participantes a alcanzar un estado de conciencia plena mientras exploran la conexión entre el ritmo, el movimiento y la meditación.

Estas actividades están diseñadas para ofrecer un equilibrio integral entre el desarrollo físico y cognitivo, enriqueciendo la experiencia de nuestros participantes en múltiples dimensiones.

El programa ha demostrado un alto grado de satisfacción entre los matriculados, con una participación destacada en todas las propuestas ofrecidas. Esto incluye tanto en las iniciativas del programa como en las actividades culturales y en las propuestas de **“Ampliando Voces”**. La involucración activa y el entusiasmo reflejan el valor y la relevancia de las actividades para la comunidad de matriculados.

Durante el año, los participantes del taller de dibujo y pintura de “Tiempo de Balances” tuvieron la oportunidad de presentar sus obras en la Noche de los Museos.

Por último, extendimos el periodo de nuestras actividades hasta el 15 de diciembre, superando el plazo habitual de finalización que era el 30 de noviembre. También Inauguramos la temporada de verano con una variada oferta de clases, incluyendo Taichí, yoga, dibujo y pintura, y ritmos latinos, y sesiones virtuales de yoga y *stretching*, las cuales se llevaron a cabo semanalmente durante enero y febrero.

#### 10.3.4. Emprendedores

Este programa busca brindar un aporte diferente a los matriculados fomentando el espíritu emprendedor de los mismos, trabajando en diversas iniciativas y generando alianzas estratégicas con el fin de ampliar sus horizontes profesionales y laborales. Se realiza una vez al año, y en esta oportunidad, se realizó en los meses agosto a noviembre 2023.

Se compone de dos iniciativas:

Una primera, vinculada con dos programas del GCBA, **“Incúbate”** y **“Pacto Emprendedor”**, que consiste en un acuerdo de partes para que nuestros matriculados puedan asesorar a los proyectos reales de estos programas del GCBA. Dicho asesoramiento fue de modalidad virtual y fue realizado ad honorem tanto por los matriculados como por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

De julio a noviembre 2023 se realizaron **51** horas de consultorías divididas de la siguiente forma, programa INCUBATE en el mes de julio 18 hs. y Pacto Emprendedor en noviembre-diciembre con **33** hs.

Vos lo haces, es un concurso donde los profesionales matriculados presentan sus ideas emprendedoras y se los acompaña en la incubación de la misma con el fin de llevarlas a la realidad. Inicio en septiembre 2023 y se inscribieron **14** proyectos





### 10.3.5 Modo Consultoría

El programa Modo Consultoría, fue concebido con el firme propósito de dotar a nuestra matrícula de las herramientas indispensables para su ingreso al universo de la consultoría. Su duración es de mayo a noviembre. La edición correspondiente al año 2023 congregó a un total de **198** matriculados, de los cuales **115** concluyeron exitosamente, conformando así **15** consultoras.

Durante el 2023, se experimentaron modificaciones significativas en su estructura conceptual. Se erigió sobre cuatro pilares fundamentales: capacitación (focalizada y exclusiva), tutorías, comunidad y prácticas en organizaciones. El primer pilar fue materializado a través de un robusto conjunto de **13** encuentros virtuales y **4** encuentros presenciales.

El segundo pilar, pensado para apoyar a los **15** equipos conformados, estuvo encomendado a **15** tutores profesionales matriculados *ad-honorem* con una amplia experiencia en el ámbito.

Con respecto al tercer pilar, se desplegaron múltiples acciones para fomentar una comunidad de profesionales afines, generando grupos en diversos medios y redes.

Finalmente, en relación con el último pilar, cada grupo tuvo la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos durante el programa al llevar a cabo su **"Primer Proyecto de Consultoría"**, asesorando, en caso de elegir esta opción, a un emprendedor bajo el auspicio del gobierno de la Ciudad dentro del Programa Pacto Emprendedor.

La edición 2024, la cual se encuentra en marcha, se encuentra respaldada también en estos cuatro pilares fundamentales, enfatizando y mejorando lo realizado en la pasada edición.

Este año contó con un total de **250** inscriptos, los cuales conformaron **20** equipos "Consultoras". A lo largo de todo el período realizarán **17** capacitaciones (entre virtuales y presenciales).

### 10.3.6 Proyección Profesional

El objetivo de este programa es fidelizar a los nuevos matriculados desde su incorporación al Consejo, indagando sus expectativas e intereses, ofreciéndoles distintas perspectivas de ejercicio profesional, vinculándolos con las distintas actividades y programas del Consejo, realizando un seguimiento personalizado, de forma tal de ayudarlos a alcanzar la satisfacción con su ejercicio profesional y por ende con el Consejo.

Está orientado a nuevos matriculados (hasta 3 años de antigüedad en la matrícula) y adicionalmente, se pueden incorporar a aquellos

que quieran realizar un cambio en su vida profesional. Se trata de indagar acerca del perfil actual de cada matriculado y sus intenciones de desarrollo.

Mes	Entrevistados
<b>Acumulado (desde 2022)</b>	<b>1.499</b>
Enero	99
Febrero	38
Marzo	61
Abril	53
Mayo	101
Junio	108



# 11. COMISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES



Las Comisiones constituyen un espacio fundamental para los Profesionales en Ciencias Económicas en el que encuentran el ámbito oportuno para la investigación, el debate y la producción de contenido académico y profesional.

Están compuestas por matriculadas y matriculados que voluntariamente destinan su tiempo y conocimiento en contribución del desarrollo de las incumbencias atribuidas en la Ley 20.488.

Se organizan mediante reuniones plenarias en las que generan colaboraciones técnicas, charlas y Ciclos de conferencias, las que se ofrecieron en forma gratuita, con inscripción previa, con modalidad virtual y presencial.

También estudian y analizan normativa a partir de solicitudes emitidas por las autoridades del Consejo, con el propósito de aportar opiniones que sirvan de sustento para tomar decisiones en las diferentes áreas.

La pandemia permitió incorporar herramientas tecnológicas en el campo de la comunicación, y luego de superada se logró la combinación perfecta entre la virtualidad y presencialidad. Actualmente se cuenta con un régimen híbrido que permite ofrecer a los miembros entre estas opciones y que ellos elijan de acuerdo a sus preferencias.

Las autoridades que tienen a su cargo la presidencia de las comisiones corresponden en un **50%** a profesionales mujeres.

## **Comisiones Profesionales y Académicas:**

- Jóvenes Profesionales.
- Actuación Profesional - Actuarios.
- Actuación Profesional del Contador Público.
- Actuación Profesional en el Ámbito Judicial.
- Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
- Actuación Profesional Lic. en Administración.
- Actuación Profesional - Lic. en Economía.
- Actuación Profesional en Procesos Concursales.
- Actuación Profesional de Entidades Aseguradoras y ART.
- Actuación Profesional en empresas que participan en la Oferta Pública.
- Estudio sobre la Educación, Docencia, Ciencia y Técnica.
- Estudios Económicos.
- Estudios de Auditoría.
- Estudios sobre Contabilidad.
- Estudios Tributarios.
  - Subcomisión Impuestos sobre la Renta y Patrimonio.
  - Subcomisión Impuestos al Consumo y a la Transferencia de Riquezas.
  - Subcomisión Procedimiento Fiscal.
  - Subcomisión Impuestos Internacionales y Precios de Transferencia.

- Subcomisión Tributos Locales y Municipales.
- Subcomisión Tributos al Trabajo y Contribuciones a la Seguridad Social.
- Estudios Societarios y del Derecho Mercantil.
- Actuación Profesional en Entidades Financieras.
- Estudio de Costos.
- Estudios sobre Marketing.
- Estrategia, Planeamiento y Control de Gestión .
- Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa.
- Estudios de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo.
- Estudios sobre Sustentabilidad económica, social y medioambiental.
- Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Estudios sobre Finanzas y Mercado de Capitales.
- Estudios sobre Comercio Exterior y Organizaciones Regionales.
- Problemática de los Pequeños, Medianos Estudios Profesionales.
- Estudios Multidisciplinarios sobre la Ciudad Autónoma de Bs. As.
- Instituciones de la Seguridad Social.
- Salud.
- *Seniors*.
- Estudio de Delitos Económicos.
- Integridad y Cumplimiento.
- Estudios sobre Propiedad Horizontal.
- Comisión de Gestión de Entidades Deportivas.

- Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.
- Asociaciones Civiles y Fundaciones.
- Cooperativas y Mutuales.
- Estudios sobre Innovación y Tecnología de la Información .
- Negociación, Mediación y Arbitraje.
- Administración y Finanzas Públicas.
- Estudio sobre Género y Gestión de la Diversidad.

De las temáticas analizadas en el seno de las comisiones han surgido cuadernos profesionales y actividades de capacitación, algunas a cargo de autoridades y miembros de comisiones y otras fueron organizadas por el equipo de asesoramiento técnico y tributario.



# 12. SALUD

**Consejo salud** se originó pensado en cada uno de nuestros matriculados y su grupo familiar contribuyendo a mejorar su calidad de vida, trabajando en temas de prevención y difusión de hábitos saludables, como así también en la atención y el cuidado de la salud. Se encuentra compuesto por el **Sistema Médico Consejo (SIMECO)**, y el **Centro Médico**.

## 12.1. SIMECO

La población de SIMECO al mes de junio de 2024, está conformada por **18.242** cápitas, incluyendo al personal del Consejo. En el presente ejercicio, el padrón está compuesto por un rango promedio de **47** años.

En el transcurso de este año, se produjeron cambios sensibles en el ámbito de la salud poniendo en riesgo la continuidad del servicio en muchas empresas de salud. En el mes de Diciembre 2023 se liberaron los precios del mercado de la salud a partir de la puesta en vigencia del DNU 70/2023. Como consecuencia de ello y ante la ausencia de un ente regulador cada empresa del mercado estableció su propio índice de actualización.

A partir de ello, se produjeron bajas, migraciones y cambios de plan, generando incertidumbre y preocupación ante el riesgo de una caída del sistema que impactara directamente en el usuario.

Frente a los hechos descriptos se produjo una intervención por parte del Estado a fin de mitigar los efectos, llevando a cabo una conciliación en la que intervinieron los agentes de salud, la Secretaria de Comercio y la Superintendencia de Servicios de Salud. Como resultado se readecuaron las cuotas, estableciendo pautas ciertas de actualización con respecto a periodos anteriores. A partir del mes de Julio se habilitó la liberación de precios, conforme a la estructura de costos de cada empresa del sector.

Desde hace muchos años SIMECO viene siendo una actividad muy deficitaria en el presupuesto del Consejo, y la existencia de un contrato de servicios asistenciales con un único y exclusivo prestador ha generado una gran distorsión en los resultados desde el año 2018 en adelante, incluido el presente ejercicio.

El eje central de la actual conducción ha hecho foco en los últimos años en la reducción del déficit que condiciona la continuidad del sistema, mientras que ha seguido una política de acompañamiento y contención del afiliado con una visión integral, que incluye tanto el aspecto económico como el asistencial, en el marco del mejor cumplimiento de la misión, visión y valores de la Institución. Por supuesto que todas las acciones de las autoridades se encuentran enmarcadas, definidas y limitadas por el

complejo escenario legal en que se desenvuelve el sector de la medicina prepaga y la coyuntura económica que ha venido atravesando nuestro país.

## 12.2. CONSEJO SALUD

El Centro Médico Consejo Salud está destinado a la atención ambulatoria de afiliados de SIMECO, y matriculados del Consejo junto a su grupo familiar directo, para resolver problemas de salud de baja complejidad. Se ofrece atención en las siguientes especialidades médicas: Cardiología, Clínica Médica, Dermatología, Diabetología, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología, Hematología, Neumonología, Neurología, Nutrición, Otorrinolaringología, Patología Mamaria, Traumatología y Urología.

Durante el período comprendido entre julio 2023 y junio 2024 fueron asignados **8.404** turnos, pero, se registraron **6.275** consultas debido a que **2.129** personas no asistieron. A pesar de las diferentes medidas tomadas para evitar el ausentismo, el porcentaje de inasistencias de este período fue del **25,3%**, un número superior respecto del período anterior (21, 7%). Seguimos trabajando a fin de concientizar a las personas sobre la importancia de ser responsables al momento de solicitar turnos en el Centro Médico a fin de evitar demoras en la obtención de los mismos para otros pacientes que lo necesitan.





Como todos los años, durante este período también se llevó a cabo la Campaña de Vacunación Antigripal, fundamentalmente destinada a las personas que, por su edad o por presentar determinadas condiciones de salud, forman parte de los denominados Grupos de Riesgo: los mayores de 65 años de edad y las personas de 2 años a 64 años que padecen determinadas enfermedades respiratorias y cardíacas, diabetes, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, enfermedades oncohematológicas, trasplantes, etc. y también, para todos los individuos que decidieran vacunarse voluntariamente, a pesar de no formar parte de estos grupos de riesgo.

Se aplicaron **830** dosis de Vacuna Antigripal Tetravalente, que incluye 2 cepas del Virus A y 2 cepas del Virus B, brindando protección contra los dos virus más frecuentes de la Influenza A y los dos virus de la Influenza B.

Se siguió trabajando en la difusión de la actividad asistencial del Centro Médico Consejo Salud con los matriculados en Ciencias Económicas de la CABA, con los socios de SIMECO y con los matriculados de los colegios profesionales con los que existe convenio.



# 13. DEPORTES

En el transcurso del año, nuestro programa deportivo ha seguido fortaleciéndose y evolucionando, ofreciendo una amplia gama de actividades para promover el bienestar físico, el trabajo en equipo y la integración social entre nuestros matriculados.

A lo largo del año, se realizaron **22** disciplinas en **9** predios diferentes, que contaron con la participación de **593** asistentes. En total, se registraron **716** inscripciones para estas actividades, alcanzando una notable tasa de asistencia del **94%**.

## Actividades realizadas:

- **Actividades Aeróbicas + Calidad de Vida:** Se llevaron a cabo en Parque Norte.
- **Ajedrez:** Clases y torneos en la Sede Ayacucho.
- **Atletismo:** Entrenamientos precompetitivos en Parque Norte.
- **Básquet Masculino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Sociedad Hebraica
- **Fútbol 5 Femenino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte.
- **Fútbol 5 Masculino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte.
- **Fútbol 11 Masculino:** Prácticas recreativas y precompetitivas C.A. HURACAN Participación en el Torneo de la Asociación de Fútbol Amateur.
- **Golf:** torneos mensuales en distintas canchas.

- **Hockey Femenino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte. Participación en torneos mensuales DOLLS en Buenos Aires Cricket & Rugby Club (BACRC).
- **Natación:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Polideportivo Paula Montal / Polideportivo Martín Fierro.
- **Pádel Femenino y Masculino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte.
- **Tenis de Mesa:** Prácticas recreativas y precompetitivas en la Sede Ayacucho.
- **Tiro:** Torneos para matriculados con CLU vigente en Club de Tiro Independencia.
- **Vóley Femenino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Polideportivo Paula Montal. Participación en el Torneo UNILIVO.
- **Vóley Masculino:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Polideportivo Paula Montal / Club GEVP. Participación en el Torneo FMV Categoría Maxi vóley en Club Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque

Este año, hemos implementado una nueva aplicación móvil (AAP de Asistencia) destinada a optimizar la gestión de asistencias en nuestras actividades deportivas. La aplicación ha sido diseñada para facilitar y agilizar el proceso de registro de asistencia, permitiendo a nuestros entrenadores y administradores llevar un control más preciso y eficiente.

- **Registro de Asistencia en Tiempo Real:** La app permite registrar las asistencias de los participantes en tiempo real, garantizando datos actualizados y precisos sobre la presencia en cada sesión deportiva.
- **Acceso Fácil para los Usuarios:** Tanto los entrenadores como los deportistas pueden acceder a la aplicación desde sus dispositivos móviles, simplificando el proceso de verificación y seguimiento.
- **Reportes y Estadísticas:** La aplicación genera reportes y estadísticas detalladas sobre las asistencias, lo que facilita el análisis y la toma de decisiones para la mejora de los programas deportivos.

La implementación de esta nueva herramienta ha sido un paso significativo hacia la modernización y eficiencia en la gestión de nuestras actividades deportivas, apoyando nuestro compromiso con la excelencia y la innovación en todos nuestros programas.

## 13.1. ENCUENTROS DEPORTIVOS

### Torneos internos:

Se llevaron a cabo torneos internos entre colegas en las disciplinas de tiro, tenis y ajedrez. Estos eventos no solo fomentaron una competencia sana y el espíritu deportivo, sino que también jugaron un papel crucial en el fortalecimiento del sentido de comunidad entre los participantes. La organización

de estos torneos permitió a los colegas disfrutar de la competencia mientras consolidaban vínculos y fortalecían su camaradería.

### Torneos de con otros equipos:

Se organizaron torneos con otros equipos en las disciplinas de fútbol, hockey, vóley y básquet. Estos eventos promovieron la competencia y el desarrollo de habilidades deportivas, al tiempo que facilitaron la interacción y el intercambio con equipos externos. La participación en estos torneos no solo enriqueció la experiencia deportiva de los participantes, sino que también contribuyó a fortalecer la presencia del Consejo en la comunidad deportiva, en representación de la Institución.

## 13.2. OLIMPIADAS DEPORTIVAS

Las Olimpiadas entre Consejos son eventos deportivos que promueven el federalismo y la integración entre diferentes entidades del país, representando a nuestro querido Consejo CABA. Estas competencias reúnen a participantes de diversas regiones para competir en una serie de disciplinas, fomentando el espíritu deportivo y el compañerismo.

En las últimas Olimpiadas, realizadas en Concordia en septiembre del 2022 y en Formosa en abril del 2023, nuestro Consejo CABA ha tenido una destacada participación, demostrando el compromiso y la habilidad de



nuestros representantes. Con gran entusiasmo, anticipamos la próxima edición, que se llevará a cabo en octubre de 2024 en la Ciudad de Córdoba.

Esperamos lograr un número récord de participantes, consolidando nuestra presencia y destacando la calidad y el espíritu competitivo de nuestro Consejo en este evento federal.





# 14. OTROS SERVICIOS A LOS MATRICULADOS

## 14.1. SEGURO VIDA

El Consejo continua con el servicio de Seguro de Vida, mediante la adherencia por parte de los Matriculados a la Póliza Colectiva ofrecida a través de Provincia Seguros S.A., con primas significativamente menores que las del mercado.

Esta póliza colectiva proporciona cobertura para siguientes riesgos:

### Riesgos Cubiertos:

- Muerte.
- Beneficio por incapacidad total y permanente por enfermedad o accidente.
- Doble Indemnización en caso de muerte accidental.
- Invalidez Total o parcial y Permanente por Accidente.
- Trasplante de Órganos.
- En caso de enfermedad terminal, pago parcial anticipado de la indemnización por fallecimiento (Consultar especificaciones).

Cantidad de capitas al 30 de junio 2024: **1.943**

## 14.2. TURISMO

El servicio de turismo del Consejo se enfoca en brindar un asesoramiento de alta calidad a los matriculados y sus familiares, facilitando el acceso a destinos tanto nacionales como internacionales. Se destaca por ofrecer un servicio personalizado que se adapta a distintos

presupuestos y edades, asegurando atención integral antes, durante y después cada viaje.

Con más de 35 años de experiencia y relaciones sólidas con diversos operadores turísticos, el Consejo puede proporcionar una amplia gama de opciones en alojamiento, paquetes, circuitos, entre otros servicios, ofreciendo viajes tanto de placer como de negocios.

Pasajeros julio 2023 / junio 2024:  
**497** pasajeros.

En marzo de 2024 se comenzaron a realizar nuevamente salidas grupales exclusivas para matriculados. De marzo a junio de 2024 se realizaron un total de 5 salidas a destinos de cercanía, con diferentes temáticas: Bares notables, Monserrat y Cisterna, Torre Pueblo y Capilla del Señor. Además, se ofrecieron a los matriculados diversos paquetes nacionales e internacionales con descuentos exclusivos: Iguazú, Ushuaia, Salta, Perú.

Durante el mes de junio de 2024 se comenzó a desarrollar una nueva Web de Turismo Consejo para que los matriculados puedan acceder a promociones y descuentos exclusivos en paquetes nacionales e internacionales, salidas grupales, alojamiento nacional y asistencia al viajero.

## 14.3. CONSEJO FAN

Programa de fidelización con descuentos exclusivos dirigido a la matrícula y estudiantes

registrados en el Consejo. Al 30/6/2024 contaba con la siguiente oferta de descuentos:

### Total general por rubro

Bienestar	30
Capacitaciones	31
Deco y Hogar	8
Deporte y tiempo libre	55
Insumos de Oficina y Librería	23
Mamas y niños	7
Moda	24
Óptica	3
Otros	31
Regalaría	6
Restaurantes y vinos	59
Turismo	119
<b>Total</b>	<b>396</b>

Durante este período se realizaron acciones con propuestas exclusivas para matriculados que fueron comunicadas de forma mensual en la revista Claves y sorteos por *Instagram* del Consejo (@cpcecab).

## 14.4. SERVICIO DE EMPLEO

El Servicio de Empleo del Consejo es un recurso

gratuito diseñado para ofrecer a nuestros matriculados y estudiantes las mejores oportunidades laborales disponibles en el mercado. Además, busca satisfacer la demanda del mercado laboral para profesionales y estudiantes en Ciencias Económicas. Ofrece a Estudios Profesionales, Empresas y Consultoras de RRHH, Publicación de ofertas laborales,

Asesoramientos individuales, Talleres grupales, Seguimiento personalizado de las búsquedas y Noticias y novedades a través de nuestras redes sociales

Pone a disposición de un servicio gratuito para la **publicación de ofertas laborales** en nuestro portal web. Este proceso inicia con la recepción de un requerimiento detallado de la oferta laboral, que se publica en nuestro sitio. Los candidatos interesados envían sus *currículums* a través del portal.

Nuestro equipo de asesores se encarga de revisar y seleccionar los perfiles adecuados, y posteriormente envía los candidatos preseleccionados a las instituciones correspondientes. Al concluir el proceso de selección, recibimos un informe sobre el avance y el resultado final del proceso.

Para Matriculados y Estudiantes de CCEE registrados, disponemos de **asesoramientos personalizados** que se pueden reservar mediante turnos en la web del Consejo. Los temas abordados en estos asesoramientos incluyen:

- Perfil profesional en *LinkedIn*.
- Confección de CV.
- Simulacro de Entrevista Laboral.
- Empleabilidad, Desarrollo Corporativo y Marca Personal.
- Reclutamiento y Selección Efectiva.

#### Resultados del Período:

- Búsquedas Laborales Publicadas y Gestionadas: **638**
- Casos de Éxito (Candidatos Seleccionados): **96**  
Es posible que haya más casos de éxito que no se vean reflejados en el ejercicio, debido a la falta de *feedback* o a los tiempos y procesos de selección de las empresas, consultoras y estudios contables.
- Organizaciones Utilizadoras del Servicio: **481** (publicaron al menos una búsqueda)

- Perfiles Pre-seleccionados y Enviados a Organizaciones: **1.358**
- Asesoramientos Realizados sobre Empleabilidad: **159**

#### Principales Acciones del Período:

- Creación de Canal de *WhatsApp*: Establecimos un canal de *WhatsApp* que facilita la difusión de vacantes entre nuestra comunidad de estudiantes y matriculados. Esta herramienta ha permitido un aumento significativo en el número de postulaciones a las búsquedas publicadas. + de **2.900** seguidores, y **5** publicaciones semanales
- Reglamento de Uso del Servicio para Empresas: Elaboramos y publicamos un reglamento para el uso del servicio dirigido a las empresas, lo que ha optimizado el seguimiento de las publicaciones y el manejo del proceso de selección de candidatos.
- Sistematización del Proceso de Búsquedas: Implementamos un sistema de registro en *Excel/Google Sheets* para integrar y sistematizar toda la información del proceso de búsqueda, incluyendo la publicación de avisos, candidatos preseleccionados, seguimiento a empresas y candidatos, cierre de búsqueda y casos de éxito.
- Jerarquización de Posiciones: Desarrollamos y publicamos una escala salarial sugerida para cada puesto, ajustada según el nivel de *seniority* y los posibles beneficios laborales, además de un control efectivo del estado de cada postulante matriculado.
- Participación en Ferias de Empleo: Participamos en ferias de empleo, ofreciendo asesoramientos personalizados, charlas grupales e información sobre empleabilidad a los asistentes.
- Talleres de Empleabilidad: Realizamos talleres mensuales sobre empleabilidad tanto dentro del servicio como para otros sectores o programas que lo requieran, con el fin de fortalecer las habilidades y conocimientos de nuestros participantes.
- Creación de Formularios de Evaluación: Desarrollamos formularios para medir la satisfacción de candidatos y empresas con



respecto a los servicios brindados, incluyendo asesoramientos, talleres y procesos de búsqueda.

#### Participaciones y Colaboraciones:

- Evento "Empleos y Tendencias": Participación con stand, talleres y asesoramientos. Indicadores generales: **109** búsquedas, **46** empresas con búsquedas, **1,025** CVs enviados, **30** asesoramientos, **38** participantes en talleres.
- Programas ACAP: Dictado de **4** talleres con **70** asistentes cada uno, capacitando a un total de **210** estudiantes.
- Taller "Desarrollo Corporativo" para Proyección Profesional: **24** participantes.
- Talleres de Habilidades Blandas para la Comunidad de Estudiantes Registrados: **29** participantes.
- Feria de Empleo Universidad de Palermo: Presencia con stand.
- Feria de Empleo EAN: Presencia con stand.

El proceso eficiente de publicación de ofertas y la adecuada selección de candidatos han contribuido a una experiencia satisfactoria para todos los involucrados. La calidad del servicio, sumada a la respuesta oportuna a las necesidades de los postulantes y oferentes, refleja un compromiso con la excelencia y el éxito en la intermediación laboral.

Nota: El Consejo actúa únicamente como nexo entre candidatos y vacantes. La responsabilidad

de la selección y las condiciones de contratación recaen exclusivamente en los empleadores. El Consejo no se hace responsable por las condiciones laborales ni las características del trabajo, limitándose a la difusión de la información necesaria para las búsquedas.

#### 14.5. CONSEJO ESCUCHA

Consejo Escucha es el primer punto de contacto para recibir consultas relacionadas con los distintos servicios del consejo. Como área de soporte, asiste a la matrícula en sus consultas y, si es necesario, se derivan al área pertinente para ampliar la información. Además, desde esta área se gestionan Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (QRSF).

Cuenta con cuatro canales de atención: telefónico, *chat*, *WhatsApp* y correo electrónico, lo que permite optimizar los tiempos de respuesta y mantener una interacción asidua con la matrícula. Todas las consultas se atienden en línea en el horario de 9:00 a 18:00 hs.

#### El pre-atendedor en la línea 5365-5950 cuenta con 6 opciones:

- Consultas por legalizaciones,
- Asesoramiento técnico,
- Simeco o Centro médico,
- Consultas generales,
- Problemas técnicos con su correo electrónico,
- Turismo.



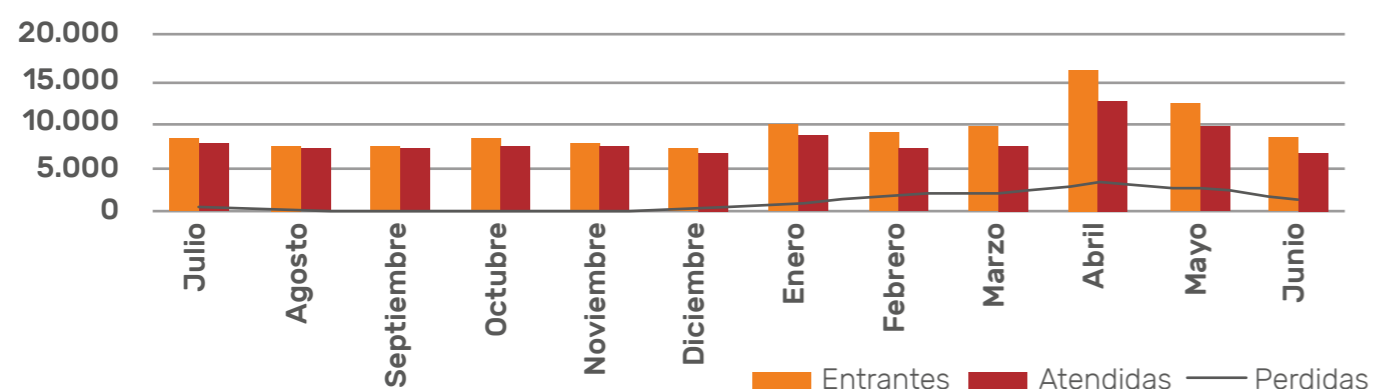
Consultas recibidas durante el período julio 2023 - junio 2024:

Mes	Entrantes	Atendidas	Perdidas	% consultas perdidas
Julio	8.326	7.746	580	4,9
Agosto	7.393	7.059	334	4,5
Septiembre	7.283	7.102	181	2,5
Octubre	7.999	7.448	551	6,9
Noviembre	7.719	7.319	400	5,2
Diciembre	6.973	6.301	672	9,6
Enero	9.733	8528	1.205	12,4
Febrero	9.100	7.043	2.057	22,6
Marzo	9.468	7.368	2.100	22,2
Abril	15.856	12.470	3.386	21,4
Mayo	12.201	9.478	2.723	22,3
Junio	8.315	6.735	1.580	19,0
<b>Total</b>	<b>110.366</b>	<b>94.597</b>	<b>15.769</b>	<b>12,8</b>

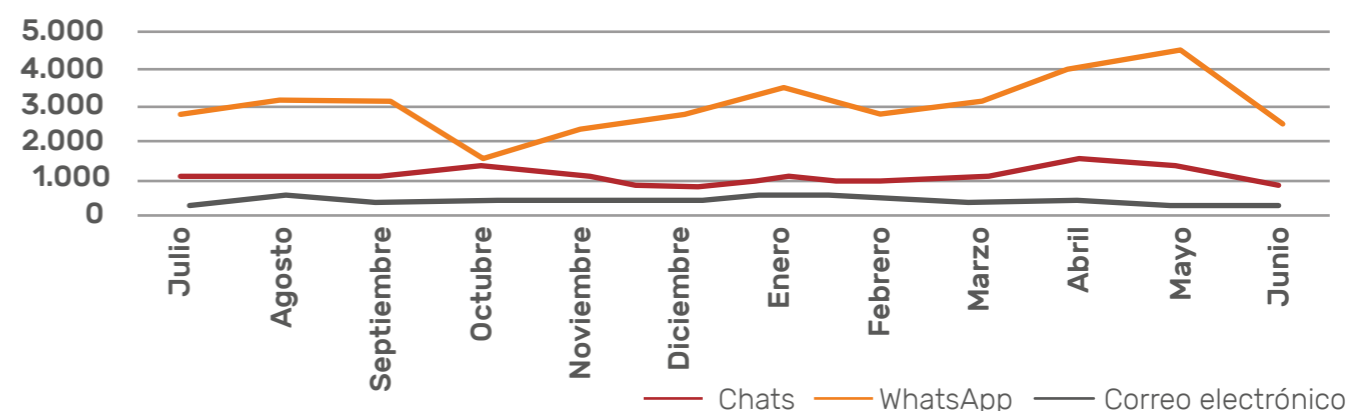
Detalle de consultas recibidas por otros canales de atención:

Mes	Chat	WhatsApp	Correo electrónico
Julio	1.057	2.738	371
Agosto	1.170	3.142	576
Septiembre	1.091	3.142	446
Octubre	1.401	1.656	489
Noviembre	1.100	2.503	477
Diciembre	843	2.752	452
Enero	1.110	3.574	639
Febrero	968	2.948	562
Marzo	1.131	3.235	425
Abril	1.583	4.077	528
Mayo	1.346	4.561	311
Junio	973	2.642	324
<b>Total</b>	<b>13.773</b>	<b>36.970</b>	<b>5.600</b>

### Totales telefónicos



### Otros canales



### 14.6. SUCURSAL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde 1989, la Sucursal N° 58 del Banco Ciudad de Buenos Aires opera en la Sede Central del Consejo. Dispone de un cajero automático en Paraná 744 y una sucursal de atención comercial en el primer piso, donde se ofrecen diversas soluciones financieras adaptadas a las necesidades de la matrícula.

Estos beneficios están diseñados para facilitar el acceso a servicios financieros de calidad y mejorar la experiencia de nuestros matriculados quienes pueden solicitar turno para ser atendidos de manera prioritaria.

#### 14.7. OFICINAS GUBERNAMENTALES

Las dependencias enunciadas en este apartado continuaron prestando servicios en forma presencial, en algunos casos con turnos.

Las mejoras realizadas en el proceso de atención de Oficinas Gubernamentales – Trámites Profesionales, han reforzado la eficiencia operativa y la satisfacción del servicio, evidenciando un compromiso con la optimización continua de los recursos y la calidad en la atención a los usuarios.

##### Las principales mejoras que se han realizado son:

- Renovación de Equipamiento.
- Mejoras en la Sala de Espera.
- Modificación de la comunicación en la web, videos institucionales y otras herramientas de difusión de los servicios.
- Mudanza de archivos y destrucción de material obsoleto.
- Mejoras al mobiliario general.
- Mejoras en los sistemas de turnos.
- Capacitación de los colaboradores.

##### 14.7.1. Inspección General de Justicia – IGJ

Durante este periodo, la Inspección General de Justicia (IGJ) contó con una oficina ubicada en el subsuelo de Av. Córdoba 1532, donde se facilitó la realización de una gran cantidad de trámites.

Los servicios se ofrecieron con turnos previos, de 10 a 15 hs., y se realizaron un total de **8.006** trámites durante el ejercicio. El detalle de estos trámites está disponible en la página web del Consejo.

Se realizaron numerosas acciones en el servicio que han contribuido a un alto grado de satisfacción entre los usuarios. La última encuesta realizada en donde se consultó sobre el grado de satisfacción general con el servicio arrojó un resultado del **96,03%**.

##### 14.7.2. Delegación de la Dirección General Impositiva – AFIP

La delegación continua con el asesoramiento sobre temas impositivos, previsionales e informáticos en cuanto a los impuestos cuya recaudación está a cargo del organismo. También se realizó el trámite de otorgamiento de claves fiscales y se brindó asesoramiento sobre la página institucional de la AFIP. La oficina está ubicada en Av. Córdoba 1532 PB, y atiende con turnos previos, con atención presencial, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Durante este ejercicio se realizaron 2.362 trámites tomados con turnos.

##### 14.7.3. Delegación de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – GCBA

Durante el ejercicio, la Delegación prestó innumerables servicios, como la reimpresión de datos de empadronamiento para Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, Contribuyentes Locales y Régimen Simplificado; Inscripción de Convenio Multilateral y modificaciones en situación de empadronamiento de Convenio Multilateral, Régimen General y Régimen Simplificado; Solicitud de clave Ciudad; Emisión de boletas de impuestos empadronados; Estados de deudas y Planes de facilidades; emisión de boleta anual de impuesto automotor como certificado de exención, Modificación de datos de titularidad de ABL y asesoramiento e información sobre distintas normas vigentes. Durante este ejercicio se realizaron **2.380** trámites tomados con turnos dentro del horario de atención de 9:30 a 15 hs

##### 14.7.4. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral

Desde julio de 2003, el Consejo ofrece el servicio de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral en la oficina de la Dirección General de Empleo, conforme al convenio N° 13/03 establecido con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este servicio está disponible tanto en la

sede central como en las delegaciones, donde se revisa y rubrica la documentación siguiendo las normas pertinentes.

La atención se gestiona mediante turnos que se pueden solicitar a través de la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La oficina de Rúbricas, ubicada en Av. Córdoba 1532, Subsuelo, opera de 9:30 a 13:00 horas para la presentación de documentos y de 14:00 a 17:30 horas para la retirada de la documentación rubricada. En el transcurso de este ejercicio, se realizaron un total de **1.432** trámites con turnos gestionados.

##### 14.7.5. Registro Propiedad de Buenos Aires

A partir de septiembre de 2021 el Consejo suscribió un convenio con el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires (RPBA) para que los matriculados puedan darse de alta, desde nuestra Institución, en el Registro y así solicitar publicidad registral de forma virtual (por vía electrónica) a través de los Sistemas Provinciales. Durante este ejercicio realizaron **79** altas.

##### 14.7.6. Trámites Personales

###### 14.7.6.1 Renovación de Licencias de Conducir

El Consejo suscribió un convenio con la Dirección General Habilidadación de Conductores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en el mes de noviembre del 2022, se inauguró el servicio de renovación de Licencias de Conducir, donde los matriculados contaron con turnos exclusivos, incluido su grupo familiar.

La puesta en marcha del servicio se ha implementado de manera exitosa, adaptando las necesidades del cumplimiento de los procesos de otorgamiento y procurando minimizar los tiempos de cada una de las emisiones de licencias.

Se ha trabajado en conjunto con el organismo para lograr mitigar las dificultades en el acceso a

turnos. Las mejoras realizadas fueron:

- Asignación de turnos preferenciales: Se introdujeron turnos preferenciales para facilitar un acceso más ágil y eficiente a los usuarios.
- Capacitación de colaboradores (*Back Office*): Se realizó una capacitación exhaustiva para los colaboradores del área de *Back Office*, enfocada en la gestión y administración del turnero.
- Mejoras al turnero existente: Se llevó a cabo un análisis detallado del sistema de turnos, resultando en la implementación de mejoras para optimizar su funcionamiento.
- Comunicación: Modificación web: Se actualizaron y mejoraron las secciones correspondientes en la página web para reflejar los cambios y facilitar la navegación para los usuarios.

Estas acciones han llevado a una notable mejora en la satisfacción del servicio de licencias de conducir. Prueba de esto es el resultado de la última evaluación de satisfacción realizada que marco un **97,86%** de satisfacción general con el servicio.

###### 14.7.6.2. Renaper y DNI y Pasaporte

El Consejo dispuso de una oficina del RENAPER, facilitando a los matriculados la tramitación del Nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte. En los últimos años, se han añadido los servicios de Pasaporte Exprés y DNI Exprés.

Para acceder a estos trámites, los matriculados debieron gestionar un turno a través del sistema en línea. La oficina operó de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Durante el periodo, se otorgaron un total de **3.282** turnos

Las mejoras realizadas fueron:

- Devolución de Documentación: Implementación de un sistema para la devolución de documentación que no debe permanecer en



el área, asegurando que todos los documentos se entreguen de manera oportuna.

- Sistema de Devolución Temprana: Establecimiento de un proceso para garantizar la devolución temprana de documentos, evitando que queden pendientes de entrega.
- Actualización del Sistema de RENAPER: Mejora y actualización del sistema de RENAPER para optimizar los procesos de tramitación.
- Mudanza a Primer Piso: Traslado de operaciones a la sala N° 5 en el primer piso para una mejor ubicación y acceso. Mejoras en la fachada de la sala.
- Comunicación: Realización de modificaciones en la página web para mejorar la comunicación y accesibilidad de la información.

Estos esfuerzos han sido reconocidos por los usuarios matriculados y su grupo familiar, quienes han expresado su satisfacción con la calidad del servicio recibido. En este sentido el resultado de la última evaluación de satisfacción realizada que marco un **96,88%** de satisfacción general con el servicio.

#### 14.8. DOMICILIO ESPECIAL

El servicio de Domicilio Especial está destinado exclusivamente a contribuir al ahorro de esfuerzos por parte de los matriculados del CPCECABA (Viamonte 1549), cuyo domicilio de envío de correspondencia NO se encuentre en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al sólo efecto de cumplir con las obligaciones emergentes de su actuación como perito y demás auxiliares de la justicia, en los fueros en los que éste se inscriba.

A cierre de ejercicio las casillas activas ascendieron a **144**.

#### 14.9. PLAYA ESTACIONAMIENTO

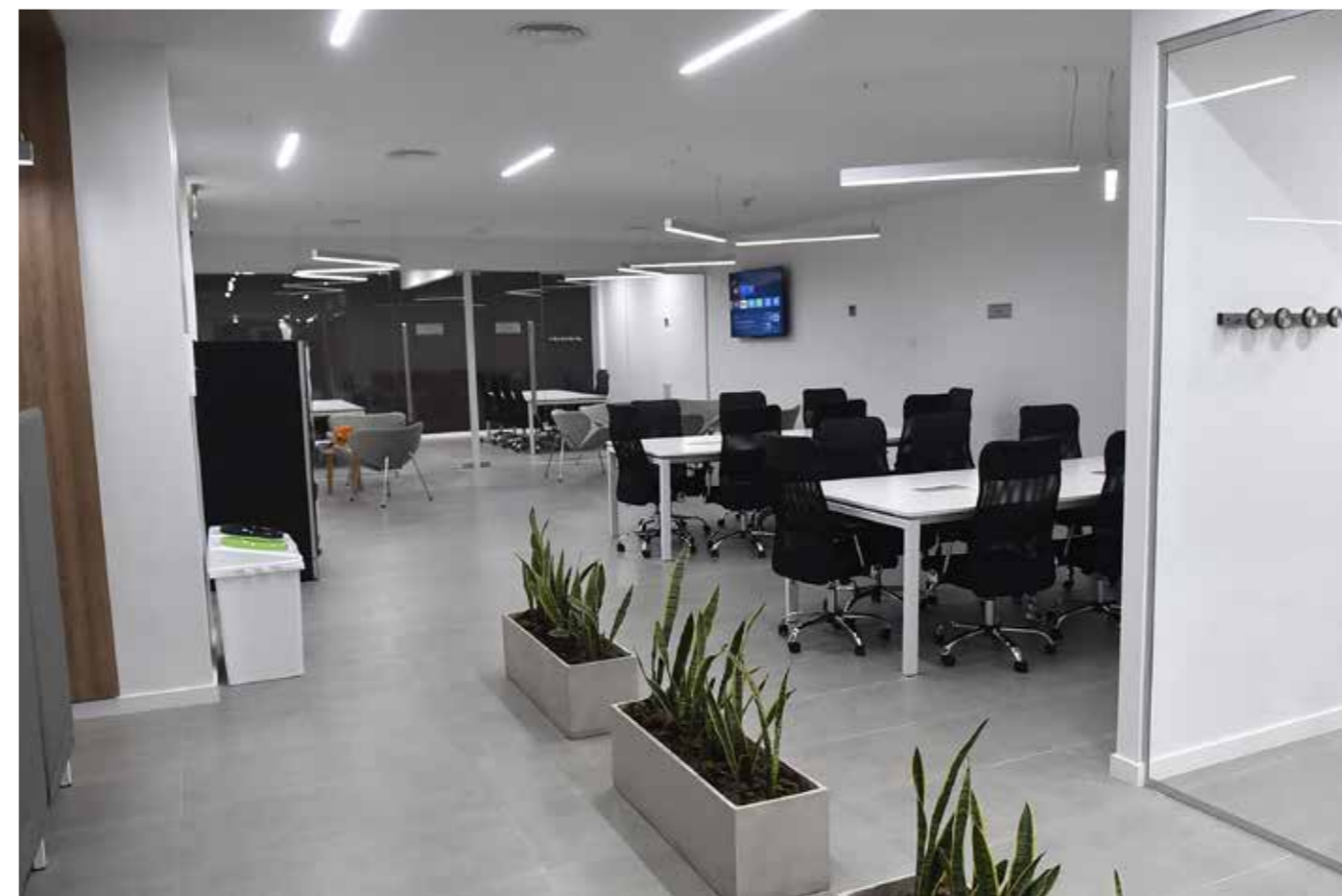
La playa de estacionamiento, funciona en el edificio central y con entrada por Paraná 744, y es de uso exclusivo de la matrícula de nuestro

Consejo, quienes pudieron utilizar el servicio de lunes a viernes de 9 a 19 hs. El servicio fue pensado para estancias cortas para permitir que la mayor cantidad posible de profesionales pueden utilizarlo. Por este motivo, la primera hora es absolutamente gratuita y luego se aplica una tarifa acorde al tiempo utilizado.

#### 14.10. ESPACIO COWORKING

El servicio es un espacio pensado exclusivamente para satisfacer necesidades que los matriculados tienen vinculadas a su relación con clientes, colegas y distintas actividades profesionales. Se encuentra situado en la planta baja del edificio anexo Viamonte 1461. Su funcionamiento es de lunes a viernes de 9:00 a 18:30.

El área, de 320 metros cuadrados, dispone de dos salas privadas para cuatro personas cada una y dos salas adicionales con capacidad para ocho personas, que pueden unirse para ampliar el área de trabajo y utilizar una TV. Las salas están equipadas con tecnología informática portátil y un sector de sillones que ofrece un espacio semiprivado y aislado acústicamente.



Posee un sistema de reservas que permite utilizar las salas y boxes en turnos de una hora, con la opción de reservar hasta dos turnos no consecutivos por día. Además, se ofrecen espacios de uso común sin necesidad de reserva previa, y se dispone de una máquina de café para el confort de los usuarios. El horario del primer turno de salas y equipamiento informático será el de las 9:00 hs y el último turno para el uso de salas y equipamiento será el de las 17:00 hs.

Durante el período, se asignaron **8.894** turnos y 8.844 matriculados utilizaron el servicio.

#### Mejoras y Actualizaciones en el Espacio Coworking

Durante el año, se implementaron varias mejoras significativas en el Espacio **Coworking** para optimizar la experiencia de los usuarios:

- Insonorización de Salas: Se realizaron mejoras en la insonorización de las salas, creando un ambiente de trabajo más tranquilo y libre de distracciones.
- Instalación de PC Fijas: Se instalaron dos computadoras fijas para facilitar el trabajo de los

usuarios y mejorar la disponibilidad de recursos tecnológicos.

- Renovación de Equipamiento Informático: Se actualizó el equipamiento informático con dispositivos más modernos, asegurando un rendimiento eficiente y una mejor experiencia para los usuarios.
- Música Funcional: Se implementó la instalación de música funcional para crear un ambiente más agradable y productivo en el espacio de trabajo. Además, se llevaron a cabo las siguientes acciones para mejorar la gestión y el servicio:
- Lanzamiento de Nueva Versión: Se puso en producción una nueva versión del sistema de turnos con mejoras significativas para optimizar el uso y la funcionalidad.
- Revisión de Protocolos: Se revisaron y actualizaron los protocolos de atención y adjudicación de turnos para mejorar la eficiencia y la equidad en el acceso a los recursos.
- Ampliación de Horarios: Se amplió el horario de atención en ambas franjas horarias, mañana y tarde, para ofrecer mayor flexibilidad a los usuarios.

El "Espacio *Coworking*" ha registrado una creciente satisfacción entre los matriculados, reflejada en un aumento continuo en la utilización del servicio. Esto se refleja en la última encuesta realizada en donde se consultó sobre el grado de satisfacción general con el servicio y los resultados arrojaron que la satisfacción general fue del **91,23%**.

#### 14.11. CAFÉ CONSEJO

"Café Consejo", funciona como un nuevo espacio de networking para que nuestros colegas pudieran disfrutar de un servicio de cafetería, mientras realizan sus tareas laborales en un área cómoda, de interacción y con una variada propuesta gastronómica. La confitería estuvo abierta de lunes a viernes de 9 a 18 hs. en nuestra sede central, Viamonte 1549 - 2° piso.



# 15. ACCIONES A LA COMUNIDAD



## 15.1. ACTIVIDADES CULTURALES

Como en anteriores períodos, los matriculados participaron de las variadas actividades culturales, destacándose los ciclos virtuales de charlas y entrevistas, el Ciclo de Viernes de Arte, las exposiciones de la Galería de Arte virtual, los espectáculos infantiles de vacaciones de invierno, las presentaciones del Coro, el Grupo de Teatro, la Orquesta Sinfónica y de los diferentes talleres. Los encuentros del Café Literario y del Grupo de aficionados a la fotografía y las Charlas de Arte y Economía.

La Comisión de Acción Cultural continúa desarrollando los Concursos de Artes Plásticas, Fotografía, Literatura y Canto – Mejor versión para Matriculados, sus familiares y estudiantes de Ciencias Económicas inscriptos en el Registro, así como también, el Encuentro de Manchas para Niños en el marco de las vacaciones de invierno. Y por sexta vez el Consejo participo de la Noche de los Museos.

A lo largo del año, se realizaron **16** talleres, que contaron con la participación de **234** asistentes.

En total, se registraron **419** inscripciones para estas actividades, alcanzando una notable tasa de asistencia del **65%**. También se llevaron a cabo una serie de espectáculos y eventos institucionales que han sido bien recibidos por nuestra comunidad. Los detalles son los siguientes:

- Espectáculos de Viernes: Se realizaron **58** eventos en los días viernes, ofreciendo una variedad de actividades culturales y recreativas.
- Participación en Grupos Institucionales: Los grupos institucionales involucraron a **149**

participantes, quienes se unieron a las diversas actividades organizadas.

- Contenido en *YouTube*: Las visitas en el Canal de *YouTube* de espectáculos, Ciclos de Charlas de Arte, Charlas Internacionales, Entrevistas a personalidades destacadas, Especiales de distintos temas de la cultura y exposiciones de arte ascendió a **12.061** visualizaciones, mientras que las grabaciones de espectáculos de viernes llegaron a las **4.601**.
- La concurrencia a los espectáculos y el Cine y Debate ascendió a **3.470** personas. Estas actividades han contribuido a la integración y el fortalecimiento de nuestra comunidad, demostrando el interés y el entusiasmo de los participantes por las iniciativas culturales y recreativas ofrecidas.

### Principales acciones llevadas a cabo:

- Se cumplieron 41° temporadas del Grupo de Teatro y 37° del Coro del Consejo.
- Desde el año 2020 se desarrolla el taller de Historia del Arte y desde el año 2021 el taller de Dibujo y Pintura.
- Asimismo, continúan las clases del taller de Teatro, incorporado en 2020. En 2024 se incorporó el nuevo taller de Análisis de películas.
- Continúan los encuentros mensuales del Café Literario, con lecturas de poesía y cuentos cortos.
- Se expusieron las muestras “Cúpulas y campanarios de Argentina” de grupo de





Aficionados a la Fotografía y la exposición de obras de los talleres de Dibujo y Pintura de Cultura en la Planta Baja de la sede central. Se continuó con las Exposiciones mensuales en la Galería de Arte Virtual del Consejo. Destacándose las exposiciones de Caravaggio, Joaquín Sorolla, Albert Durero y Edvard Munch, entre otros.

- Continúa el Ciclo de Viernes de Arte. El ciclo incluyó presentaciones de danza, teatro y de los más diversos géneros musicales como el tango, el folklore, la música clásica, el rock y la música popular.

- Desde el año 2023, continúan los 4° viernes de cada mes las presentaciones del Ciclo Lírico en el Consejo, en el que se han presentado la soprano Mariana Carnovali junto a destacados artistas, entre los que se destaca la Orquesta de Jóvenes Talentos de Buenos Aires dirigida por el Mtro. Facundo Sacco.

- Participación del Consejo en la Noche de los Museos de la Ciudad de Buenos Aires que contó con la presentación de la Orquesta Sinfónica de la Institución bajo la dirección del Mtro. Juan C. Stoppani, El Coro del Consejo, dirigido por el Mtro. Miguel Ángel Pesce, la soprano Mariana Carnovali junto al Mtro. Facundo Sacco y el cuarteto de Jazz Silabario.

- Por primera vez se realizaron ensayos abiertos al público de la Orquesta del Consejo y del Coro y Orquesta de Jóvenes Talentos de Buenos Aires.

- Continúan los ciclos virtuales de Charlas Internacionales y de Entrevistas a personalidades destacadas, Charlas de Arte y especiales mensuales de distintos temas de la Cultura con la exposición de especialistas de diversas disciplinas. Se destacan los especiales por los 50 años de la muerte del poeta Pablo Neruda, los 150 años de la ciudad de Mar del Plata, el especial por los 201° años del Cementerio de Recoleta y el especial por el Día Internacional de la Ópera, así como también las entrevistas a personalidades internacionales como D. Eduardo José Cardoza Mata de la Embajada de El Salvador y el artista Mauricio Arturo López de la República del Ecuador.

- Grupo de aficionados a la Fotografía: Realizan encuentros semanales de forma virtual. El grupo continúa realizando críticas fotográficas, recorriendo muestras, exposiciones, museos y realizando salidas fotográficas, integrando también a otras comisiones del Consejo. Organizaron salidas fotográficas

- En el marco de las vacaciones de invierno, además de las tradicionales funciones de cine infantil, se realizó el espectáculo para niños “La señora música y su sombrero” y el Encuentro de Manchas en su nueva modalidad de índole no competitiva, ambas actividades cargo del Grupo Ciruelo

- Se realizó el 36° Concurso de Artes Plásticas, el 41° Concurso de Fotografía, el Concurso de Literatura 2023 y el Concurso de Canto Mejor Versión 2023 en modalidad virtual.

La Orquesta Sinfónica del Consejo continúa representando al Consejo en presentaciones dentro y fuera de la institución bajo la dirección del maestro Dr. Juan Carlos Stoppani, quien además de músico es contador público matriculado en el Consejo hace 46 años. El padrino de la misma es el maestro Enrique Diemecke, Director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha actuado en el Salón Dorado de la Casa de la Cultura GCBA, la Iglesia Ntra. Sra. de Lourdes, Av. Rivadavia 6270, CABA, Salón Dorado del Centro Naval, Salón San Martín y el Salón de Actos de la Facultad de Derecho.

Continúan las clases de los talleres anuales de Tango-danza, con una cantidad total de **46** participantes entre sus cuatro niveles. El taller de Danza y Ritmos contó con **9** participantes y el de Teatro contó con **11** participantes entre sus dos niveles. El taller de Canto Popular contó con **26** participantes entre sus 3 niveles. Se continuó además con los talleres de Historia del Arte en modo virtual y el taller de Dibujo y Pintura presencial con 13 y 8 participantes

respectivamente. El nuevo taller de Análisis de películas contó con **10** participantes.

En el marco del Ciclo de Cultura Internacional se llevó a cabo la proyección de Proyección de la película “El baile de la gacela” con la presencia de la Embajadora de Costa Rica y diplomáticos invitados y la presentación del Ballet de la Asociación Calabresa Mutual y Cultural en conmemoración por el Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

## 15.2. INCLUSIÓN SOCIAL

“Inclusión social” reúne a distintos programas, que vincula diversos actores, para generar impacto social, en diferentes áreas, como en la educación, empleabilidad y acciones de solidaridad con los sectores vulnerables.

### 15.2.1. A la par

El programa tiene como objetivo fundamental permitir que estudiantes universitarios de los primeros años de las carreras en Ciencias económicas, realicen una capacitación en nuestro Consejo y oportunidad de prácticas rentadas en estudios y empresas, mejorando de esta forma sus perspectivas y posibilidades futuras.

Se encuadra dentro de la Ley N° 6.393 de CABA donde trabajamos en equipo con la Subsecretaría de trabajo, industria y comercio de CABA y junto a las empresas más importantes del sector.

Se realiza una edición por año, que comienza en el mes de octubre, donde **100** estudiantes participan durante 2 meses de capacitaciones en el área Contable, Informática, Administrativa y Habilidades Blandas. Alrededor de **60 a 70** alumnos aprueban dicha capacitación A partir de diciembre son asignados a las diversas empresas aliadas, donde realizarán por el periodo de 3 a 6 meses las prácticas laborales rentadas, donde una vez concluidas, tendrán la posibilidad según

su desempeño de quedar efectivos en dichas firmas.

En el mes de octubre del 2023, Ingresaron **100** estudiantes y aprobaron la capacitación **52**, los cuales fueron asignados a las empresas Baker Tilly, BDO, Deloitte, EY, Gran Thornton, KPMG, Maza, PWC, SMS y Univeral Assistance, para comenzar sus prácticas en diciembre 2023, de los cuales 24 fueron contratados luego de finalizar el programa en forma efectiva.

En el 2024 se planificaron 4 ediciones, una por mes: Mayo- Junio - Agosto- Septiembre. Entre las ediciones de Mayo y Junio participaron un total 100 alumnos y las siguientes empresas: PWC, SMS, Lisiki Litvin, KPMG, EY, Baker Tilly, Auren y Apadea.

### 15.2.2. Programa de Prácticas Educativas del Ministerio de Educación del GCBA

En la Legislatura Porteña, el 7 de diciembre de 2021 se aprobó mediante la Resolución: N° 3958/MEDGC/21 la creación de: “Las Actividades de Aproximación al mundo del trabajo y de los estudios superiores (ACAP)”. La iniciativa apunta a fortalecer las competencias y destrezas profesionales a través de capacitaciones teórico-prácticas que incrementen las oportunidades de trabajo, la inserción en el mundo laboral, la educación financiera, además de ser el nexo con los estudios profesionales y empresas que participan.

El Consejo Profesional suscribió un acuerdo con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Autónoma de Buenos Aires para realizar prácticas laborales a estudiantes del nivel secundario para que se puedan capacitar y preparar para el mundo laboral.

El periodo de prácticas comienza en abril y finaliza en noviembre, y los estudiantes realizan un taller introductorio, una capacitación y horas de prácticas.

Las ACAP son experiencias pedagógicas de carácter obligatorio previstas en el Diseño Curricular, destinadas a acercar a los estudiantes de 5° año de escuelas secundarias de gestión estatal y privada al mundo laboral y a la formación superior. Se implementaron a partir del año 2022 de manera gradual y progresiva y las horas están incluidas en la currícula escolar lo que la transforma en obligatorias para los estudiantes y están alcanzadas por el seguro escolar para cada estudiante. Y en ningún caso se paga ningún tipo de remuneración a estudiantes participantes. Los estudiantes primeramente realizan una capacitación de 20 horas cátedra en el Consejo. Y luego realizan 20 horas de prácticas en las empresas participantes, las que se distribuyen en jornadas de 4 horas por día, por 5 días hábiles por una semana. Las prácticas deben llevarse a cabo en forma presencial en las empresas. La idea es que los estudiantes puedan vivir de cerca la experiencia de pertenecer a las firmas y poder conocer por dentro la actividad que estas realizan.

La segunda sección del 2023, contó con tres ediciones en Agosto, Septiembre y Octubre, con un total de 214 alumnos y participaron las siguientes empresas: PWC, Fundación Pilares, Deloitte, SMS, Integrar, Lisiki Litvin, KMPG, Fundación Flor, Baker Tilly, EY, Andina ART, Neumen, Medife e IRSA.

En el 2024 se planificaron 4 ediciones, una por mes: Mayo- Junio - Agosto- Septiembre. Entre las ediciones de Mayo y Junio participaron un total 100 alumnos y las siguientes empresas: PWC, SMS, Lisiki Litvin, KPMG, EY, Baker Tilly, Auren y Apadea.

### 15.2.3. Programa de Prácticas Profesionalizantes de la Dirección de Educación Técnica del Ministerio de Educación del GCBA

Las prácticas profesionalizantes se ofrecen a los alumnos de sexto año de 6 escuelas técnicas del

perfil de ciencias económicas (unos **392** chicos aproximadamente), con nivel de juniors a nivel profesional. El Consejo Profesional en un rol de coordinador, se encarga de capacitar, gestionar, realizar seguimiento y controlar, las prácticas entre los colegios y las empresas.

Son actividades formativas que entran los contenidos curriculares, los perfiles profesionales de los estudiantes con los desafíos del sector socio-productivo. Son obligatorias para los estudiantes, de sexto año. Se realizan entre abril y noviembre, respetando el calendario escolar. Requieren de una tarea real dentro del estudio, supervisada por un tutor o referente. Las prácticas NO son remuneradas. Las prácticas se realizan dentro del marco de 4 horas diarias (tanto turno mañana, como tarde) hasta 3 veces por semana, por un lapso de tres meses. La modalidad de la práctica se adapta al sistema de trabajo que tenga la empresa o estudio, tanto en forma virtual, presencial o mixta.

Nuestro objetivo es contribuir tanto a la difusión de las carreras de ciencias económicas, entre los potenciales estudiantes, donde dichos alumnos, se egresan con un perfil técnico, para puestos junior, dentro del área de administración de empresas, que sumado a su entrenamiento, son un semillero para futuras búsquedas laborales, ante la demanda de empleo que contemplan los estudios contables.

Se planifican dos ediciones por año. Los estudiantes son asignados por la dirección de educación técnica, de acuerdo al cupo para que luego puedan realizar las prácticas en las empresas y/o estudios aliados.

Así mismo, organizado por la dirección de educación de GCBA, se realiza un acto de reconocimiento a estos alumnos, entre empresas aliadas, autoridades del Consejo y de la dirección de educación de GCBA.

### 2023 – 2da edición de septiembre a noviembre

- 42 Alumnos.
- 14 Pequeños estudios.
- 3 meses de prácticas técnicas.

### 2024- 1era edición: Abril - Junio

- 36 alumnos.
- 14 Pequeños estudios.
- 3 meses de prácticas técnicas.

### 15.2.4- Despertar Vocacional- Feria de universidades

El objetivo es ayudar a los alumnos y alumnas de quinto año del nivel secundario a descubrir su vocación para insertarse en el mundo universitario y laboral con todas las herramientas necesarias para lograr éxito en su vida, mediante diferentes charlas de la experiencia de profesionales

exitosos y a su vez, brindando una feria de universidades donde cada una pueda exponer su oferta académica, en ciencias económicas. Tratamos de generar un espacio para promover las profesiones en ciencias económicas en los futuros estudiantes universitarios.

El 13 de mayo de 2024 se realizó el evento de Despertar Vocacional y Feria de las universidades al que asistieron **1.200** alumnos.

Dentro del marco de las ACAP y las prácticas educativas, las experiencias pedagógicas de carácter obligatorio para los estudiantes de 5to año de escuelas públicas y privadas, se llevó a cabo una jornada de dos turnos que incluye actividades que se desarrollaron en múltiples espacios del Consejo, para dar a conocer a los





estudiantes los objetivos, planes de estudio y salidas laborales de las carreras de Ciencias Económicas ayudándolos a decidir su futuro universitario y profesional. El evento se llevó a cabo en 3 espacios:

**1) Feria de Universidades:** En el salón Manuel Belgrano A y B se llevó a cabo la Feria de Universidades, en donde cada una de las casas de estudio tuvieron contacto directo con los estudiantes para explicar sus propuestas.

**2) Charla de Facultades:** En las salas del primer piso, se realizaron diversas charlas a cargo de las facultades participantes, con temáticas relacionadas a las carreras de ciencias económicas, tanto en lo que se refiere a la propuesta académica, como a las posibilidades laborales y profesionales que tienen una vez graduados. El tema y formato de la charla se coordinó con cada Facultad.

**3) Despertar Vocacional:** En el salón Manuel Belgrano C se llevó a cabo el Despertar Vocacional, donde reconocidos profesionales de las ciencias económicas contaron sus propias experiencias profesionales a los estudiantes, en breves charlas de 15 minutos.

#### 15.2.5 Micro eventos educativos

Los micro eventos educativos son charlas educativas, a cargo de profesionales en cada área, sobre tres ejes temáticos que funcionan en simultáneo con una audiencia de **50** alumnos por panel que van rotando. Cada micro evento tiene una duración de 4 hs. que les permite a los alumnos juntar horas de prácticas.

El objetivo principal es inspirar y fomentar a los alumnos de escuelas secundarias para que sigan la carrera de ciencias económicas, dándoles un acercamiento a temas de interés y práctica didáctica sobre los mismos.

Se planifican 4 micro eventos educativos por año.

Cada micro evento contempla una audiencia de **150** alumnos de escuelas secundarias tanto de escuelas técnicas, como las regulares.

En septiembre y octubre/2023, tuvimos **300** alumnos, donde se trabajó sobre las temáticas de Sustentabilidad, Lavado de dinero y Tributario. Participaron de los paneles asesores del Consejo. En Junio/2024 asistieron 150 alumnos, y se trabajó sobre las temáticas de Finanzas y Ciencias económicas, y la Revolución digital en los negocios. Y en la carrera de Contador público, El desafío de emprender donde participaron de los paneles la Universidad Kennedy, PWC, UES21.

#### 15.2.6 Economía Plateada

El programa Economía Plateada tiene por objetivo trabajar la empleabilidad en adultos mayores de 50 años. Para ello nos aliamos a Silvertech, una organización creada por BID Lab y Eidos Global, con el acompañamiento de Diagonal Asociación Civil, que es la primera iniciativa de formación en tener como socios donantes a cuatro de las empresas tecnológicas más influyentes a nivel mundial: Accenture, Microsoft, Red Hat y Salesforce.

El programa se desarrolla bajo dos ejes; por un lado difundir entre nuestros profesionales mayores de 50, dándoles a través de esta propuesta de valor, la formación en habilidades digitales que ofrece SilverTech completamente gratuitos, que consiste en:

- Formación en Testing QA.
- Formación en Administración de *Salesforce*.
- Formación en Programación COBOL.

Quienes aprueben estos cursos entran en una nómina de vinculación de empleabilidad. Por otro lado, conectamos a Silver Tech con empresas aliadas, para difundir entre ellos tanto la capacitación como la vinculación para ofertas laborales. En la edición 2023 tuvimos **72** inscriptos a los cursos.

#### 15.3. AMPLIANDO VOCES 360

Es un programa del Consejo que busca movilizar a toda nuestra comunidad profesional (profesionales, proveedores, estudios, personal, etc.) con las necesidades y misiones de las ONG que forman parte del programa. Se busca "ampliar las voces" de cada una de esas organizaciones y llegar a la matrícula, y a partir de ellos, a toda la comunidad económica donde se desempeñan y poder dar a conocer las necesidades específicas que tiene un amplio sector de la sociedad.



parte de las campañas, creando las propias o brindando algún servicio que cubra la necesidad de alguna ONG. Diseñamos un cronograma de posteos en nuestras redes sociales para difundir las diferentes necesidades y temáticas.

Buscamos la manera de estar PRESENTES, contactándonos con cada una de las Organizaciones, escuchándolas y acompañándolas para que puedan continuar con

En primera medida, el Consejo facilita la difusión de los objetivos y necesidades de cada ONG en los distintos medios y redes sociales del Consejo, a través de Campañas de recolección de recursos, actividades de concientización y capacitación, eventos solidarios, donaciones espontáneas y acciones en conjunto con otros sectores del Consejo.

También fomenta la iniciativa de Empresas solidarias, que se suman para contribuir a la ayuda de quienes más lo necesitan formando

la misión tan importante que cumplen y ayudarlas a resolver los desafíos en una nueva era tendiendo puentes para poder estar cerca de quien más nos necesita.

Entre las actividades realizadas, cabe destacar Semana de la Lactancia (Agosto-2023) para la fundación "Hogar del Abrazo Maternal", Navidad Solidaria (Diciembre-2023) para la fundación "Mediapila", Día Mundial de Enfermedades Poco



Frecuentes (Feb-2024) para la fundación "Spine", Día mundial del síndrome de Down, uniéndonos a la campaña diferentes pero iguales, entre otras.

#### 15.4. CAMPAÑAS SOLIDARIAS- COLECTAS

En el marco de las acciones que llevamos a cabo, planificamos anualmente las siguientes colectas solidarias fijas, para realizar junto a nuestra comunidad:

- Febrero: Campaña Vuelta al cole: colecta de útiles escolares
- Mayo: Campaña Abriguemos con amor: colecta de frazadas y ropa de abrigo
- Julio: Campaña día del niño: colecta de juguetes

- Octubre: Campaña de alimentación: colecta de alimentos no perecederos
- Diciembre: Campaña de Navidad Compartida: Colecta de juguetes

#### 15.5. MARATÓN

Como parte de las actividades saludables que lleva adelante el Consejo, junto con la participación de la Comisión de Deportes, se lleva anualmente la Maratón Consejo, como una excelente oportunidad para estrechar los vínculos entre profesionales en Ciencias Económicas, además de promover la actividad física en la ciudadanía y los valores como la

integración y la salud a través del deporte, ya que la inscripción está abierta al público en general. Participaron más de **1.400** corredores y también miembros de la fundación Baccigalupo. En este periodo, la Maratón se llevó a cabo el domingo 3 de diciembre a las 8 hs. en Palermo.

La carrera tuvo tres modalidades: dos competitivas, de 5 y 10 km, y la participativa, de 3 km, para que puedan sumarse quienes aún no están muy entrenados, incluso caminando. Además, conto con la categoría de mamás con bebés en cochecito para que las profesionales tengan la posibilidad de mostrarles un paseo

distinto a sus bebés en el trayecto de los 3K participativos.

#### 15.6. MUSEO

El Museo del Consejo cuenta con una muestra permanente sobre la historia de la Profesión y de la Institución, que incluye libros antiguos, máquinas de sumar y artículos de escritorio. Para un mayor acceso y alcance de los matriculados y público en general, se trasladó sobre el acceso de Av. Córdoba 1532. Funciona de lunes a viernes, de 9 a 18 hs.





# 16. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, los estados contables arrojan un déficit económico de \$ 3.962.855.716, calculados a valores en moneda homogénea de dicha fecha.

La composición de dicho déficit permite advertir que la suma de \$ 1.447.675.964 corresponde al desequilibrio generado por el mantenimiento del Consejo Salud, incluyendo casi en su totalidad el sistema médico (SIMECO), mientras que la gestión del resto de las múltiples actividades del

Consejo, generaron en el ejercicio mencionado un déficit de \$ 2.515.179.752.

Es importante señalar que el déficit del sector salud se viene repitiendo en el mismo sentido durante los últimos años, aún cuando se han realizado múltiples acciones para su contención, lo que ha dado lugar a que no creciera en mayor magnitud. Por otra parte, vale recordar también que las medidas que se fueron adoptando no tuvieron consecuencias sobre el servicio que

se presta a los afiliados a SIMECO, sino que se basaron en mejorar la eficiencia de la relación contractual con el único prestador, logrando revertir el efecto de algunas cláusulas del contrato que resultan lesivas para el Consejo. De no haber tomado las decisiones a tiempo el déficit actual resultaría insostenible para nuestra institución.

Al comparar los dos últimos ejercicios a través de los estados contables es preciso considerar que

las cifras se encuentran expresadas en moneda homogénea de fecha de cierre del ejercicio, 30 de junio de 2024, cumpliendo con las normas contables vigentes, por lo que algunas de ellas pueden resultar complejas de relacionar.

Al cierre del ejercicio el Patrimonio Neto del Consejo alcanza la suma de \$ 27.497.511.727, y se mantienen valores de liquidez inmediata conformados por efectivo y equivalentes de efectivo por la suma de \$ 14.423.428.344.





# 17. TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

El Tribunal de Ética es un órgano del Consejo que tiene como misión juzgar la conducta de los matriculados en virtud de la potestad disciplinaria que establece el Capítulo V de la Ley N° 466 que regula el ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En la actualidad el Tribunal de Ética está conformado por 4 Salas, integradas en total por 12 Contadores Públicos, 1 Lic. en Administración, 1 Actuario y 1 Licenciado en Economía, que es quien preside dicho órgano.

El poder disciplinario que ejerce el Tribunal de Ética Profesional es el corolario de la facultad de control del ejercicio de la profesión delegada por el Estado en los Colegios y Consejos Profesionales a fin de efectivizar la responsabilidad social del

graduado en Ciencias Económicas mediante el juzgamiento de su conducta y según el caso, la consiguiente aplicación de sanciones revisables luego por el Poder Judicial

Las inconductas de los profesionales sometidas al juzgamiento del Tribunal de Ética, tienen su fundamento en las causas que la Ley N° 466 enuncia en el capítulo referido a la potestad disciplinaria, que consisten en actos u omisiones que configuren violación de los deberes inherentes al estado o ejercicio profesional de conformidad con las disposiciones del Código de Ética, y en la remoción del cargo ocupado en cualquiera de los organismos citados en el artículo 4° de Ley N° 466 (Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora).

Las sanciones disciplinarias que el Tribunal de Ética pueda aplicar consisten, según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado, en: Advertencia, Amonestación privada, Apercibimiento público, Suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes a un año y Cancelación de la matrícula.

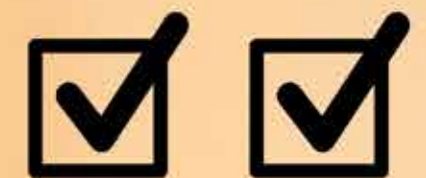
El Tribunal de Ética Profesional actúa por denuncia escrita y fundada; por resolución motivada del Consejo Directivo; por comunicación de magistrados judiciales; o de oficio, dando razones para ello.

Desde el año 2022 el procesamiento de las causas éticas ante este Tribunal se realiza a través de la plataforma digital desarrollada,

garantizando el debido proceso adjetivo, la reserva y la confidencialidad de dichos expedientes, y la abreviación y celeridad en los trámites procedimentales, lo que implica una mejora significativa para el cumplimiento de la misión de este órgano del Consejo. El avance en la utilización de herramientas tecnológicas en la gestión que este Tribunal viene desarrollando, impone maximizar el uso de tecnologías de la información y comunicación, como medio para favorecer la prestación del servicio que implica el ejercicio del poder disciplinario.

#### **Periodo julio 2023 a junio 2024:**

- Expedientes ingresados: 230
- Expedientes finalizados: 201
- Expedientes en curso: 319





## 18. PALABRAS FINALES

---

Quién haya leído atentamente el contenido de esta Memoria habrá tenido la oportunidad de conocer en profundidad la situación del Consejo y el enorme trabajo desarrollado a lo largo del ejercicio cerrado al mes de junio de 2024.

Se ha tratado de un conjunto de acciones de las que han sido actores cada uno de los sectores que componen la institución y que han impactado con diferente intensidad en la matrícula.

Desde aquellos aspectos con eminente propósito profesional, pasando por discusiones normativas y asesoramiento técnico, hasta otras que se fundamentan en el mejoramiento de la vida personal e integral de los profesionales en Ciencias Económicas, entre las cuales se pueden distinguir temas culturales y deportivos.

En cualquier caso, una comunidad de más de 70.000 matriculados ha podido apreciar la presencia de un Consejo inspirado en el trabajo permanente con el propósito de defender las incumbencias profesionales y realizar significativos esfuerzos para jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas.

Todo lo realizado significa un paso más en un recorrido que se nutre del pasado pero que tiene su vista puesta en los desafíos que se avecinan.

No es posible culminar esta presentación sin agradecer la colaboración constante del personal de la institución, que como lo hace año tras año ha puesto su absoluta dedicación al servicio del Consejo. Del mismo modo, a los matriculados y a todos aquellos que han participado solidariamente con las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio, contribuyendo con su conocimiento, su tiempo y su esfuerzo de múltiples formas.

Todo lo expuesto demuestra que estamos en el camino correcto y que es preciso seguir la ruta que hemos emprendido para consolidar la situación del Consejo como institución líder en el campo de las Ciencias Económicas.

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2024**

# ESTADOS CONTABLES

---

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024

---



# ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

	30/06/2024	30/06/2023
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>		
Caja y bancos (Notas 2.a. y 3.a.1.)	2.419.368.031	1.777.924.798
Inversiones (Nota 2.c.1. y Anexo I)	12.673.422.191	18.087.738.949
Créditos (Notas 2.b., 2.h. y 3.a.2.)	2.392.515.489	1.555.497.442
Otros créditos (Notas 2.b., 2.h. y 3.a.3.)	1.546.007.835	1.833.530.000
Bienes para consumo y comercialización (Notas 2.d., 2.j y 3.a.4.)	26.996.883	59.356.691
Otros activos (Notas 2.f. y 3.a.5.)	47.337.597	-
<b>» Total del Activo Corriente</b>	<b>19.105.648.026</b>	<b>23.314.047.880</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Inversiones (Notas 2.c.2., 2.j. y Anexo I)	44.287.084	44.287.084
Créditos (Notas 2.b. y 3.b.1.)	123.158	2.941.212
Otros créditos (Notas 2.b. y 3.b.2.)	3.200	352.801
Bienes de uso (Nota 2.e. y Anexo II)	16.772.389.705	17.466.096.778
<b>» Total del Activo No Corriente</b>	<b>16.816.803.147</b>	<b>17.513.677.875</b>
<b>» Total del Activo</b>	<b>35.922.451.173</b>	<b>40.827.725.755</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Deudas (Notas 2.b. y 4.a.1.)	7.685.554.569	7.548.647.773
Previsiones (Nota 2.i. y Anexo VII)	82.118.883	154.538.158
<b>» Total del Pasivo Corriente</b>	<b>7.767.673.452</b>	<b>7.703.185.931</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Deudas (Notas 2.b. y 4.b.1.)	48.315.357	212.645.532
Previsiones (Nota 2.i. y Anexo VII)	608.950.637	1.451.526.849
<b>» Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>657.265.994</b>	<b>1.664.172.381</b>
<b>» Total del Pasivo</b>	<b>8.424.939.446</b>	<b>9.367.358.312</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Según estado respectivo (Nota 2.m.)	27.497.511.727	31.460.367.443
<b>» Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>35.922.451.173</b>	<b>40.827.725.755</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte  
integrante de estos estados contables.

	30/06/2024	30/06/2023
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
Generales (Notas 2.k., 2.l. y Anexo IV)	24.620.603.722	32.655.713.805
Específicos (Notas 2.k., 2.l. y Anexo IV)	34.298.576.255	36.364.424.692
<b>» Total recursos</b>	<b>58.919.179.977</b>	<b>69.020.138.497</b>
<b>GASTOS</b>		
Generales (Nota 2.l. y Anexo V)	(23.363.690.976)	(25.193.352.062)
Específicos (Nota 2.l. y Anexo V)	(40.087.369.957)	(45.639.673.114)
Depreciación de bienes de uso (Nota 2.l. y Anexo II)	(963.206.273)	(1.061.867.115)
<b>» Total de gastos</b>	<b>(64.414.267.206)</b>	<b>(71.894.892.291)</b>
<b>OTROS RESULTADOS</b>		
Resultado de inversiones permanentes en Profesión + AUGE A.F.J.P. S.A. en liquidación (e.l)	(7.084.520)	(26.613.128)
Resultado por venta de bienes de uso	-	(883.993.858)
Resultados financieros y por tenencia - incluido el R.E.C.P.A.M. (Nota 2.l. y Anexo VI)	1.499.198.647	3.428.800.847
<b>» Total otros resultados</b>	<b>1.492.114.127</b>	<b>2.518.193.861</b>
<b>» Resultados extraordinarios (Nota 9)</b>	<b>40.117.386</b>	<b>(15.613.252)</b>
<b>» Déficit del ejercicio</b>	<b>(3.962.855.716)</b>	<b>(372.173.185)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

	Aportes de los asociados	Superávits acumulados			Total del Patrimonio Neto	
	Capital	Superávits reservados (Nota 10)	Superávits no asignados	Subtotal	30/06/2024	30/06/2023
Saldos al inicio del ejercicio	2.653.182.868	2.354.300.343	26.452.884.232	28.807.184.575	31.460.367.443	31.832.540.628
Déficit del ejercicio	-	-	(3.962.855.716)	(3.962.855.716)	(3.962.855.716)	(372.173.185)
<b>» Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>2.653.182.868</b>	<b>2.354.300.343</b>	<b>22.490.028.516</b>	<b>24.844.328.859</b>	<b>27.497.511.727</b>	<b>31.460.367.443</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte  
integrante de estos estados contables.

	30/06/2024	30/06/2023
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Notas 2.n. y 5.a.)	19.275.804.817	17.739.227.643
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Notas 2.n. y 5.a.)	14.423.428.344	19.275.804.817
<b>» (Disminución neta) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(4.852.376.473)</b>	<b>1.536.577.174</b>
<b>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		
<b>Actividades operativas del Consejo</b>		
Cobros por ventas de bienes y servicios (Nota 5.b.)	24.884.801.692	33.156.470.958
Pagos a proveedores de bienes y servicios (Nota 5.d.)	(8.376.496.340)	(10.302.169.517)
Pagos al personal y cargas sociales	(21.043.264.685)	(22.342.801.541)
<b>» Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas del Consejo</b>	<b>(4.534.959.333)</b>	<b>511.499.900</b>
<b>Actividades operativas del Consejo Salud</b>		
Cobros por servicios (Nota 5.c.)	33.401.859.973	36.574.113.745
Pagos a prestadores y proveedores de servicios (Nota 5.e.)	(34.901.241.580)	(40.062.684.101)
Cobros por intereses de planes de pago	2.868.218	1.199.562
<b>» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas del Consejo Salud</b>	<b>(1.496.513.389)</b>	<b>(3.487.370.794)</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por renta de inversiones	18.791.690	20.597.607
Incremento neto del activo fijo (Anexo II)	(273.413.713)	(270.569.720)
Pagos por suscripción de acciones de Profesión + AUGE AFJP (e.I.)	(2.099.966)	(34.731.718)
Cobro neto por venta de bienes de uso	-	1.184.359.911
<b>» Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>	<b>(256.721.989)</b>	<b>899.656.080</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
Disminución de deuda por leasing	-	(5.841.058)
<b>» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(5.841.058)</b>
<b>» Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>1.435.818.238</b>	<b>3.618.633.046</b>
<b>» (Disminución neta) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(4.852.376.473)</b>	<b>1.536.577.174</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

Bertora & Asociados S.R.L  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

*Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.*

## NOTA 1 - BASES Y CRITERIOS CONTABLES

### a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las cifras se expresan en pesos y conforme con lo expuesto en los puntos b. y c. siguientes.

### b) Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, de la F.A.C.P.C.E.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) que se encuentre vigente según las normas contables en cada momento.

Debido a que la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) 539/18 y sus modificatorias, adoptadas por este

Consejo a través de las resoluciones (C.D) N° 107/18, (M.D.) N° 11/19 y (C.D.) N° 11/21.

De acuerdo con las normas contables profesionales locales, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Todos los componentes del estado de recursos y gastos deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Como consecuencia de lo hasta aquí expresado, los presentes estados contables consideran los efectos de la inflación al 30 de junio de 2024 aplicando las normas contables vigentes expuestas anteriormente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E., resultante de la combinación del Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.), con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.N.) publicados por el I.N.D.E.C. con base diciembre de 2016.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.

- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan al costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de recursos y gastos se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado precedentemente.

El Consejo ha utilizado las opciones dispuestas en la segunda parte de la Resolución J.G. 539/18 y sus modificatorias que se mencionan a continuación:

- La reexpresión a partir del mes de septiembre de 2003, para aquellas partidas incorporadas al patrimonio del Consejo con anterioridad a dicha fecha;
- la opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2; y
- la presentación en una sola línea de los "Resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda - R.E.C.P.A.M.)".

### c) Estados contables comparativos

Los estados contables al 30 de junio de 2024 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, sobre bases uniformes.

En los estados contables al 30 de junio de 2023, la Mesa Directiva ha realizado una serie de cambios en la exposición de los rubros, con el propósito de que se interpreten exclusivamente

en relación con las cifras e información del ejercicio corriente. La modificación de dicha información no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

## **NOTA 2 - CRITERIOS DE MEDICIÓN**

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

### **a) Caja y bancos**

#### **1. En moneda nacional**

Han sido valuados a su valor nominal.

#### **2. En moneda extranjera**

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

### **b) Créditos, otros créditos y deudas**

#### **1. En moneda nacional**

Han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder, por considerarse la diferencia con el valor actual neto no significativa.

#### **2. En moneda extranjera**

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

### **c) Inversiones**

#### **1. Corrientes**

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio.

Los bonos y/o títulos fueron valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio menos los gastos directos de venta.

Los fondos comunes de inversión fueron valuados al valor de cuota parte al cierre de cada ejercicio.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

Las inversiones en moneda extranjera se

convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

#### **2. No corrientes**

Obras de arte (cuadros, acrílicos y esculturas):

están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b.

Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.): al 30 de junio de 2024 y 2023 las inversiones efectuadas en acciones se valoraron en base al método del valor patrimonial proporcional, determinado sobre los estados contables de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) al 30 de junio de 2024 y 2023 y de

acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., sobre la base de la participación en el capital de dicha Sociedad de acuerdo a lo explicado en Nota 8.

Los criterios contables utilizados por Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) responden a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a las normas de la Inspección General de Justicia y a las normas contables profesionales aplicables a una sociedad en liquidación. Dichos criterios implican la utilización de los valores estimados de realización para los activos y el registro de las provisiones y pasivos necesarios inherentes a una empresa en liquidación.

El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

#### **d) Bienes para consumo y comercialización**

Útiles, papelería y otros, y vacunas del Centro Médico: se valoraron al costo de la última compra al cierre de cada ejercicio, neto de su previsión por desvalorización.

Publicaciones: se valoraron a su valor de reposición al cierre de cada ejercicio, neto de su previsión por desvalorización.

El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

#### **e) Bienes de uso**

Los bienes de uso han sido valuados a su costo

de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre de cada ejercicio.

Las depreciaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes.

El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

#### **f) Otros activos**

Han sido valuados a su valor neto de realización.

#### **g) Componentes financieros implícitos**

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y de recursos y gastos, por estimarse que los mismos no son significativos.

#### **h) Previsión para deudores incobrables**

Las provisiones que cubren el riesgo de incobrabilidad fueron calculadas en función de la antigüedad de la cartera y de la evolución de las cobranzas. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

#### **i) Previsión para contingencias**

El Consejo Directivo y los asesores legales consideran sólidos y bien fundamentados los argumentos que sustentan la posición de la Entidad respecto de los montos provisionados al cierre de cada ejercicio, para hacer frente a juicios y otras contingencias con alta probabilidad de ocurrencia.

Con respecto al resto de las demandas, aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones no puede ser calculado en forma definitiva, en opinión de la Entidad y de sus asesores legales, tales acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo, en exceso de los montos registrados como provisiones, sobre la posición patrimonial de la Entidad ni sobre el resultado de

sus operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

#### **j) Previsión por desvalorización**

La previsión por desvalorización de útiles, papelería y publicaciones se ha determinado sobre la base de la rotación de tales bienes. La previsión por desvalorización de inversiones permanentes cubre el riesgo de no recuperabilidad de la inversión en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) debido al tiempo transcurrido y a no tener avances sustanciales en la causa judicial, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 8. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

#### **k) Reconocimiento de recursos**

Los recursos se reconocen en el estado de recursos y gastos cuando las operaciones se han perfeccionado y en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre de cada ejercicio, el cual se determina en función al tiempo transcurrido.

#### **l) Cuentas de recursos, gastos y otros resultados**

Las cuentas de recursos y gastos se exponen a su valor reexpresado de acuerdo a la Nota 1.b., excepto las cuentas que representan cargos por consumos de activos no monetarios, las cuales se determinan en función de los consumos de tales activos, expresados de acuerdo a lo allí mencionado.

Por aplicación de la norma IV. B10 de la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., bajo el rubro "Resultados financieros y por tenencia" se exponen en el Anexo VI:

- Los resultados financieros devengados en cada ejercicio.
- Los resultados por tenencia generados en cada ejercicio.
- El R.E.C.P.A.M. generado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación. Asimismo, la participación en el resultado de



Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) se determinó en base al método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.c.2).

#### m) Patrimonio neto

Las cuentas componentes del patrimonio neto se encuentran expresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.b.

#### n) Estado de flujo de efectivo

La Entidad ha considerado como "efectivo" los saldos de caja y bancos y como "equivalentes de efectivo" a las inversiones de alta liquidez (ver Nota 5.a).

#### o) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Se realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

### NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ACTIVO

	30/06/2024	30/06/2023
<b>3.A. ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>1. Caja y bancos</b>		
<b>Caja</b>		
En moneda nacional	67.895	174.556
<b>» Total caja</b>	<b>67.895</b>	<b>174.556</b>
<b>Bancos</b>		
En moneda nacional	244.894.547	225.505.479
En moneda extranjera (Anexo III)	2.174.405.589	1.552.244.763
<b>» Total bancos</b>	<b>2.419.300.136</b>	<b>1.777.750.242</b>
<b>» Total caja y bancos</b>	<b>2.419.368.031</b>	<b>1.777.924.798</b>
<b>2. Créditos</b>		
<b>Ejercicio profesional</b>		
Derecho de ejercicio profesional	825.550.200	607.862.871
Legalizaciones	248.115.350	320.530.121
Previsión para deudores incobrables del ejercicio profesional (Anexo VII)	(47.748.527)	(37.998.462)
<b>» Subtotal créditos por ejercicio profesional</b>	<b>1.025.917.023</b>	<b>890.394.530</b>

### 3.A. ACTIVO CORRIENTE (Cont.)

#### Servicios

	30/06/2024	30/06/2023
Consejo Salud (1)	1.355.308.990	682.623.678
Trivia	3.335.799	2.874.887
Publicidad	18.825.319	21.457.712
Fondo editorial	331.499	1.005.788
Otros servicios	691.949	2.884.362
Previsión para deudores incobrables de Consejo Salud (Anexo VII)	(8.559.291)	(33.350.027)
Previsión para deudores incobrables de servicios varios (Anexo VII)	(3.335.799)	(12.393.488)
<b>» Subtotal créditos por servicios</b>	<b>1.366.598.466</b>	<b>665.102.912</b>
<b>» Total créditos</b>	<b>2.392.515.489</b>	<b>1.555.497.442</b>

(1) Incluye 11.403.011 y 45.669.157 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, correspondientes a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.

#### 3. Otros créditos

	30/06/2024	30/06/2023
Valores a cobrar	436.100	2.477.807
Gastos a devengar	143.322.687	153.411.029
Tarjetas a cobrar	1.270.063.583	1.527.694.552
Cheques rechazados	388.300	138.951
Renta de títulos (2)	11.870.077	-
Créditos impositivos	87.222.752	95.634.097
Préstamos al personal	23.776.080	36.463.766
Diversos	11.038.557	22.552.192
Previsión para deudores incobrables diversos (Anexo VII)	(2.110.301)	(4.842.394)
<b>» Total otros créditos</b>	<b>1.546.007.835</b>	<b>1.833.530.000</b>

(2) Incluye 11.863.366 en moneda extranjera al 30 de junio de 2024 (Anexo III).

#### 4. Bienes para consumo y comercialización

	30/06/2024	30/06/2023
Útiles, papelería y otros	16.914.499	33.058.885
Publicaciones	13.211.846	26.742.763
Publicaciones en consignación	1.432.458	2.764.855
Vacunas Centro Médico	36.400	7.126.202
Previsión por desvalorización de útiles y papelería (Anexo VII)	(2.296.879)	(6.975.316)
Previsión por desvalorización de publicaciones (Anexo VII)	(2.301.441)	(3.360.698)
<b>» Total bienes para consumo y comercialización</b>	<b>26.996.883</b>	<b>59.356.691</b>

	30/06/2024	30/06/2023
<b>3.A. ACTIVO CORRIENTE (Cont.)</b>		
<b>5. Otros activos</b>		
Bienes en desuso	47.337.597	-
<b>» Total otros activos</b>	<b>47.337.597</b>	<b>-</b>
<b>3.B. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>1. Créditos</b>		
<b>Servicios</b>		
Consejo Salud (3)	123.158	2.941.212
<b>» Total créditos por servicios</b>	<b>123.158</b>	<b>2.941.212</b>
<b>» Total créditos</b>	<b>123.158</b>	<b>2.941.212</b>
<b>2. Otros créditos</b>		
Depósitos en garantía	3.200	11.889
Gastos a devengar	-	340.912
<b>» Total otros créditos</b>	<b>3.200</b>	<b>352.801</b>

(3) Corresponde a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.

#### NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL PASIVO

	30/06/2024	30/06/2023
<b>4.A. PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>1. Deudas</b>		
Propias del objeto específico	569.316.968	559.750.558
Consejo Salud (4)	2.847.380.033	2.204.402.706
Subsidios a pagar en moneda local	13.128.079	64.522.925
Subsidios a pagar en moneda extranjera (Anexo III)	80.953.500	86.625.896
Turismo	19.932.572	4.954.925
Seguro de vida	677.547	5.452.920
Remuneraciones a pagar	1.013.609.580	930.879.866
Cargas sociales a pagar	698.653.571	661.469.231
Provisión vacaciones, SAC, cargas sociales y otros	1.851.757.094	2.093.464.264
Moratoria Ley 27562	9.694.642	34.717.848
Fiscales	166.904.277	187.226.527
Derecho de ejercicio cobrado por adelantado	14.828.863	168.611.955
Legalizaciones cobradas por adelantado	306.768.662	443.888.878
Cursos cobrados por adelantado	52.990.722	35.944.884
Otros pasivos	38.958.459	66.734.390
<b>» Total deudas</b>	<b>7.685.554.569</b>	<b>7.548.647.773</b>
<b>4.B. PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>1. Deudas</b>		
Moratoria Ley 27562	48.315.357	212.645.532
<b>» Total deudas</b>	<b>48.315.357</b>	<b>212.645.532</b>

(4) Al 30 de junio de 2024 incluye 656.205.935 correspondiente al monto a devolver a los asociados por aplicación del acuerdo suscripto por la Superintendencia de Servicios de Salud, la Secretaría de Comercio de la Nación y las empresas de medicina prepaga (Nota 11).



**NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

	30/06/2024	30/06/2023
<b>5.A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		
Caja y bancos (Nota 3.a.1.)	2.419.368.031	1.777.924.798
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	7.517.673.216	15.739.047.800
Fondos comunes de inversión (Anexo I)	4.486.387.097	1.758.832.219
<b>» Total</b>	<b>14.423.428.344</b>	<b>19.275.804.817</b>
<b>5.B. COBROS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
Recursos generales (Anexo IV)	24.620.603.722	32.655.713.805
Recursos específicos - Subsidios (Anexo IV)	194.943.510	277.690.085
Deudores incobrables (Anexo VI)	(79.075.307)	(250.189.160)
Disminución de la previsión para deudores (Aumento) Disminución en créditos por ejercicio profesional	(2.039.717)	(404.193.349)
	(145.272.558)	591.353.956
Disminución en créditos por servicios	5.038.183	15.508.755
Disminución en otros créditos	290.603.859	270.586.866
<b>» Total</b>	<b>24.884.801.692</b>	<b>33.156.470.958</b>
<b>5.C. COBROS POR SERVICIOS DEL CONSEJO SALUD</b>		
Recursos específicos - Consejo Salud (Anexo IV)	34.103.632.745	36.086.734.607
Deudores incobrables Consejo Salud (Anexo VI)	(7.114.778)	(35.565.583)
(Aumento) Disminución en créditos	(694.657.994)	522.944.721
<b>» Total</b>	<b>33.401.859.973</b>	<b>36.574.113.745</b>

	30/06/2024	30/06/2023
<b>5.D. PAGOS A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
Gastos generales (Anexo V)	(23.363.690.976)	(25.193.352.062)
Gastos específicos - subsidios (Anexo V)	(4.536.061.248)	(6.081.084.268)
Gastos de personal (expuestos por separado en el Estado de flujo de efectivo y equivalentes - Anexo V)	20.732.118.188	21.710.325.349
Disminución de previsión para contingencias Aumento (Disminución) en deudas propias del objeto específico	(874.878.101)	(313.964.984)
	9.566.410	(281.670.949)
Disminución en deudas subsidios	(57.067.242)	(21.425.832)
Aumento en deudas turismo	14.977.647	4.106.675
Disminución en deudas seguro de vida (Disminución) Aumento en deudas fiscales	(4.775.373)	(4.207.367)
	(20.322.250)	60.886.982
Disminución en derecho de ejercicio cobrado por adelantado	(153.783.092)	(133.178.276)
Disminución en legalizaciones cobradas por adelantado	(137.120.216)	(50.183.010)
Disminución en otros pasivos	(27.775.931)	(14.666.278)
Aumento (Disminución) en cursos cobrados por adelantado	17.045.838	(6.878.173)
Disminución en bienes para consumo y comercialización	31.007.700	26.872.363
Disminución en previsión por desvalorización de bienes para consumo y comercialización	(5.737.694)	(3.749.687)
<b>» Total</b>	<b>(8.376.496.340)</b>	<b>(10.302.169.517)</b>
<b>5.E. PAGOS A PRESTADORES Y PROVEEDORES DEL CONSEJO SALUD</b>		
Gastos específicos - Consejo Salud (Anexo V)	(35.551.308.709)	(39.558.588.846)
Aumento (Disminución) en deudas Consejo Salud	642.977.327	(510.158.027)
Disminución en bienes para consumo y comercialización	7.089.802	6.062.772
<b>» Total</b>	<b>(34.901.241.580)</b>	<b>(40.062.684.101)</b>

## NOTA 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

### 6.a. Consejo Salud

Los recursos y gastos específicos del Consejo Salud responden al siguiente detalle:

	30/06/2024	30/06/2023
Recursos específicos Consejo Salud (Anexo IV)	34.103.632.745	36.086.734.607
Gastos específicos Consejo Salud (Anexo V)	(35.551.308.709)	(39.558.588.846)
<b>» Déficit del Consejo Salud</b>	<b>(1.447.675.964)</b>	<b>(3.471.854.239)</b>

### 6.b. Subsidios

Los gastos por subsidios que se exponen en el Anexo V se afrontan con recursos originados, en su mayor parte, en el 5% de los recursos

provenientes de las legalizaciones y en las dos terceras partes de los recursos por derecho de ejercicio profesional.

## NOTA 7 - APERTURA DE CRÉDITOS, INVERSIONES Y DEUDAS POR VENCIMIENTO

Rubro	Hasta 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 a 9 meses	De 10 a 12 meses	Más de 12 meses	Totales
Créditos	1.806.485.074	216.095.795	215.394.866	214.183.371	123.158	2.452.282.264
Otros créditos	1.451.939.586	57.282.750	29.668.004	9.227.796	3.200	1.548.121.336
Previsión incobrables	(61.753.918)	-	-	-	-	(61.753.918)
<b>» Total créditos</b>	<b>3.196.670.742</b>	<b>273.378.545</b>	<b>245.062.870</b>	<b>223.411.167</b>	<b>126.358</b>	<b>3.938.649.682</b>
Inversiones	5.155.748.975	7.517.673.216	-	-	51.270.725	12.724.692.916
Previsión inversiones	-	-	-	-	(6.983.641)	(6.983.641)
<b>» Total inversiones</b>	<b>5.155.748.975</b>	<b>7.517.673.216</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44.287.084</b>	<b>12.717.709.275</b>
Deudas	(5.563.269.466)	(699.019.370)	(1.028.668.047)	(394.597.686)	(48.315.357)	(7.733.869.926)
<b>» Total deudas</b>	<b>(5.563.269.466)</b>	<b>(699.019.370)</b>	<b>(1.028.668.047)</b>	<b>(394.597.686)</b>	<b>(48.315.357)</b>	<b>(7.733.869.926)</b>



## NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES: PROFESIÓN + AUGE A.F.J.P. S.A. (E.L.)

### Tenencia accionaria

El Consejo mantiene al 30 de junio de 2024 y 2023, la siguiente tenencia accionaria sobre el capital de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.):

	30/06/2024	30/06/2023
Acciones ordinarias escriturales Clase "A" de V\$N 1.- c/u:	29.486.057	23.673.418
Acciones ordinarias escriturales Clase "B" de V\$N 1.- c/u:	474.093	380.634
Acciones ordinarias escriturales Clase "C" de V\$N 1.- c/u:	5.977.839	4.799.417
	<b>35.937.989</b>	<b>28.853.469</b>
Capital Suscripto de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.)	<b>61.834.105</b>	<b>50.909.359</b>
Participación del Consejo en el capital de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) en función del total de su tenencia accionaria con derecho a voto relacionada con el capital de la emisora, equivalente al:	<b>58,12001%</b>	<b>56,67616%</b>

Según el artículo 5° del Estatuto Social de PROFESION+AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.), el capital social al 30 de junio de 2024 y 2023 es de 61.834.105 y 50.909.359, respectivamente, representados por acciones escriturales de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.

En noviembre de 2023, el Comité de Liquidación de PROFESION+AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.), resolvió aumentar el capital social mediante la suscripción de acciones. El Consejo suscribió acciones proporcionales a su tenencia accionaria por la suma de 7.084.520 integrando en el mes de marzo el 25% de las mismas por el monto de 1.771.130. Al 30 de junio de 2024, el 75% de las acciones suscriptas se encuentran pendientes de integración por un monto de

5.313.390, expuestos dentro del rubro "Otros pasivos" del pasivo corriente.

La participación por aplicación del método del valor patrimonial proporcional se expone por un monto de 6.983.641 y 217.941.605 al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente (Anexo I).

Teniendo en cuenta que según el art. 1° de la Ley 466 (G.C.B.A.) el C.P.C.E.C.A.B.A. es una entidad de derecho público no estatal, y que surge de la Resolución Técnica N° 21 (punto 2.3.) de la F.A.C.P.C.E. que en materia de estados contables consolidados los mismos son aplicables a sociedades comerciales, no corresponde presentar estados contables consolidados como información complementaria.

En el marco de la Ley 26.425 que estableció la eliminación del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, absorbido y sustituido por el Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.) inició el reclamo al Estado Nacional en sede administrativa, Expediente N° 72.948/2009, la cual derivó en la instancia judicial.

Dicho reclamo tramita en sede judicial desde el 18 de octubre de 2010 en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 5, autos caratulados "PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. c/Estado Nacional Ley 26.425 s/ Proceso de Conocimiento", Expediente N° 32.908/2010.

En marzo de 2023 se conoció la sentencia de primera instancia donde se resolvió rechazar la demanda interpuesta por Profesión + Auge en todas sus partes. A partir de este análisis de dicha sentencia, el Estudio Badeni consideró que existen varios elementos para interponer un recurso de apelación contra la sentencia, a fin de que la cámara revoque la misma y haga lugar a la demanda, por lo que el Comité de Liquidación resolvió por unanimidad instruir al estudio para que proceda a apelar.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el Consejo mantiene provisionado en su totalidad el importe correspondiente a la participación sobre el capital accionario de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.).

### NOTA 9 - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires mantenía un reclamo en virtud del cual demandó el pago de las certificaciones efectuadas por este Consejo, referidas a comitentes con domicilio en la Provincia de Buenos Aires realizadas por matriculados del Consejo de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 20 de septiembre de 1997. Con

fecha 13 de abril de 2015 se dictó sentencia y se resolvió hacer lugar a la demanda y ordenar al C.P.C.E.C.A.B.A. que abone la suma correspondiente.

Esta sentencia fue apelada y derivó en la resolución que dictó la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el 17 de mayo de 2016, donde se resolvió modificar la sentencia de primera instancia y consecuentemente ampliar el período de condena a 5 años, además de cambiar la tasa pasiva del fallo de primera instancia por la tasa activa.

La causa fue elevada ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya que la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió conceder parcialmente el Recurso Extraordinario Federal (R.E.F.) respecto de la cuestión federal, pero lo denegó respecto de la arbitrariedad de sentencia denunciada y gravedad institucional invocada, siendo finalmente receptado el recurso de queja.

Finalmente, el 24 de septiembre de 2024 la Corte Suprema de Justicia de la Nación resolvió revocar la resolución de la cámara y ordenó remitir el expediente al juzgado de origen para que realice un nuevo fallo de acuerdo a las pautas señaladas por la Corte. Esto es, rechazando la demanda, por cuanto considera que no hay conducta antijurídica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de CABA, con costas a cargo de la actora.

De acuerdo a este fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Consejo ha resuelto recuperar las sumas provisionadas, lo cual se refleja en los resultados extraordinarios del estado de recursos y gastos por un monto de 40.117.386.

**NOTA 10 - RESERVA ESPECIAL RES. MD 32/14**

Con fecha 6 de agosto de 2014 a través de la Resolución 32/14, la Mesa Directiva decidió constituir una reserva especial por un monto equivalente y hasta alcanzar el 7% sobre los ingresos por legalizaciones al cierre de cada ejercicio económico, cuya aplicación se afectará en función de la ocurrencia y resguardo de probables circunstancias de fuerza mayor o siniestros derivados de alguno de los servicios o beneficios que se prestan en el Consejo Profesional. Su incremento se discontinuó a partir del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.

**NOTA 11 - ACUERDO ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA**

A partir de enero de 2024, debido a la desregulación del sector, los incrementos en los valores de las cuotas de los sistemas de medicina prepaga en Argentina se definieron en virtud de las decisiones propias de cada una de las entidades, reemplazando tal proceder al sistema por el cual los ajustes eran determinados por la Superintendencia de Servicios de Salud.

Algunos afiliados presentaron acciones judiciales que intentaron poner límites a tales incrementos, las que recayeron en diferentes juzgados de la

Ciudad de Buenos Aires y de otras localidades. Desde el Consejo se llevaron a cabo gestiones que culminaron con nuestra incorporación al diálogo entre la justicia y los entes gubernamentales de control involucrados en los reclamos de los afiliados.

Finalmente, el 27 de mayo de 2024 se llegó a un acuerdo entre la Superintendencia de Servicios de Salud, la Secretaría de Comercio de la Nación y las empresas de medicina prepaga, estableciendo un procedimiento para la devolución de ciertos montos cobrados en concepto de cuotas de afiliación atribuidas al

período comprendido entre el mes de enero y el mes de mayo de 2024.

Para ello consensuó un mecanismo de devolución a realizar en 12 cuotas mensuales que deben ser abonadas a partir de julio de 2024. Tal acuerdo, firmado por más de 30 entidades, entre las que se encuentra SIMECO, fue luego homologado por la justicia. El monto a acreditar a los afiliados se encuentra expuesto en el rubro Deudas del Consejo Salud, del pasivo corriente.



# ANEXO I

## INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	Valor nominal	Valor de cotización	Valor de libros	
			30/06/2024	30/06/2023
<b>I - CORRIENTES</b>				
Depósitos a plazo fijo en moneda local	-	-	-	8.604.630.987
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (Anexo III)	8.442.081	890,5000	7.517.673.216	7.134.416.813
Fondos comunes de inversión en moneda local	71.053.706	63,1408	4.486.387.097	1.758.832.219
Valores negociables vinculados al PBI USD 2035 - TVPA	262.878	17,3776	4.568.190	2.048.956
Bono Rep. Arg. USD Step up 2038 - AE38	330.880	607,3920	200.973.865	211.538.262
Bono Rep. Arg. USD Step up 2030 - AL30	428.709	742,6566	318.383.568	226.346.644
Bono Rep. Arg. USD Step up 2041- AL41	262.878	553,2462	145.436.255	149.925.068
<b>» Total inversiones corrientes</b>			<b>12.673.422.191</b>	<b>18.087.738.949</b>
<b>I - NO CORRIENTES</b>				
Cuadros y acrílicos			40.970.994	40.970.994
Esculturas y obras de arte			3.316.090	3.316.090
Inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.I.)			6.983.641	217.941.605
Previsión para desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.I.) (Anexo VII)			(6.983.641)	(217.941.605)
<b>» Total inversiones no corrientes</b>			<b>44.287.084</b>	<b>44.287.084</b>
<b>» Total inversiones</b>			<b>12.717.709.275</b>	<b>18.132.026.033</b>

81

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ANEXO II

## BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Cuenta principal	Valores de incorporación				Depreciaciones			
	Al inicio	Altas	Bajas / Transferencias	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas / Transferencias	Del ejercicio	Acumuladas al cierre
Inmuebles	14.106.536.229	-	-	14.106.536.229	3.148.735.607	-	225.408.758	3.374.144.365
Mejoras sobre inmuebles	11.530.620.340	14.749.580	13.362.606	11.558.732.526	6.452.227.371	-	287.999.203	6.740.226.574
Instalaciones	5.110.419.780	4.392.076	-	5.114.811.856	4.647.407.570	-	150.621.935	4.798.029.505
Muebles y útiles	4.686.393.790	36.959.343	-	4.723.353.133	4.338.300.614	-	85.583.738	4.423.884.352
Rodados	54.376.962	-	-	54.376.962	37.356.110	-	6.382.819	43.738.929
Equipos de cómputos y <i>software</i>	8.385.895.912	113.234.837	(1.045.289.608)	7.453.841.141	7.800.458.081	(1.041.375.095)	205.262.627	6.964.345.613
Centro de información bibliográfica	205.128.559	1.579.959	-	206.708.518	203.028.297	-	1.768.973	204.797.270
Grupo electrógeno	2.004.484.671	-	-	2.004.484.671	2.003.608.421	-	178.220	2.003.786.641
Obras en curso	13.362.606	10.858.940	(13.362.606)	10.858.940	-	-	-	-
Anticipos de bienes de uso	-	91.638.978	-	91.638.978	-	-	-	-
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>46.097.218.849</b>	<b>273.413.713</b>	<b>(1.045.289.608)</b>	<b>45.325.342.954</b>	<b>28.631.122.071</b>	<b>(1.041.375.095)</b>	<b>963.206.273</b>	<b>28.552.953.249</b>
<b>» Total al 30/06/2023</b>	<b>48.223.111.746</b>	<b>270.569.720</b>	<b>(2.396.462.617)</b>	<b>46.097.218.849</b>	<b>27.897.363.802</b>	<b>(328.108.846)</b>	<b>1.061.867.115</b>	<b>28.631.122.071</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# ANEXO II

## BIENES DE USO (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Cuenta principal	Valor residual neto	
	30/06/2024	30/06/2023
Inmuebles	10.732.391.864	10.957.800.622
Mejoras sobre inmuebles	4.818.505.952	5.078.392.969
Instalaciones	316.782.351	463.012.210
Muebles y útiles	299.468.781	348.093.176
Rodados	10.638.033	17.020.852
Equipos de cómputos y <i>software</i>	489.495.528	585.437.831
Centro de información bibliográfica	1.911.248	2.100.262
Grupo electrógeno	698.030	876.250
Obras en curso	10.858.940	13.362.606
Anticipos de bienes de uso	91.638.978	-
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>16.772.389.705</b>	
<b>» Total al 30/06/2023</b>		<b>17.466.096.778</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ANEXO III MONEDA EXTRANJERA AL 30 DE JUNIO DE 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

USD = Dólares americanos

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente al cierre	30/06/2024	30/06/2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
<b>Caja y bancos</b>					
Bancos	USD	2.441.781	890,500	2.174.405.589	1.552.244.763
<b>» Total Caja y bancos</b>				<b>2.174.405.589</b>	<b>1.552.244.763</b>
<b>Inversiones</b>					
Depósitos a plazo fijo	USD	8.442.081	890,500	7.517.673.216	7.134.416.813
<b>» Total inversiones</b>				<b>7.517.673.216</b>	<b>7.134.416.813</b>
<b>Otros créditos</b>					
Renta de títulos	USD	13.322	890,500	11.863.366	-
<b>» Total otros créditos</b>				<b>11.863.366</b>	<b>-</b>
<b>» Total del Activo</b>				<b>9.703.942.171</b>	<b>8.686.661.576</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
<b>Deudas</b>					
Subsidios a pagar	USD	87.000	930,500	80.953.500	86.625.896
<b>» Total deudas</b>				<b>80.953.500</b>	<b>86.625.896</b>
<b>» Total del Pasivo</b>				<b>80.953.500</b>	<b>86.625.896</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# ANEXO IV

## RECURSOS ORDINARIOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Recursos generales	Recursos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2024	30/06/2023
Legalizaciones	20.559.635.867	-	-	-	20.559.635.867	28.094.189.153
Derecho ejercicio profesional y matrícula	3.844.245.585	-	-	-	3.844.245.585	4.417.632.176
Fondo editorial	16.503.166	-	-	-	16.503.166	15.390.771
Trivia e Internet	807.860	-	-	-	807.860	2.242.981
Alquileres, canon y otros	45.232.488	-	-	-	45.232.488	55.535.664
Cuotas de afiliados	-	34.040.257.539	-	34.040.257.539	34.040.257.539	36.028.759.896
Congresos, jornadas y otros	-	-	85.385.020	85.385.020	85.385.020	118.963.341
Inscripciones en cursos	-	-	101.320.340	101.320.340	101.320.340	91.999.778
Acción social y cultural	-	-	8.238.150	8.238.150	8.238.150	10.596.027
Playa de estacionamiento	12.289.229	-	-	-	12.289.229	8.717.635
Deportes	34.450.028	-	-	-	34.450.028	56.293.112
Ingresos diversos	107.439.499	63.375.206	-	63.375.206	170.814.705	119.817.963
<b>» Total 30/06/2024</b>	<b>24.620.603.722</b>	<b>34.103.632.745</b>	<b>194.943.510</b>	<b>34.298.576.255</b>	<b>58.919.179.977</b>	
<b>» Total 30/06/2023</b>	<b>32.655.713.805</b>	<b>36.086.734.607</b>	<b>277.690.085</b>	<b>36.364.424.692</b>		<b>69.020.138.497</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**Oscar Fernández**  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

**Claudio L. Bermúdez (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

**Gabriela V. Russo**  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ANEXO V

## CUADRO DE GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Gastos generales	Gastos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2024	30/06/2023
Sueldos y cargas sociales	17.346.868.504	1.089.570.681	2.295.679.003	3.385.249.684	20.732.118.188	21.710.325.349
Honorarios y otras retribuciones	395.977.862	11.396.906	176.431.683	187.828.589	583.806.451	778.402.839
Beneficios y otros gastos en personal	1.123.796.536	44.572.675	90.464.756	135.037.431	1.258.833.967	1.000.777.791
Reintegros gastos Consejo Directivo	286.589.756	-	-	-	286.589.756	315.293.600
Reintegros gastos Tribunal de Ética Profesional	95.181.790	-	-	-	95.181.790	104.162.470
Reintegros gastos Comisión Fiscalizadora	32.932.135	-	-	-	32.932.135	36.039.448
Servicios: luz, gas, tel., expensas, etc.	298.953.210	-	-	-	298.953.210	340.143.455
Mantenimiento, refacciones y limpieza	730.476.647	-	-	-	730.476.647	941.156.321
Sistemas informáticos	584.854.684	-	-	-	584.854.684	501.202.620
Fondo editorial	11.182.558	-	-	-	11.182.558	12.273.283
Avisos y publicidad	2.141.209	-	-	-	2.141.209	26.534.870
Artículos de oficina	185.204.729	13.945.513	4.174.138	18.119.651	203.324.380	384.718.920
Seguros	17.775.324	93.569.774	2.615.692	96.185.466	113.960.790	139.220.919
<b>Transporte</b>	<b>21.111.934.944</b>	<b>1.253.055.549</b>	<b>2.569.365.272</b>	<b>3.822.420.821</b>	<b>24.934.355.765</b>	<b>26.290.251.885</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# ANEXO V

## CUADRO DE GASTOS (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

Concepto	Gastos generales	Gastos específicos			Total	
		Consejo Salud	Subsidios	Subtotal	30/06/2024	30/06/2023
<b>Transporte</b>	<b>21.111.934.944</b>	<b>1.253.055.549</b>	<b>2.569.365.272</b>	<b>3.822.420.821</b>	<b>24.934.355.765</b>	<b>26.290.251.885</b>
Congresos, jornadas, cursos y otros	-	-	374.780.519	374.780.519	374.780.519	567.139.364
Deportes	-	-	113.837.906	113.837.906	113.837.906	215.864.041
Subsidios sociales	-	-	1.449.929.304	1.449.929.304	1.449.929.304	2.667.521.256
Prestaciones médicas	-	33.334.670.483	-	33.334.670.483	33.334.670.483	37.097.136.948
Institucionales	37.649.758	-	-	-	37.649.758	84.952.927
F.A.C.P.C.E.	289.477.602	-	-	-	289.477.602	424.126.654
Impuestos, tasas y comisiones	1.148.108.058	963.582.677	26.160.642	989.743.319	2.137.851.377	2.564.872.680
Legales	715.582.015	-	-	-	715.582.015	840.916.480
Diversos	60.938.599	-	1.987.605	1.987.605	62.926.204	80.242.941
<b>» Total 30/06/2024</b>	<b>23.363.690.976</b>	<b>35.551.308.709</b>	<b>4.536.061.248</b>	<b>40.087.369.957</b>	<b>63.451.060.933</b>	
<b>» Total 30/06/2023</b>	<b>25.193.352.062</b>	<b>39.558.588.846</b>	<b>6.081.084.268</b>	<b>45.639.673.114</b>		<b>70.833.025.176</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ANEXO VI RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

Correspondiente al ejercicio finalizado  
el 30 de junio de 2024  
Presentado en forma comparativa con el ejercicio  
precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	30/06/2024	30/06/2023
Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	1.585.388.732	3.714.555.590
Deudores incobrables ejercicio profesional	(78.243.473)	(239.429.649)
Deudores incobrables diversos	(831.834)	(10.759.511)
Deudores incobrables Consejo Salud	(7.114.778)	(35.565.583)
<b>» Total resultados financieros y por tenencia</b>	<b>1.499.198.647</b>	<b>3.428.800.847</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# ANEXO VII – PREVISIONES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente – Nota 1.c. Cifras en pesos – Nota 1.b.

1) El resultado se expone en resultados financieros y por tenencia (Anexo VI).

2) El resultado se expone en gastos Diversos (Anexo V).

3) Corresponde a utilizaciones por 39.413.233 y 27.770.895 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

4) Corresponde a utilizaciones por 7.531.893 y 24.373.621 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

5) Corresponde a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

6) Corresponde a recupero por 827.264 y 3.539.028 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

7) Corresponde a recupero por 143.872 y 5.097.858 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

8) Corresponde a recupero por 760.064 y 2.456.141 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

9) El resultado se expone en Previsión por aporte en Profesión +AUGE A.F.I.P. S.A. en liquidación (e.I.), en el estado de recursos y gastos.

Rubro	Saldo al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre
<b>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
<b>Créditos</b>				
Previsión para deudores incobrables del ejercicio profesional	37.998.462	76.934.193 (1)	(67.184.128) (3)	47.748.527
Previsión para deudores incobrables de Consejo Salud	33.350.027	7.114.778 (1)	(31.905.514) (4)	8.559.291
Previsión para deudores incobrables de servicios varios	12.393.488	-	(9.057.689) (5)	3.335.799
<b>Otros créditos</b>				
Previsión para deudores incobrables diversos	4.842.394	1.634.199 (1)	(4.366.292) (6)	2.110.301
<b>Bienes para consumo y comercialización</b>				
Previsión por desvalorización de útiles y papelería	6.975.316	563.293 (2)	(5.241.730) (7)	2.296.879
Previsión por desvalorización de publicaciones	3.360.698	2.156.948 (2)	(3.216.205) (8)	2.301.441
<b>Activo No Corriente</b>				
<b>Inversiones</b>				
Previsión por desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + AUGE A.F.J.P. S.A. (e.I.)	217.941.605	-	(210.957.964) (9)	6.983.641
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>316.861.990</b>	<b>88.403.411</b>	<b>(331.929.522)</b>	<b>73.335.879</b>
<b>» Total al 30/06/2023</b>	<b>1.462.182.319</b>	<b>154.939.121</b>	<b>(1.300.259.450)</b>	<b>316.861.990</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

# ANEXO VII – PREVISIONES (Cont.)

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente – Nota 1.c. Cifras en pesos – Nota 1.b.

10) Corresponde a reclasificación del pasivo no corriente por 81.306.883 y 411.999 incluidos en gastos legales (Anexo V).

11) Incluidos en gastos legales (Anexo V).

12) Corresponde a utilizaciones por 896.500, recupero por 40.298.586 y 112.943.071 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

13) Corresponde a utilizaciones por 111.372.716, recupero por 9.482.395, reclasificación al pasivo corriente por 81.306.883 y 1.060.837.674 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

Rubro	Saldo al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre
<b>INCLUIDAS EN EL PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Previsión para juicios	154.538.158	81.718.882 (10)	(154.138.157) (12)	82.118.883
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Previsión para juicios	1.451.526.849	420.423.456 (11)	(1.262.999.668) (13)	608.950.637
<b>» Total al 30/06/2024</b>	<b>1.606.065.007</b>	<b>502.142.338</b>	<b>(1.417.137.825)</b>	<b>691.069.520</b>
<b>» Total al 30/06/2023</b>	<b>1.904.416.740</b>	<b>787.831.899</b>	<b>(1.086.183.632)</b>	<b>1.606.065.007</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 18/12/2024

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández  
Tesorero  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 110 F° 88 LA T° 57 F° 119

Claudio L. Bermúdez (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181

Gabriela V. Russo  
Presidenta  
C.P.C.E.C.A.B.A.  
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56



# INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

---

Señores Miembros de la Mesa Directiva del  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Domicilio legal: Viamonte 1549 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N° 33-54666366-9

## Informe sobre los estados contables

### Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 30 de junio de 2024, así como los recursos y gastos, las variaciones en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA y de la RT N° 37 de la F.A.C.P.C.E. adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente ("Otra información")

La Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES es responsable de la otra información, que comprende la memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni del informe de auditoría correspondiente. Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con la auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

## Responsabilidad de la Mesa Directiva en relación con los estados contables

La Mesa Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y del control interno que la Mesa Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Mesa Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tuviera algún conocimiento acerca de la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y

emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, adoptada por la Resolución CD N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- a)** Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b)** Obtenemos conocimientos del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c)** Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
- d)** Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Mesa Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre

significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de estar en funcionamiento.

**e)** Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

**f)** Nos comunicamos con la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, de existir, cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

**a)** Al 30 de junio de 2024, según surge de las registraciones contables, la deuda devengada con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) asciende a \$ 780.926.802,11, no siendo exigible a esa fecha.

**b)** Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024.

**Bertora & Asociados S.R.L**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**Claudio L. Bermúdez (Socio)**  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 132 F° 181



# INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

---

A los Señores Matriculados en el  
Consejo Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **I. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA RESPECTO DE LOS ESTADOS CONTABLES Y LA MEMORIA DE LA MESA DIRECTIVA**

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos examinado los estados contables adjuntos del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, las Notas 1 a 11 y los Anexos I a VII que los complementan y la Memoria de la Mesa Directiva correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024.

En nuestra opinión los Estados Contables al 30 de junio de 2024, considerados y aprobados en la fecha por el Consejo Directivo del Consejo Profesional, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación económica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las normas contables profesionales vigentes y los fondos recaudados fueron aplicados según se expone en los estados contables adjuntos, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, por lo que, en lo formal, no tenemos objeciones que formular.

Respecto de la Memoria, considerando lo manifestado en el punto precedente, no tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad de la Mesa Directiva.

## **II. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN**

Esta Comisión tiene a su cargo la tarea de emitir un informe respecto del control de la administración de los fondos que recaude el Consejo de acuerdo con lo previsto por el Art. 38 de la Ley N° 466 que regula las actividades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contable citados en el punto I., hemos procedido a revisar el trabajo realizado por el auditor externo de la Entidad, Dr. Claudio Luis Bermúdez, en su carácter de socio de la firma Bértora & Asociados, quien emitió su Informe de Auditoría con fecha 18 de diciembre de 2024, examen que fue llevado a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Nuestra revisión se basó en la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los resultados de la auditoría de dichos profesionales. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a las decisiones empresarias de la Entidad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Órgano de Dirección.

Asimismo, con relación a la Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, hemos verificado en lo que es materia de nuestra competencia, que los datos numéricos concuerden con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y que hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consideramos que nuestro trabajo y el Informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro Informe.

## **III. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES**

La preparación y presentación razonable de los documentos citados es responsabilidad de la Mesa Directiva del Consejo en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, es responsable del diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control interno necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades e incluye la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los estados contables, la Mesa Directiva es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si tuviera algún conocimiento acerca de la intención de liquidar la Entidad o de cesar en sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la Memoria la Mesa Directiva es responsables de cumplir con las prescripciones legales y reglamentarias en cuanto a su contenido de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

#### **IV. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe que contenga nuestra opinión, basada en el examen que hemos realizado, sobre el control de la administración de los fondos del Consejo, conforme el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una revisión realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación. También, basándonos en el trabajo de los auditores externos:

**a)** Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

**b)** Obtenemos conocimientos del control Interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control Interno de la Entidad.

**c)** Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente Información revelada por la Mesa Directiva del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**d)** Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Mesa Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar en funcionamiento. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de estar en funcionamiento.

**e)** Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

**f)** Nos comunicamos con el representante designado por el Tesorero del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en relación con, entre otras cuestiones, la



estrategia general de la revisión y los hallazgos significativos, así como, de existir, cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso del trabajo.

**V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y  
REGLAMENTARIOS**

Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024.

Dr. CP Gerónimo Torres Barros  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Dra. CP Andrea Barbagelata  
Miembro  
Comisión Fiscalizadora

Dra. CP Cristina Rodríguez  
Miembro  
Comisión Fiscalizadora



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO

